

REPORTE NACIONAL

Sistema de Seguimiento e Información a la Implementación de los Proyectos Educativos Regionales (SSII - PER)

2011

REPORTE NACIONAL

Sistema de Seguimiento e Información a la Implementación de los Proyectos Educativos Regionales (SSII - PER)

2011

REPORTE NACIONAL - SISTEMA DE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS REGIONAL (SSII-PER) 2011
Agosto 2012

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Presidente:

Jesús Herrero SJ

Secretaria Ejecutiva:

Nanci Torrejón

Comisión de Gestión y Descentralización

Coordinador:

Jorge Yzusqui

Miembros:

Grover Pango y Santiago Cueto

Equipo técnico:

Carolina Neyra y Mariano Aliaga

Comisión de Incidencia y Vigilancia de la Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización

César Saldarriaga (Plan Internacional), José Luis Vargas (MCLCP), Rocío Zelada (Prisma), Gisele Cuglievan (Unicef), Estela Gonzales (Usaac-ACDI)

Equipo nacional del SSII - PER

Coordinación:

Santiago Kerrigan

Monitoreo del proyecto:

Beatriz Castillo, Eva Cavero

Equipos regionales del SSII - PER

Amazonas: William Bances, Nelson Herrera, Moisés Córdova; **Arequipa:** Jorge Choque, Narciso Ramírez, Katherine Pinares, Arturo Portilla; **Ancash:** Víctor Cielo, Willian Lllajaruna, César Mosqueira; **Apurímac:** Ángel Claros, Juan Vargas, Lidia Salazar, Genara Ugarte, Ramiro Sierra; **Ayacucho:** Alfredo Contreras, Félix Valer, Charles García, Wilber Meléndez; **Cajamarca:** Jorge Martínez, Saúl Núñez, Silvia Huaccha, Wilson Baca, Shen Villoslada, Ciro Merino, Wuvenceslao Escalante; **Callao:** Aída Centeno, Martha Herrera, Guillermo Yoshikawa, Vanessa Ríos; **Cusco:** Marcial Rodríguez, Gustavo Moya, Yeny Lazo; **Huancavelica:** Luis Torres, Primitiva Quintana, Simeón Suárez, Francisco Napanga, Fernando Cárdenas; **Huánuco:** Carlos Cariga, Flavio Cajaleón, Diana Flores, Noé Gonzales; **Ica:** Evelina Huamán, Daniel Meneses, Martha Espinoza, Evvi Pérez; **Junín:** Carlos Monge, Mabel Canorio, Eduardo López; **La Libertad:** Dionisio González, Daphne Timaná, Alfonso Casanova, Luis Montes; **Lima Provincias:** Sybori Depaz, Laura Urquiaga; Gloria Merino, Martha Saldaña, Rolando Yauri; **Loreto:** Jorge Torrejón, Luis Felipe Santaya, Oscar Llapapasca, Gerber Hidalgo; **Madre de Dios:** Paula Cornejo, Martha Torres, Silvia Cornelio; **Moquegua:** Guido Rospigliosi, Hugo Quispe, Ada Villegas, Edward Zea, Christian Nina, Alfredo Gamio; **Pasco:** Cecilio Zevallos, Pedro Rojas; **Piura:** Juan Juárez, Juval Córdova, Elmer Moscol, Edwin Torres, José García; **Puno:** Víctor Arroyo, Juan Galindo, César Suaña, Salvador Mamani; **San Martín:** Edilberto Pezo, Natividad Linares, Mariela Vela, Lizandro Díaz, César Paz, Luzmila Rojas, Pilar Saavedra; **Ucayali:** José Díaz, Jorge Zagaceta, Nora Delgado, Víctor García, Graciela Sandoval; **Tacna:** Rosana Reinoso, Adrián Gómez, Oscar Galdós, Juan De la Cruz; **Tumbes:** Darwin Ávila, Esaú Mendoza, José Palomino, Mariella Hidalgo

Integrantes de la Mesa Interinstitucional de Gestión y Descentralización

ACDI, Alternativa, AMPE, ANGR, CNE, Fondep, Foro Educativo, OEI, IPAE, Ipeba, MCLCP, MEF, MED, PCM, Plan Internacional, PNUD, Prisma, Tarea, UARM, Unicef, UPCH, Usaid/Perú/SUMA

Esta publicación es posible gracias al apoyo de Plan Internacional

Se autoriza a citar o reproducir parte o todo el contenido del presente documento, siempre y cuando se mencione la fuente.

Hecho en el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-07786

Consejo Nacional de Educación

Av. De la Policía 577, Jesús María (Lima 11)

Lima Perú

Teléfono: 261-4322

www.cne.gob.pe

Primera edición

Diseño e Impresión:

Impresión Arte Perú E.I.R.L.

Av. Arnaldo Márquez 1899 - Jesús María

Teléfono: 261- 5621 • 261- 5624

Lima, agosto de 2012

500 ejemplares

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	7
INFORMACIÓN GENERAL	11
RESULTADOS	13
ÁREA 1: PLANIFICACIÓN	14
Análisis del Área 1 por indicadores	16
Conclusiones del Área 1	24
ÁREA 2: GESTIÓN PRESUPUESTAL	25
Análisis del Área 2 por indicadores	27
Conclusiones del Área 2	39
ÁREA 3: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	40
Análisis del Área 3 por indicadores	42
Conclusiones del Área 3	49
ÁREA 4: ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	50
Análisis del Área 4 por indicadores	52
Conclusiones del Área 4	62
ÁREA 5: PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	63
Análisis del Área 5 por indicadores	65
Conclusiones del Área 5	68
ÁREA 6: GESTIÓN PARTICIPATIVA	69
Análisis del Área 6 por indicadores	71
Conclusiones del Área 6	82
Reflexiones finales	83
Acrónimos y abreviaturas	84
Anexo	85

RESUMEN EJECUTIVO

El Sistema de Seguimiento e Información a la Implementación de los Proyectos Educativos Regionales (SSII-PER) tiene como objetivo proporcionar información periódica y rigurosa sobre los progresos en el proceso de implementación de cada uno de los proyectos educativos regionales (PER).

Buscamos que el acceso a esta información propicie la reflexión sobre los avances, dificultades y retos en la implementación de los PER, ayude a una toma de decisiones informada por parte de las autoridades regionales y, a su vez, a la labor de vigilancia que deben desarrollar los actores sociales de la región, buscando que todos aporten en la mejora de la educación.

En este segundo año de aplicación, se ha logrado implementar las seis áreas con que fue concebido el sistema para el monitoreo de la gestión descentralizada regional a través de 29 indicadores.

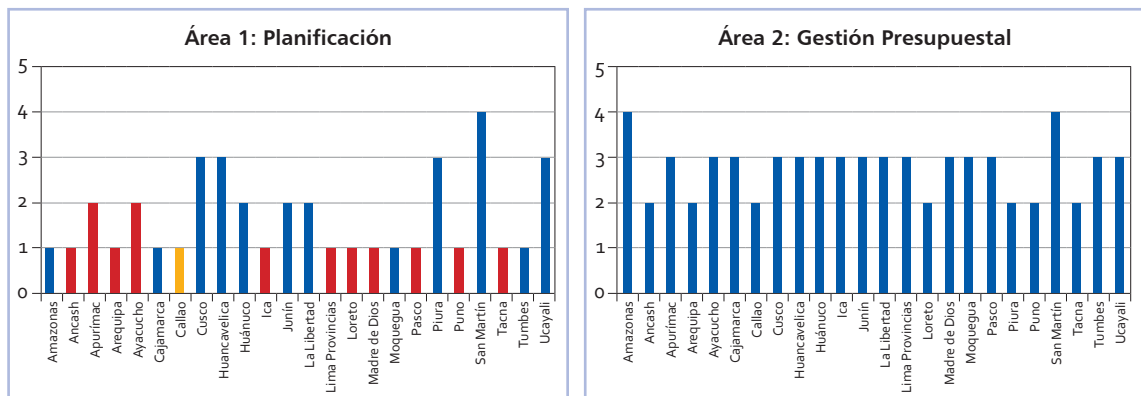
Para el reporte 2011 las áreas del sistema son: **1. Planificación**, permite conocer la articulación progresiva del PER y sus políticas priorizadas en las herramientas de planificación regional y sectorial, considerando criterios de equidad; **2. Gestión Presupuestal**, da cuenta cómo se asegura el financiamiento de las políticas educativas regionales priorizadas, considerando criterios de equidad y realizando una ejecución eficiente de los mismos; **3. Ejecución de Programas y/o Proyectos**, da cuenta de la gestión regional de programas y/o proyectos orientados a la implementación del PER; **4. Organización Institucional**, nos permite ver los esfuerzos o iniciativas que se vienen dando en la región para ajustar su instancia organizativa a las funciones transferidas y a las necesidades de la implementación del PER; **5. Profesionalización de la Función Pública**, medidas que se vienen dando en regiones para el desarrollo de capacidades a funcionarios, profesionales y técnicos que les ayude a una adecuada gestión de las políticas educativas regionales; **6. Gestión Participativa y Transparente en la Implementación del PER**.

Para la calificación de los 29 indicadores se han elaborado cinco niveles de avance que permiten identificar en qué proceso se encuentra la región para el logro de cada uno de los aspectos a medir. Los cinco niveles son: Nivel 1 o previo; Nivel 2 o inicial; Nivel 3 o intermedio; Nivel 4 o avanzado; Nivel 5 o muy avanzado. De esta forma, los resultados indicarán si una región se encuentra en un nivel avanzado, intermedio o inicial por cada indicador, así también, presentaremos promedios de resultados de cada área e indicador.

El recojo de información para el sistema de este reporte da cuenta del periodo 2010 (enero – diciembre) para la mayoría de áreas e indicadores, salvo los indicadores del área de Gestión Participativa en donde la información sobre Copare considera el periodo de junio 2010 a mayo 2011.

Es importante reconocer el trabajo arduo que han tenido los equipos regionales de las 24 regiones (1) que aceptaron participar este año en el SSII-PER 2011. Los equipos regionales han estado conformados por un representante de la Dirección Regional de Educación o Gerencia de Educación – según corresponda -; un representante del gobierno regional – Gerencia de Desarrollo Social, así como, dos representantes del Copare, miembros de la sociedad civil.

Como señalamos, el Reporte Nacional presenta los resultados de los 29 indicadores para las 24 regiones participantes, con los cuales se han construido los promedios por área para cada región. Para poder visualizarlos hemos elaborado seis gráficos que mostramos a continuación:



En el **Área de Planificación**, los resultados nos indican que en la mayoría de regiones, no se han producido avances en la articulación entre sus proyectos educativos regionales y sus políticas priorizadas con los instrumentos de planificación y gestión de corto (POI/POA), mediano (PEI) y largo plazo (PDRC).

Como se puede apreciar en el gráfico, las barras en rojo nos indican que 11 regiones -de las 24 que participaron- no cuentan con políticas priorizadas de sus PER, lo que no les permite una implementación coherente del mismo y, menos, una evaluación de los indicadores del área; ya que es una condición. Por otro lado, en el mismo gráfico (en amarillo) aparece la región Callao, ya que, recién en junio de 2011 aprobaron su PER.

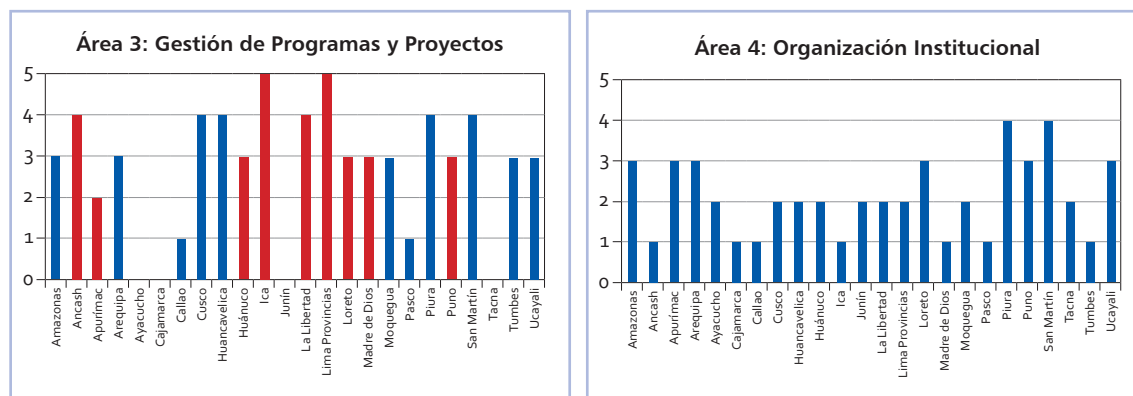
Es de señalar el esfuerzo de las cinco regiones que presentan resultados o niveles de avance intermedios a avanzado, destacando la región San Martín que presenta una mayor articulación entre su planificación de mediano y corto plazo con las políticas priorizadas de su PER.

En cambio, el **Área de Presupuesto** presenta resultados en el nivel intermedio, lo que indica que -en general- las regiones vienen (presupuestalmente) invirtiendo en el sector Educación, aunque ello no implica – necesariamente- la implementación de las políticas priorizadas del PER. y, si bien, los resultados en promedio son intermedios, los resultados por indicador al interior de la región pueden ser dispares.

1 Lima Metropolitana ha participado en las capacitaciones desarrolladas a los equipos técnicos regionales, pero como aún no cuenta con PER, este año no ha presentado reporte. Esperamos que para el año 2012 pueda elaborarlo.

Un ejemplo de lo anterior se da en la inversión que se destina a Educación (por región); en donde ocho regiones destinan más del 20% de su presupuesto total de inversiones al sector Educación, pero, solo cuatro de ellas consiguen una ejecución superior al 75% del presupuesto. Por otro lado, se tienen regiones que destinan menos del 8% de su presupuesto de inversión total al sector Educación, pero tienen ejecución por encima del 90%.

En relación a los PIP de desarrollo de capacidades o integrarles, solo diez regiones indican que destinan más del 10% de su presupuesto a este tipo de proyectos. Sin embargo, de estas regiones solo cuatro indican que los mismos responden a las políticas priorizadas del PER.



El **Área de Gestión de Programas y Proyectos** es complementaria a la planificación y ejecución presupuestal y busca dar cuenta de los esfuerzos que las regiones vienen haciendo a través de la implementación de programas y/o proyectos que les permite viabilizar la implementación de sus respectivos proyectos educativos regionales (PER).

En este sentido, esta área evalúa la ejecución de los mismos a partir de los siguientes criterios; primero, los programas y/o proyectos que se consideran deben ser de desarrollo de capacidades y/o integrales; segundo, debe tener, por lo menos, un año de ejecución; tercero, debe ser gestionado por la instancia regional de educación (DRE/GE). Si es un proyecto conjunto con la cooperación internacional, ONG o el sector privado, se considera si la gestión del mismo le corresponde a la instancia regional de educación (DRE/GE); cuarto, considera criterios de focalización para la identificación de zonas de intervención o considera el componente de género o discapacidad en su intervención y, finalmente, lo más importante, tiene relación directa con la implementación de PER.

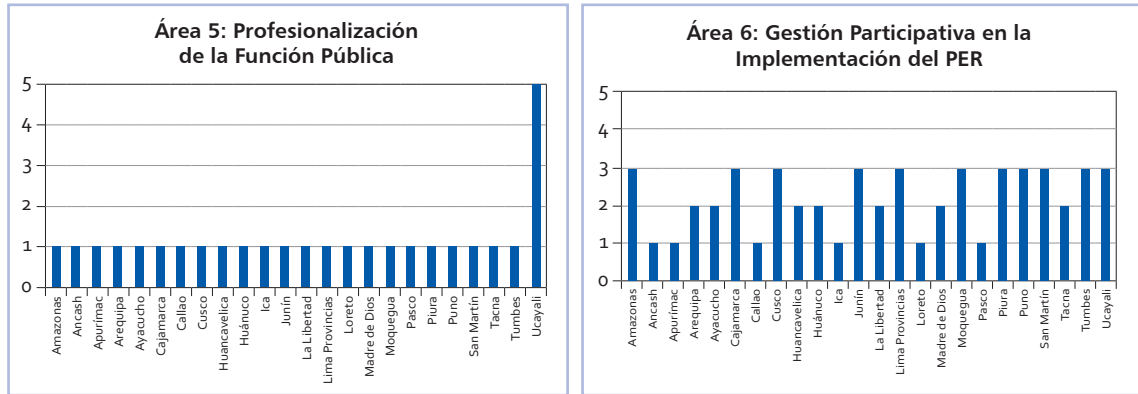
Los resultados nos indican un nivel intermedio de avance en promedio para las regiones, pero, debemos indicar que diez de las 20 regiones que presentan reporte, solo cuentan con un programa que, en este caso, es el PELA que por su naturaleza de ser un programa nacional que la región ejecuta, cuenta con un conjunto de herramientas que facilitan su gestión. En el gráfico, las barras en rojo nos indican estas regiones, sí debemos de precisar que, a pesar de lo anterior, seis regiones llegan a un nivel intermedio de ejecución y solo dos regiones consiguen el nivel muy avanzado en el mismo.

Por otro lado, cuatro regiones no cuentan con reporte para esta área debido a que no lograron enviarnos información en los plazos establecidos; sí precisamos que esto no significa que no cuenten con programas y/o proyectos que se estén ejecutando en su región.

El **Área de Organización Institucional**, da cuenta de los esfuerzos que se vienen desarrollando en las regiones con el fin de adecuar su organización institucional regional de educación para asumir la implementación de las políticas priorizadas del PER.

Los resultados obtenidos nos indican que, en promedio, las regiones se encuentran en un nivel inicial, destacando San Martín y Piura sobre el conjunto, con un nivel avanzado debido a diferentes acciones de reorganización que han ido desarrollando. En el otro extremo tenemos siete regiones que no han desarrollado ninguna acción para esta misma área con un nivel previo.

Es preciso señalar que, dentro de esta área, el indicador que trata de ver cómo el cambio organizacional se refleja en una reorganización de los RRHH, no presenta avances para ninguna de las regiones.



El **Área de Profesionalización de la Función Pública**, al igual que el año pasado, no muestra avances significativos, siendo el desarrollo de capacidades de los funcionarios, especialistas y técnicos un tema pendiente casi en la totalidad de regiones. La región de Ucayali es la única que presenta avances en función de los criterios e indicadores que evaluamos.

Sin embargo, es importante indicar que en las regiones se vienen realizando procesos de capacitación regional con los formatos de diplomados, maestrías, etc., promovidos por diferentes instituciones educativas regionales o nacionales (universidades, institutos, etc.). Por otro lado, sabemos, por información de la PCM, que 19 regiones han elaborado sus Planes de Desarrollo de Capacidades en Gestión Pública 2010 – 2012, aunque los mismos responden a las necesidades del conjunto de funcionarios de la región y no necesariamente a la especificidad de alguno de los sectores y sus prioridades de política como el caso de los proyectos educativos regionales.

Por último, el **Área de Gestión Participativa en la Implementación del PER** busca dar cuenta del funcionamiento de los Copare y las acciones de vigilancia, participación y concertación que deben de desarrollar según su mandato; al respecto, los resultados obtenidos nos muestran que, en promedio, las regiones se encuentran en un nivel inicial de avance. Ninguna región presenta resultados por encima del nivel intermedio de avance.

Es preciso señalar que si bien las regiones cuentan con Copare formalmente constituidos, para el periodo en que se ha evaluado; en tres regiones estos no vienen funcionando (Apurímac, Cajamarca e Ica). Por otro lado, cuatro regiones destacan en los indicadores que dan cuenta de las acciones de seguimiento y concertación como son Cusco, Ucayali, Junín y Puno.

INFORMACIÓN GENERAL

FIN DEL SSII-PER

Generar información periódica y de calidad para propiciar la reflexión en las regiones sobre los avances, dificultades y retos en la implementación de los proyectos educativos regionales (PER). Se espera que a través del acceso a esta información y al análisis de la misma se contribuya a una toma de decisiones más informada vinculada a las políticas educativas, así como, a una vigilancia responsable por parte de los actores sociales.

OBJETIVO DEL REPORTE

Dar a conocer los avances y principales desafíos que se presentan en las regiones en relación al proceso de implementación de los PER y de la descentralización educativa.

¿A QUIÉNES SE DIRIGE EL REPORTE?

- Autoridades regionales y nacionales
- Funcionarios del sector Educación
- Profesionales y técnicos vinculados a temas educativos
- Docentes
- Sociedad civil
- Público interesado

ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA

En la actualidad, el sistema se organiza en seis áreas relevantes que incluyen en total 29 indicadores de proceso.

ÁREAS DEL SSII-PER

Área 1	Articulación progresiva del PER en las herramientas de planificación regional y sectorial, priorizando criterios de equidad.
Área 2	Gestión presupuestal que asegura financiamiento de políticas regionales priorizadas con criterios de equidad y se realiza una ejecución presupuestal eficiente orientada a resultados.
Área 3	Gestión efectiva de planes programas y proyectos para la implementación del PER.
Área 4	Organización institucional de las instancias de gestión educativa regional ajustada a las funciones transferidas y a las necesidades de la implementación del PER.
Área 5	Profesionalización de la función pública en las instancias regionales de gestión.
Área 6	Gestión participativa y transparente en la implementación del PER.

PERIODO DE LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El diseño del SSII-PER se inició desde el mes de enero del año 2009. Durante el 2010 se implementó por primera vez contando con 15 reportes regionales, los que fueron presentados en el VI Encuentro Nacional de Regiones de diciembre 2010.

El actual reporte incorpora dos nuevos campos de recojo de información (área 3 y área 4) y ha implicado también la extensión del mismo a 24 de las 26 regiones. La información recogida da cuenta de los procesos realizados durante el año 2010 (enero – diciembre) y, en los indicadores del área 6 sobre gestión participativa, hasta junio 2011.

¿CÓMO SE CALIFICA LA INFORMACIÓN?

Para la calificación de los 29 indicadores se han elaborado cinco niveles de avance que permitan identificar en qué proceso se encuentra la región para el logro de cada aspecto a medir:

- **Nivel 1 o Previo:** se ubican las regiones que no han desarrollado el aspecto a medir.
- **Nivel 2 o Inicial:** se ubican las regiones que presentan avances básicos.
- **Nivel 3 o Intermedio:** se ubican las regiones que presentan avances promedio.
- **Nivel 4 o Avanzado:** se ubican las regiones que presentan avances interesantes por encima del promedio.
- **Nivel 5 o Muy avanzado:** se ubican las regiones que presentan avances muy altos en relación al promedio.

¿DÓNDE PODEMOS CONOCER MÁS DEL SISTEMA?

Los resultados y documentos sustentatorios del sistema (explicación del proceso seguido, instrumentos, niveles de avance, informes sustentatorios de las regiones, documentos de gestión, etc.) se encuentran accesibles para toda la ciudadanía en la plataforma virtual: <http://ssii-per.cne.gob.pe>.

RESULTADOS

Área 1:

PLANIFICACIÓN

Área 2:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Área 3:

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Área 4:

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Área 5:

PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Área 6:

GESTIÓN PARTICIPATIVA

Área 1: Planificación

Permite conocer la articulación y concreción progresiva del PER en las herramientas de planificación y programación regional y sectorial priorizando criterios de equidad.

RESUMEN DEL ÁREA

El Proyecto Educativo Regional define las políticas que orientan la gestión educativa en el largo plazo. Tomando como base esta premisa los indicadores de esta área se refieren a:

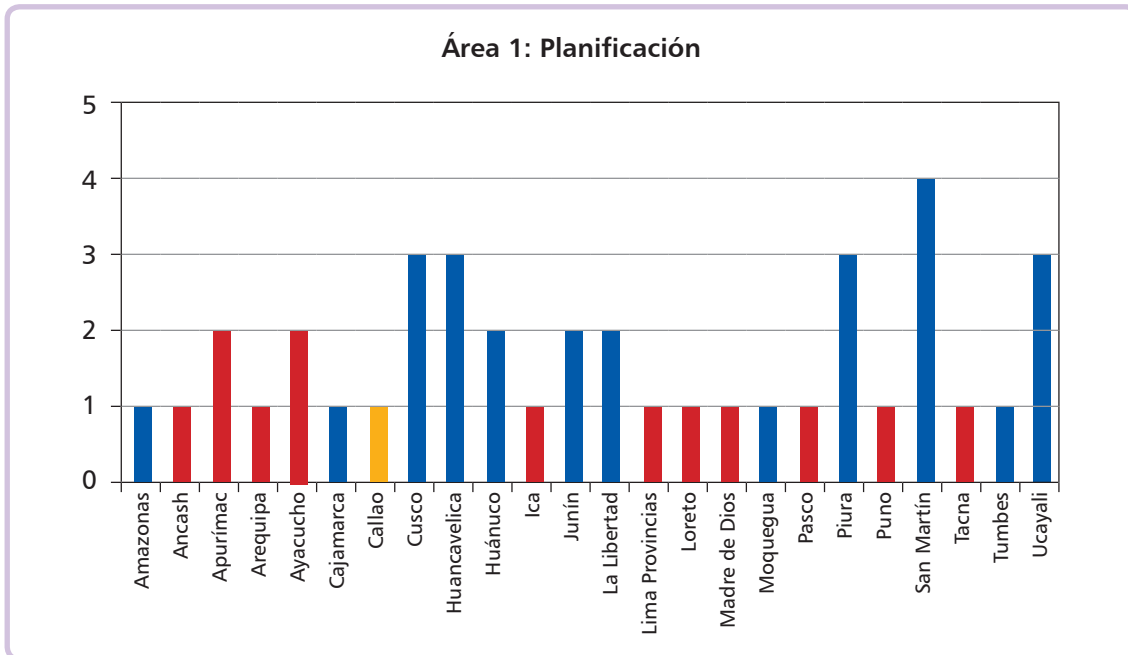
- La articulación y coherencia de las políticas en los diferentes niveles y herramientas de planificación sectorial y regional. En este sentido, se espera el posicionamiento de las políticas del PER en las políticas de desarrollo regional (PDRC).
- El PER cuenta con políticas priorizadas. Las mismas se encuentran incluidas en la elaboración de los planes programáticos y operativos, tanto del gobierno regional como de la instancia regional.
- La concreción de las políticas en actividades, metas, indicadores y presupuesto dentro del PEI, el PGME, el POI, etc.
- Articulación progresiva de los instrumentos de planificación de mediano y corto plazo de manera horizontal.

Los cuatro indicadores propuestos para esta área buscan dar cuenta de los esfuerzos que las regiones vienen emprendiendo en este sentido.

¿CUÁL ES EL AVANCE DE LAS REGIONES EN ESTA ÁREA?

En el gráfico N° 1 se muestra la información de las regiones que participan del SSII PER. Los resultados se obtienen del promedio de los cuatro indicadores que componen esta área.

Gráfico N°1



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

En el gráfico (en color rojo) se encuentran las regiones que, contando con PER, no han priorizado sus políticas educativas: 11 en total (Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Ica, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Tacna), por lo que, al momento de evaluar los diferentes indicadores de articulación del PER con el PEI (plan de mediano plazo) o el POI/POA (plan de corto plazo) y la articulación entre ambos instrumentos de planificación y programación regional (indicador 1.4) no se cuenta con insumos, ya que el sistema busca la implementación de las políticas priorizadas. Por otro lado, en color amarillo, encontramos a la región Callao que recién en junio del 2011 aprobó su PER, por lo que, si bien ha elaborado su reporte, es difícil señalar la articulación del mismo con los instrumentos de planificación que ya se encontraban vigentes. Para el siguiente reporte sí debería mostrar resultados.

La región que destaca es San Martín, la cual presenta niveles altos de articulación entre sus instrumentos de planificación PER-PEI y PER POA/POI, pero también presenta debilidades en la articulación del PER y el PDRC, que es anterior al PER vigente en la región.

Para esta misma área, las regiones Cusco, Huancavelica, Piura y Ucayali, se encuentran con resultados intermedios en promedio de avance, esto, debido a que destacan en una buena articulación de sus PER con el PDRC y el PER con el POI/POA, todas presentan resultados de nivel previo para el caso de la articulación del PER y el PEI, pero las regiones de Cusco y Ucayali vienen trabajando sus respectivos PEI que entrarán en vigencia el 2012.

Análisis del área 1 por indicadores

INDICADOR 1.1:

Porcentaje (%) de políticas del PER que se articulan de manera consistente en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)

DESCRIPCIÓN

El indicador analiza dos instrumentos de gestión: El Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), que es el instrumento de planificación y gestión macro de la Región en donde se integran los diferentes aspectos y sectores del desarrollo regional y local y, el Proyecto Educativo Regional (PER) que se focaliza en el sector Educación. A pesar de los diferentes momentos de la formulación de ambos planes, que puede hacer compleja la articulación, se espera que los mismos se actualicen tomando en cuenta la inclusión de las políticas concertadas del sector dentro del documento de planificación y gestión macro de la región (PDRC).

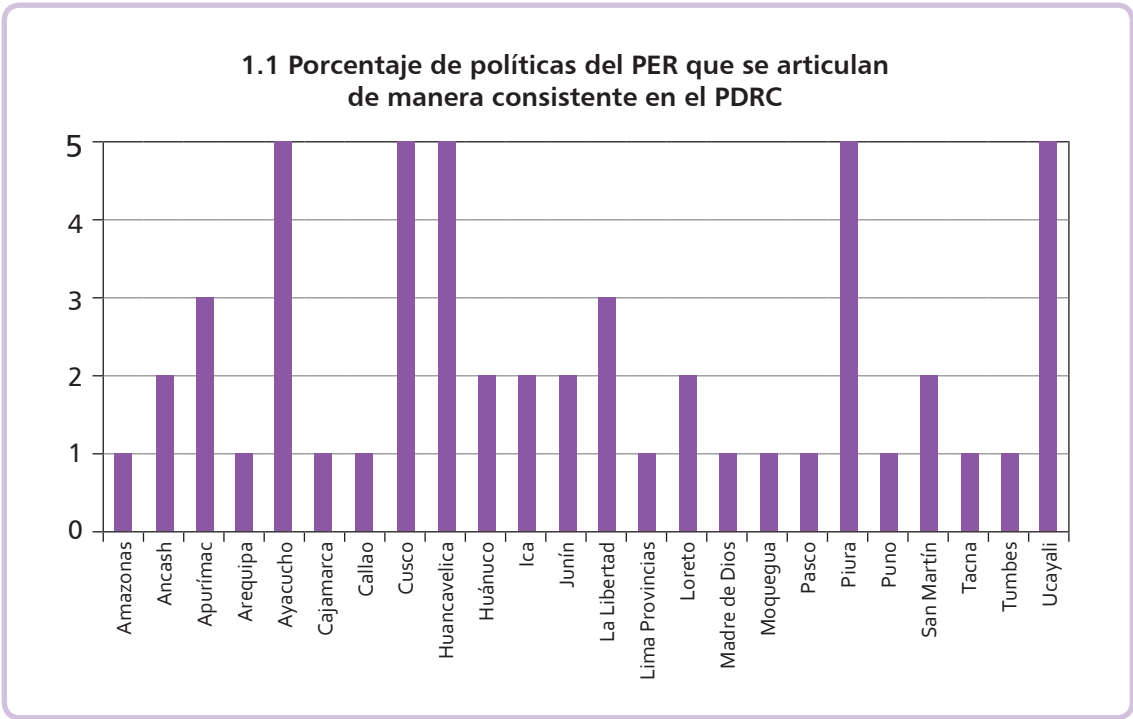
Para obtener los resultados de este indicador, se usa la revisión y análisis documental comparado del PDRC y el PER. Tomando por el lado del PDRC aquellas políticas o lineamientos referidos a Educación y por el lado del PER las políticas expresadas en sus ejes, objetivos estratégicos o lineamientos estratégicos (OJO, éstas son las principales denominaciones que se utilizan en los PER para el primer nivel de clasificación), y se analizará la inclusión textual o análoga de cada una de ellas en el PDRC.

Para considerar una articulación consistente se debe cumplir con los siguientes criterios:

- a. Existencia de correspondencia **textual o análoga** de las políticas, lineamiento y/o objetivos del PER en el PDRC.
- b. Inclusión de **medidas** establecidas para su concreción en el PDRC.
- c. Establecimiento de **metas** como compromisos de logro en el PDRC.

Presentamos los resultados del indicador 1.1.

Gráfico N° 2



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Las regiones que presentan una articulación consistente (Nivel 5) entre el PER y el PDRC son cinco: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Piura y Ucayali. Esto nos indica que un 80% o más de sus Objetivos Estratégicos o Políticas Educativas o Lineamientos de política del PER se encuentran en forma textual o análoga en su PDRC y, además, presentan medidas y metas concretas que nos permitirían indicar su concreción en la región.
- Por otro lado, once regiones no presentan niveles de articulación consistente (Nivel 1), esto debido a que el (los) objetivo(s) o lineamiento(s) del PDRC del ámbito social no guardan relación textual o análoga con el PER; o, existiendo alguna relación, esta no se concreta en medidas de política y metas específicas para su implementación. Las regiones que presentan esta situación son: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Callao, Lima Provincias, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, Tacna, Tumbes.

- A su vez, en seis regiones se aprecia que, menos del 40% de las políticas del PER se articulan de manera consistente con el PDRC, existiendo no solo una relación textual o análoga de las políticas entre ambos instrumentos de planificación, sino que las mismas presentan medidas y metas en el PDRC.

INDICADOR 1.2:

Porcentaje (%) de políticas priorizadas del PER que se articulan de manera consistente con las políticas de educación del documento de gestión de mediano plazo (PEI) y consideran criterios de equidad.

DESCRIPCIÓN

A nivel de la planificación y programación sectorial se espera que el PER se concrete en los planes estratégicos del sector a mediano plazo (Plan Estratégico Institucional (PEI)/Plan de Gobierno de Mediano Plazo (PGME)).

Este plan estratégico de mediano plazo resulta fundamental para asegurar la articulación y complementariedad de los diferentes planes e iniciativas para la implementación del PER evitando su dispersión y funcionamiento aislado.

Este segundo indicador requiere:

- a. Un documento de planificación de mediano plazo de la DRE o del Gobierno Regional (en caso no exista el documento sectorial).
- b. La priorización de los lineamientos de políticas del PER que serán los que deberán estar articulados a la planificación de mediano plazo.

Establecidas ambas condiciones es posible medir la articulación consistente entre ambos documentos. Para esto, se toma en consideración las políticas del PEI/PGME expresadas en sus ejes, lineamientos u objetivos estratégicos y se verifica cuántas y cuáles de ellas responden a las políticas priorizadas del PER.

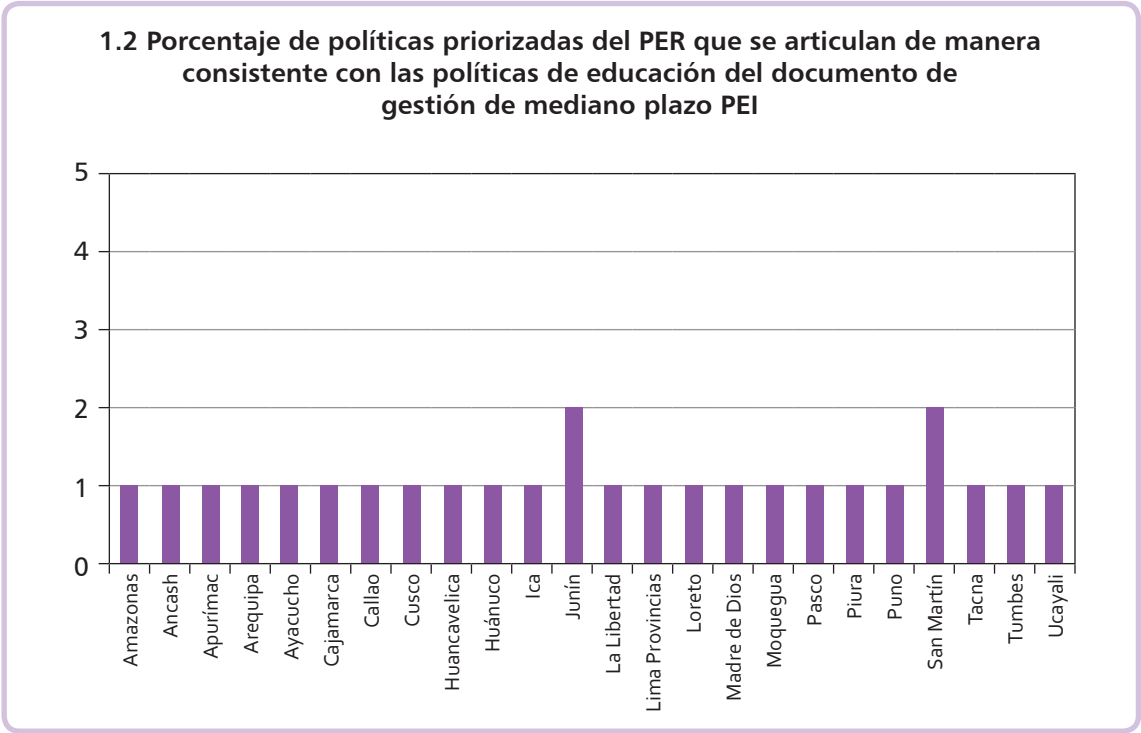
Determinándose que para la articulación consistente se debe cumplir con los siguientes criterios:

- a. **Medidas** establecidas para su concreción, entendidas como las líneas orientadoras de políticas que derivan en programas, proyectos y/o acciones estratégicas.
- b. **Metas** de logro expresadas como resultados a alcanzar en un periodo definido de tiempo.
- c. Establecimiento de una **asignación presupuestal** para su ejecución.
- d. Distribución de **roles y responsabilidades** para su ejecución (mapeo de responsables, colaboradores, etc.).

La inclusión consistente no supone la presencia de alguno de los criterios antes mencionados, sino de por lo menos tres de los criterios en donde **medidas y asignación presupuestal** son obligatorios.

Los resultados de este indicador se presentan a continuación:

Gráfico N° 3



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- La región que presenta una articulación consistente entre los documentos evaluados y cumple, además, con el criterio de equidad porque cuenta con medidas de política en su PEI que considera lo mismo es la región San Martín. La región Junín se encuentra en un nivel intermedio con un 40% de sus políticas priorizadas del PER articuladas al Plan de Gobierno en Educación de la Región Junín 2009-2012 vigente.
- Así también, las regiones que presentan un nivel 1 de avance (previo) se deben a las siguientes razones:
 - a. Seis regiones no cuentan con el documento de planificación de mediano plazo, ya sea de la DRE o del gobierno regional: La Libertad, Moquegua, Tumbes, Puno, Lima Provincias y Madre de Dios, aunque estas dos últimas se encuentran en proceso de elaboración de los mismos que entrarían en vigencia el año 2012.

- b. 11 regiones no cuentan con una priorización de sus políticas del PER, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Ica, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Tacna.
- c. Siete regiones no presentan articulación consistente entre su plan de mediano plazo y las políticas priorizadas del PER: Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Piura, Ucayali. Es preciso señalar que las regiones de Amazonas, Cusco, Ucayali se encuentran en proceso de elaboración de sus respectivos Planes de Mediano Plazo y han visto la articulación del mismo con las políticas priorizadas del PER, por lo que, el siguiente año deberían mejorar sus resultados para este indicador.

INDICADOR 1.3:

Porcentaje (%) de políticas priorizadas del PER que se articulan consistentemente con el Plan Operativo Institucional (POI) / Plan Operativo Anual (POA) y consideran criterios de equidad.

DESCRIPCIÓN

Este indicador busca dar cuenta de la articulación entre los Planes Operativos Institucionales (POI) / Planes Operativos Anuales (POA) y las Políticas priorizadas del PER, esta información se obtiene a partir de la revisión y análisis documental de ambos instrumentos de planificación.

En aquellas regiones donde exista más de un POI/POA (del GR y de la DRE) se analiza el correspondiente a la DRE. Tomando en consideración los objetivos específicos del POI se verifican cuántos y cuáles de ellos responden explícitamente (textual o análogamente) a las políticas priorizadas del PER. Esto constituye parte de las condiciones previas para su análisis.

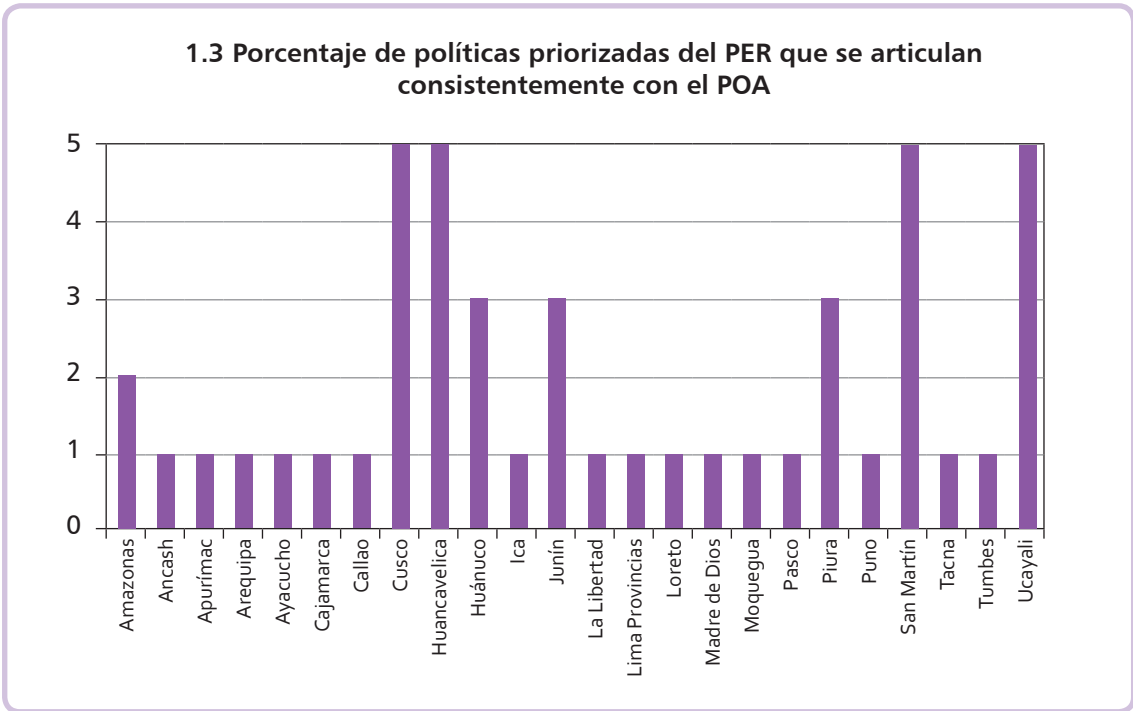
Luego, se verifica su *articulación consistente* tomando en cuenta los siguientes criterios para cada objetivo:

- a. Que se hayan establecido **estrategias y/o actividades** para su concreción (del objetivo estratégico del POI/POA).
- b. Que se hayan establecido **metas y/o indicadores** para el seguimiento de logros a alcanzar (por cada objetivo estratégico del POI/POA).
- c. Que se haya establecido una **asignación presupuestal** para la ejecución de actividades.
- d. Que se haya especificado una **distribución de roles y responsabilidades** para la ejecución de actividades.

La articulación consistente para este indicador supone el cumplimiento de los cuatro criterios señalados y, el llegar a la escala cinco implica que las estrategias y actividades indicadas en el POI/POA cumplen el criterio de equidad (políticas se encuentran focalizadas en zonas de extrema pobreza y/o también considera discapacidad y género).

El gráfico con los resultados que se tienen para este indicador son:

Gráfico N° 4



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Cuatro regiones (Cusco, Huancavelica, San Martín y Ucayali) se encuentran en la escala cinco de articulación consistente, con un 50% de sus políticas priorizadas del PER articuladas de manera consistente con el POI/POA y, cumpliendo además, el criterio de equidad, lo que nos indica que vienen implementando actividades y metas concretas para la implementación del PER. Es necesario observar que solo San Martín cuenta con un Plan de Mediano Plazo articulado a la políticas priorizadas del PER, pero Cusco y Ucayali este año han venido elaborando el mismo.
- Tres regiones (Huánuco, Junín, Piura) muestran resultados intermedios que nos indican que entre el 20% y el 49,9% de las políticas priorizadas del PER se encuentran articuladas consistentemente con el POI/POA
- Una región (Amazonas) se encuentra en un nivel inicial de articulación consistente entre el POI/POA y las políticas priorizadas del PER, con menos del 20% de sus políticas.

- Por otro lado las razones por las que un grupo de regiones se encuentra en el Nivel 1 ó previo son:
 - a) Al igual que para el indicador anterior se observa que 11 regiones no cuentan con políticas priorizadas del PER (Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Ica, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Tacna).
 - b) Dos regiones (La Libertad y Tumbes) no cuentan con POI/POA o el que existe no corresponde al periodo de nuestro análisis 2010.
 - c) Tres regiones no presentan articulación consistente entre el POI y las políticas priorizadas del PER (Cajamarca, Callao, Moquegua); de estas, Callao es una región que recién en junio de este año aprobó su PER, por lo que es difícil que se pueda dar esta articulación.

INDICADOR 1.4:

Nivel de articulación entre las políticas priorizadas del PER y los instrumentos de planificación y programación de mediano (PEI) y corto plazo (POI), considerando criterios de equidad.

DESCRIPCIÓN

22

Este indicador busca identificar la proporción de objetivos específicos del POI y los lineamientos de política del PEI que se articulan entre sí, así como, la correspondencia entre estos instrumentos de planificación y programación. También, si responden de manera consistente a las políticas priorizadas del PER. Además, que incluyan políticas con criterios de equidad; ya que, a medida que el PER se concrete de manera consistente a través de la implementación de proyectos, programas y actividades específicas se asegura su ejecución en el corto y mediano plazo.

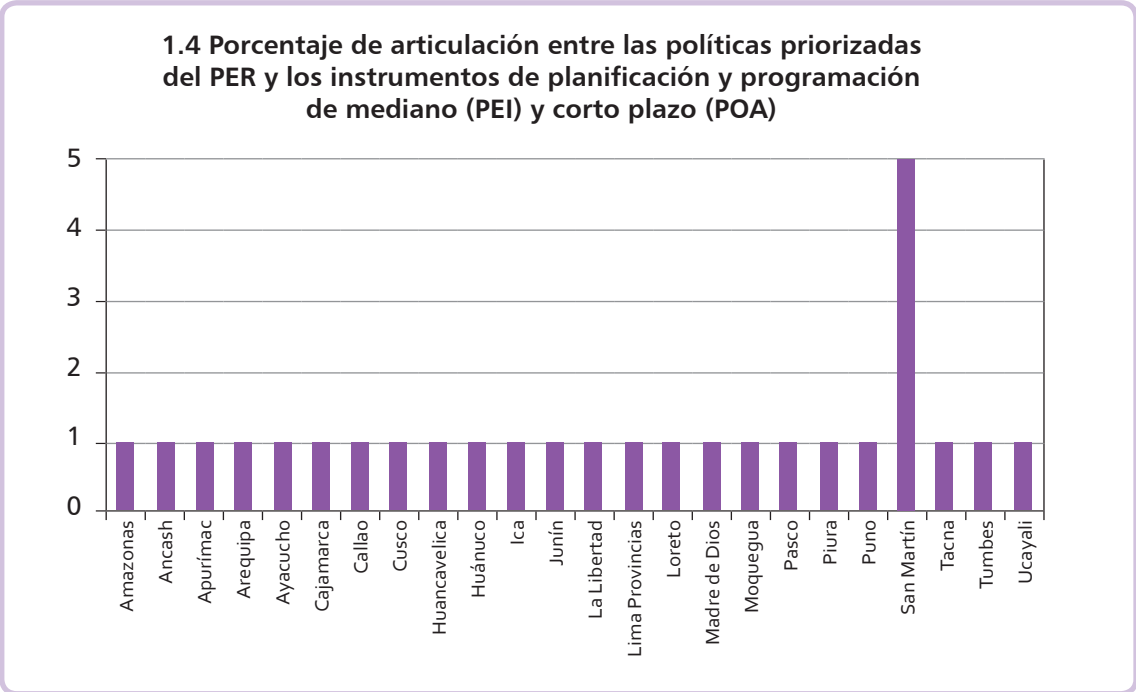
Por tanto, esta primera área del SSII-PER no solo quiere conocer la articulación entre los diferentes instrumentos de gestión y el PER, sino la secuencia o cadena que hay entre los instrumentos de planificación y programación educativa regional.

Para la medición de este indicador se requiere:

- a. Identificar los lineamientos de política priorizadas del PER.
- b. Identificar los lineamientos de política del PEI/PGME de articulación consistente a las políticas priorizadas del PER (se consideran los criterios establecidos para el caso del indicador 1.2)
- c. Identificar los objetivos específicos del POI/POA de articulación consistente con las políticas priorizadas del PER (se consideran los criterios establecidos para el caso del indicador 1.3).

El siguiente gráfico nos permite ver los resultados de este indicador:

Gráfico N° 5



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Solo la región San Martín cuenta con una articulación entre sus políticas priorizadas del PER y los instrumentos de planificación de mediano y corto plazo, y es coherente con los resultados obtenidos para la misma en los indicadores 1.2 y 1.3, en donde se puede comprobar el grado de articulación de estos instrumentos de planificación con las políticas priorizadas del PER.
- El resto de regiones debe trabajar mucho para articular sus instrumentos de planificación y programación de mediano y corto plazo con las políticas priorizadas del PER.

CONCLUSIONES DEL ÁREA 1:

- En general, los resultados para el Área de Planificación nos indican pocos avances en la mayoría de regiones, encontrándose en promedio el conjunto de regiones en un nivel inicial (escala 2) de articulación y concreción efectiva de políticas del PER en los instrumentos de planificación y programación regional.
- Menos del 20% de regiones presenta niveles intermedios, a más, de articulación entre los diferentes instrumentos de planificación y programación regional (PDRC, PEI, POA/POI) con su Proyecto Educativo Regional, pero, si comparamos la articulación de la programación de mediano y corto plazo para ver la coherencia de la implementación de políticas solo una región presenta avances en este sentido: San Martín.
- Igualmente, se constata que en las regiones en donde este nivel de avances es 1 o previo, las razones de esta situación se deben a:
 - Las regiones no cuentan con políticas priorizadas del PER que, como sabemos, es el eje central del sistema en general, bajo el cual establecemos la articulación consistente de los instrumentos de planificación y programación regional. Este año, 11 regiones de 24 no cuentan con ello: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Ica, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno y Tacna. Además, la región Callao recién en junio 2011 aprobó su PER por lo que era difícil la articulación solicitada.
 - Constatamos que varias regiones señalan que no cuentan con instrumentos de planificación de mediano plazo (PEI) y/o corto plazo (POA/POI). Para el primer caso, seis regiones: La Libertad, Moquegua, Tumbes, Puno, Lima Provincias y Madre de Dios, indican esta carencia y para el segundo, dos regiones lo señalan: La Libertad y Tumbes, caso extraño; ya que sin los mismos no es posible recibir recursos y asignaciones presupuestales, sin embargo, la información es consignada por los ETR de su región.
 - Por otro lado, varias regiones - Amazonas, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Piura, Ucayali, Callao, Moquegua - que cuentan con instrumentos de planificación de mediano plazo o de corto plazo, no se articulan de manera consistente a las políticas priorizadas del PER, esto, porque no existe correspondencia textual o análoga entre los mismos o existiendo la misma, estos documentos no presentan medidas de política y presupuesto establecido.
- Es importante señalar que, por lo menos, unas siete regiones (30%) vienen trabajando la priorización de sus políticas educativas e incorporándolas a sus instrumentos de planificación de mediano plazo (PEI), esta articulación deberá reflejarse en los siguientes reportes regionales. (Amazonas, Cusco, Madre de Dios, Ucayali, Ayacucho, etc.).
- San Martín sigue siendo la región que presenta una mejor articulación entre sus instrumentos de planificación y programación de mediano y corto plazo con las políticas priorizadas de PER, esto debido a que viene trabajando sostenidamente en la concreción efectiva de las políticas del PER que se manifiesta, no solo, en esta área sino de igual forma en la de organización institucional.

Área 2: Gestión Presupuestal

Permite conocer en qué medida la Gestión Presupuestal asegura el financiamiento de las políticas regionales priorizadas del PER con criterios de equidad y se realiza una ejecución presupuestal eficiente.

RESUMEN DEL ÁREA

A través de esta área nos interesa conocer si se ha asignado presupuesto para la ejecución del PER que asegure financiamiento adecuado y oportuno. Esto supone que las regiones deben de haber realizado estimaciones de costos de las intervenciones requeridas para la implementación del PER y, que estas se hayan concretado en planes, programas y proyectos incluidos en sus instrumentos de planificación y programación de mediano y corto plazo que les permita:

- Identificar las necesidades de financiamiento.
- Proponer y desarrollar estrategias de obtención y diversificación de fondos.
- Orientar el gasto del presupuesto asignado.

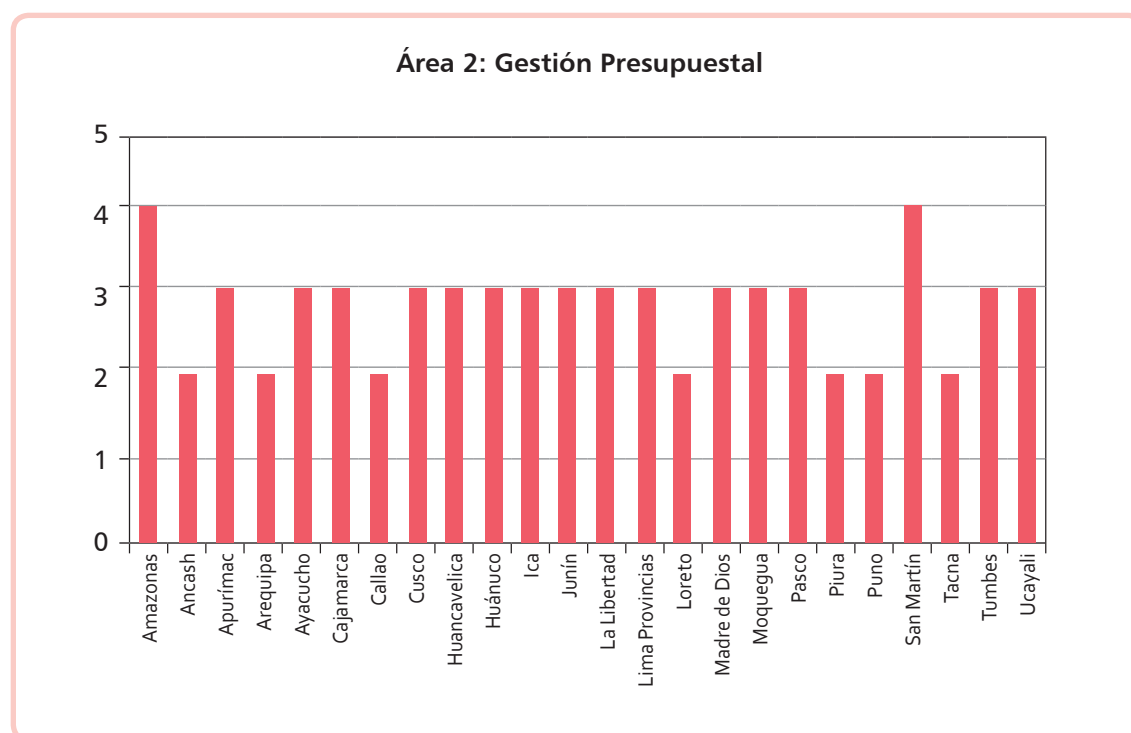
En la práctica, son pocas las regiones que han considerado este punto de partida y existe más bien una distribución desordenada de los recursos presupuestales que responden a diferentes intereses y prioridades o a una programación inercial, criterios que superan ampliamente a una distribución racional de recursos en función al PER. En este contexto resulta difícil determinar qué y cuánto se está asignando a su implementación.

Sin embargo, dada la importancia que tiene la gestión presupuestal para dicha implementación, en esta área se busca identificar y definir evidencias que permitan aproximarse a cómo el manejo presupuestal está favoreciendo, o no, la ejecución del PER. Si bien, en varios casos, no se trata de medidas óptimas son las que actualmente resultan factible recoger.

Por lo tanto, en la actualidad no es posible determinar (desagregar) cuánto del gasto total de educación en cada región se destina a la implementación del PER, por esta razón, los indicadores propuestos se focalizarán en aquellos genéricos de gasto por donde se está canalizando la implementación del PER (*Inversiones*) y cuya variación positiva (en términos de incremento) supone la generación de condiciones favorables para la implementación del PER. En este sentido, se incluyen indicadores que dan cuenta de variaciones en el presupuesto de inversiones destinado a Educación (respecto del total del presupuesto de inversión regional), variaciones en los genéricos de "inversiones" dentro del presupuesto de Educación, y, porcentajes de PIP viables con asignación presupuestal efectiva y focalizados con criterios de equidad.

A continuación, presentamos el gráfico con los resultados por región de los indicadores aplicados para el Área de Gestión Presupuestal.

Gráfico N° 6



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Esta área presenta -en términos generales- el promedio más alto de resultados en todas las regiones, con un nivel intermedio como promedio para todos, destacando las regiones de Amazonas y San Martín que presentan promedios altos para varios de los seis indicadores evaluados.

Análisis del área 2 por indicadores

INDICADOR 2.1:

Variación anual del total del presupuesto de inversiones del Gobierno Regional a Educación entre los años 2005 al 2010.

DESCRIPCIÓN

Este indicador busca conocer el nivel de variación del presupuesto del 2005 al 2010, para identificar si el presupuesto se viene incrementando, disminuyendo o permanece constante año a año.

Para determinar el total del presupuesto de inversión que cada región le destina a Educación se utiliza el buscador del SIAF-Consulta Amigable. En el buscador se utiliza la "función educación" y dentro de esta función se toma en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2005 al año 2010.

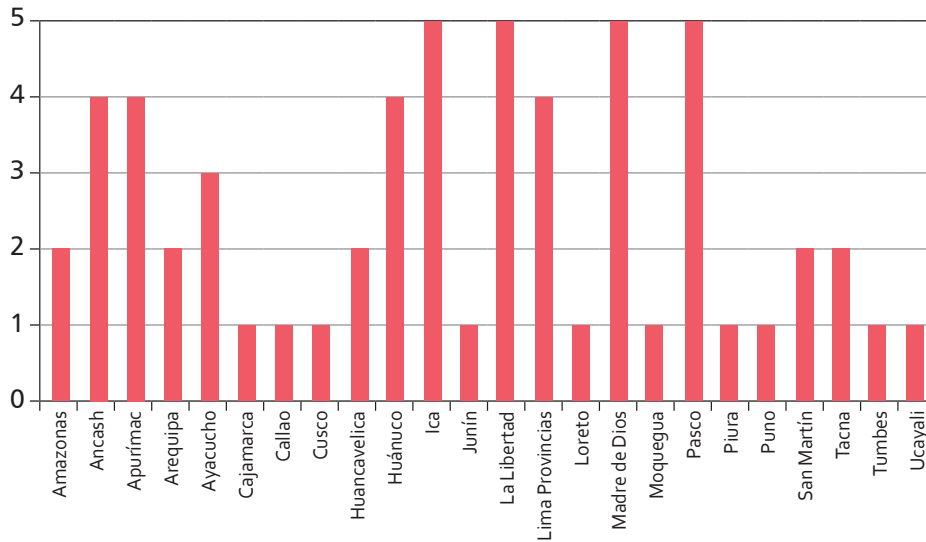
Para el cálculo de la variación del 2005 al 2010 se utiliza una fórmula que nos da a conocer la tasa de variación promedio de la región que presentamos a continuación:

$$\frac{(PIM_{2006} - PIM_{2005}) + (PIM_{2007} - PIM_{2006}) + (PIM_{2008} - PIM_{2007}) + (PIM_{2009} - PIM_{2008}) + (PIM_{2010} - PIM_{2009})}{5}$$

Aplicando esta fórmula en cada una de las regiones obtenemos los siguientes resultados de acuerdo a los niveles de avance.

Gráfico N° 7

2.1. Variación anual del total del presupuesto de inversiones del gobierno regional a educación entre los años 2005 - 2010



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos nos indican que:

- En el gráfico, cuatro regiones –Madre de Dios, Pasco, Ica y La Libertad- presentan una tasa de crecimiento promedio (de su presupuesto de inversión pública) más alta que el resto de regiones con valores de 3.47, 2.76, 1.33 y 1.23, respectivamente. Esto, debido a que en algunos años del periodo evaluado 2005-2010, el incremento del presupuesto destinado a Educación en la región tuvo picos altos respecto al año anterior y el mismo se mantuvo en el tiempo y no disminuyó lo que genera esta variación alta e indica que la región mantuvo esta tendencia positiva.

Gráfico N° 8

Tasa de crecimiento del presupuesto de inversión pública (%)

Regiones	2006	2007	2008	2009	2010	Promedio
Madre de Dios	-0,39	16,96	0,17	0,93	-0,33	3,47
Pasco	-0,53	8,22	5,10	-0,26	1,26	2,76
Ica	4,36	-0,12	1,70	0,10	0,61	1,33
La Libertad	0,04	3,03	1,99	-0,34	1,41	1,23

- El gráfico N° 8 nos muestra que en el caso de estas regiones, Madre de Dios tuvo en el año 2007 un incremento de casi 17 veces su presupuesto destinado a Educación respecto al año 2006 y luego, si bien no presenta incrementos mayores e, incluso, decrece el año 2010; se mantiene en el tiempo. De igual forma, la región Pasco ha tenido dos incrementos significativos: primero el año 2007 con un incremento de 8 veces su presupuesto respecto al año 2006 y al año siguiente con un incremento de cinco veces respecto al 2007. Si bien disminuye en el 2009, se vuelve a recuperar el 2010; igual análisis podemos hacer para la otras regiones.
- Otros resultados de este indicador nos señalan que diez regiones - Cajamarca, Callao, Cusco, Junín, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, Tumbes y Ucayali - presentan una tasa de crecimiento promedio del presupuesto de inversiones en Educación para el periodo 2005-2010 con un cociente de crecimiento menor del 0.50, lo que nos indica que la inversión, año a año, no ha tenido incrementos superiores al 50% y que, incluso, puede haber tenido años con decrecimiento, la región con la tasa más baja es Puno con 0,04% para el periodo evaluado.

INDICADOR 2.2:

Porcentaje (%) del presupuesto de inversión en Educación frente al presupuesto de inversión total de la región en el 2010.

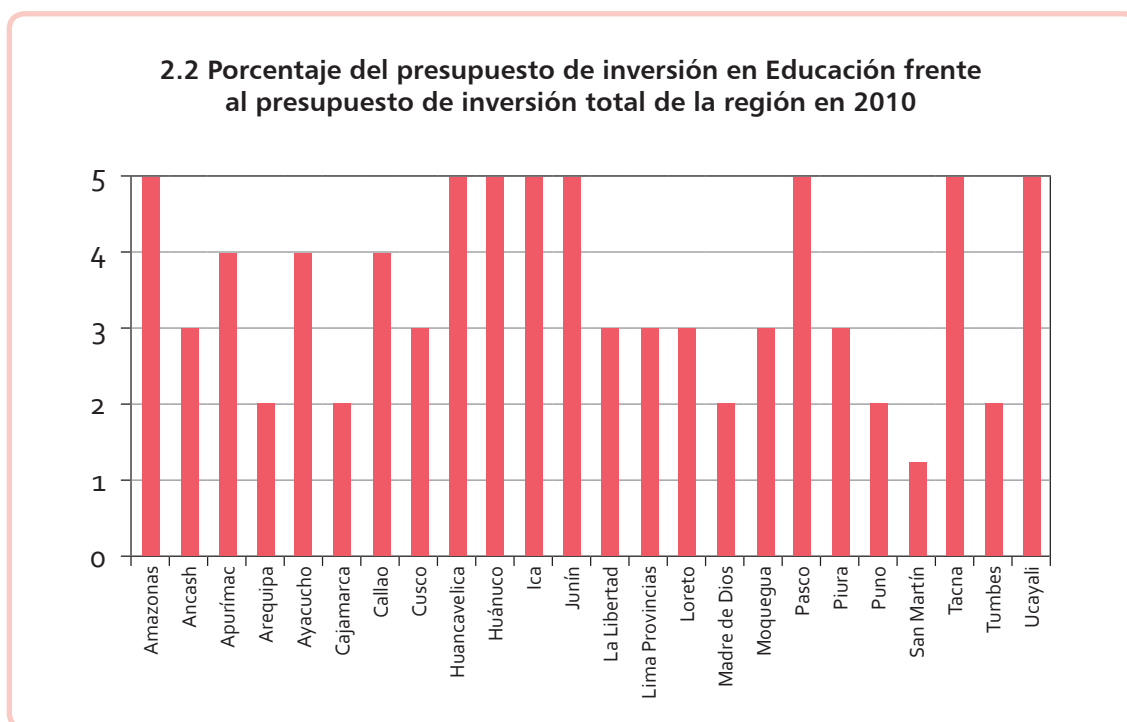
DESCRIPCIÓN

El presupuesto de inversiones destinado a Educación es una de los principales genéricos de gasto por donde se está viendo la implementación del PER, por lo tanto, un incremento en dicho presupuesto supone que el GR genera condiciones financieras favorables para dicha implementación.

Para determinar el total del presupuesto de inversión que cada región le destina a Educación se utiliza el buscador del SIAF-Consulta Amigable, a través de la denominación "función educación". Ello permite realizar los cálculos tomando en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) anual de la región (en Educación) comparándola con la inversión total en el año 2010.

En términos generales, se espera que exista un incremento sostenido en la asignación presupuestal de inversiones destinadas a Educación como un indicador de compromiso del gobierno regional con la implementación del PER. En ese sentido, presentamos los resultados generales de este indicador.

Gráfico N° 9



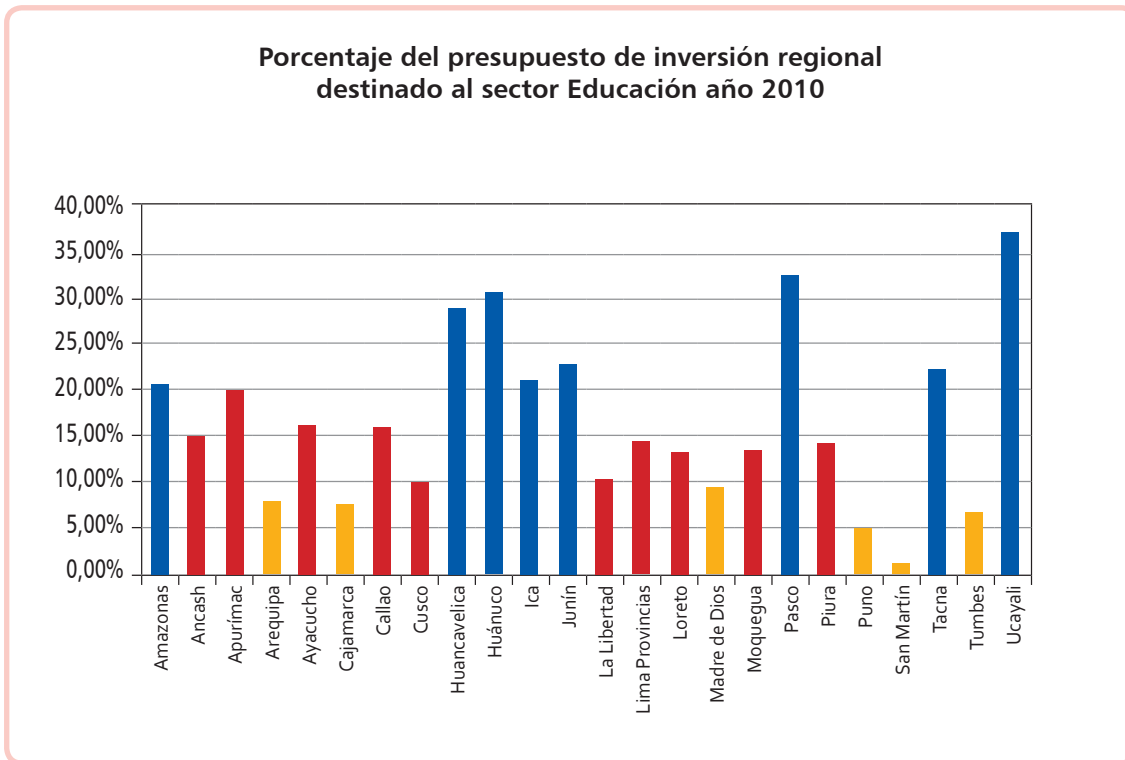
Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Ocho regiones se encuentran en el Nivel 5 de la escala, ya que invierten para el año 2010 más del 20% de su presupuesto de inversiones en el sector Educación; entre ellas destacan las regiones de Ucayali, Pasco, Huánuco y Huancavelica con un inversión superior al 25% de su presupuesto como se puede apreciar en el gráfico N° 9, lo que nos indica que, estas regiones destinan una cuarta parte de su presupuesto de inversiones regional al sector Educación.
- De igual forma este gráfico nos indica que al otro extremo encontramos que el 2010, seis regiones presentan una inversión -en el sector Educación- menor al 10% de su presupuesto total de inversiones, que las ubica en la escala inicial de avance, la región San Martín se encuentra en una escala previa con una inversión menor al 1%.

Gráfico N° 10



- Así también, encontramos que las regiones Apurímac, Ayacucho y Callao el año 2010 destinaron entre el 15% y el 19.99% de su presupuesto de inversión regional al sector Educación, destacando Apurímac que destinó el 19,66%, lo que corresponde a la casi quinta parte de su presupuesto regional de inversión.
- Por otro lado, el mismo reporte nos indica que siete regiones destinaron entre el 10% y 14,5% de su presupuesto de inversión regional al sector Educación para el año 2010, destacando entre estas las regiones Ancash, Cusco, La libertad, Lima Provincias, Loreto, Moquegua y Piura. Es importante señalar que la región Ancash -en términos absolutos- es la región que más dinero ha destinado al sector Educación con más de 188 millones de soles, pero también cuenta con el presupuesto de inversiones regional más alto del país con más de 1,274 millones de soles.
- Un detalle de este indicador es que aquí no evaluamos la ejecución de este presupuesto destinado a Educación, esta evaluación la realizaremos en el indicador 2.6.

INDICADOR 2.3:

Porcentaje (%) del presupuesto de inversión de la región en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales del total del presupuesto de inversión en Educación en el periodo 2010.

DESCRIPCIÓN

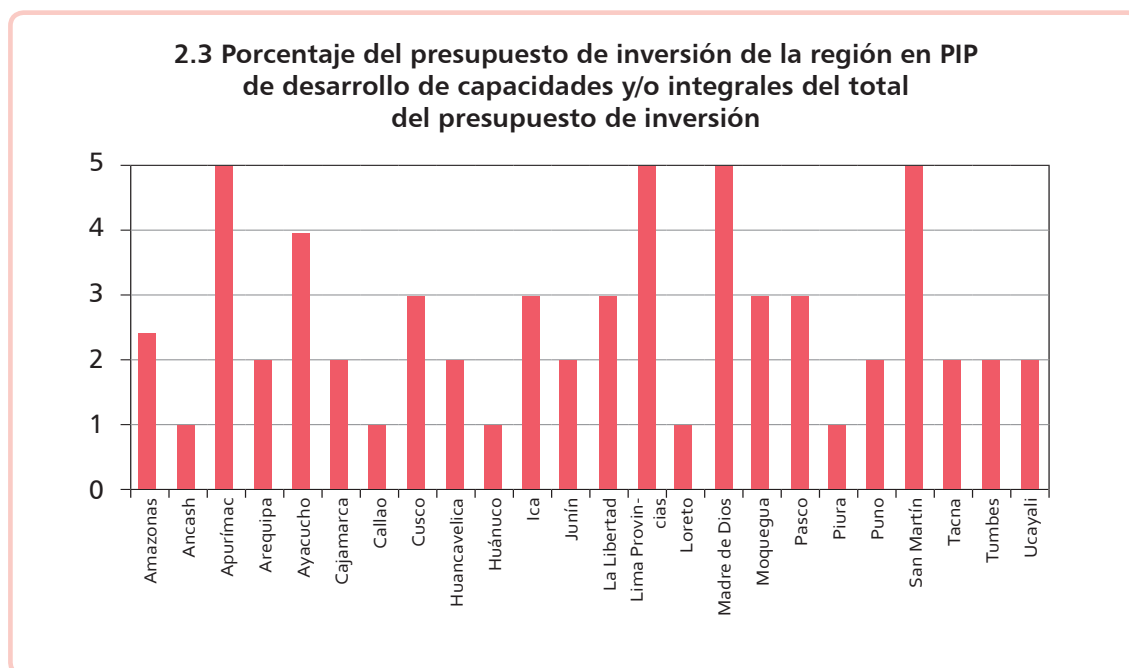
En el caso de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) se busca determinar en qué medida estos proyectos han sido formulados considerando la implementación del PER, identificando a qué políticas estarían contribuyendo. El SSII-PER considera que lo anterior se expresaría en la elaboración de PIP orientados al desarrollo de capacidades o integrales. El argumento principal es que los PIP de infraestructura son los que las regiones ejecutan año a año de manera inercial y que el re direccionar la inversión al desarrollo de capacidades, es el enfoque que Educación debe aportar.

Para el cálculo de este indicador consideramos todos los PIP destinados a Educación con que cuenta la región para el periodo 2010 y se establece el porcentaje del presupuesto que se destina para los tres tipos de proyectos que pueden darse – Infraestructura, Capacitación e Integrales – el último de ellos considera en su formulación los componentes de infraestructura y desarrollo de capacidades.

Para la medición de este indicador las fuentes de información fueron el SIAF y el SNIP, donde obtuvimos información de objetivos del PIP, monto asignado, fuentes de financiamiento, población en la que se focaliza, etc.

A continuación presentamos los resultados de este indicador:

Gráfico N° 11



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Cuatro regiones (Apurímac, Lima Provincias, Madre de Dios y San Martín) cuentan con una inversión en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales que involucran un 40% o más del total de su presupuesto de inversión destinado a Educación en el 2010, pero además, estos proyectos consideran criterios de equidad.
- La región Ayacucho, señala destinar para los proyectos de desarrollo de capacidades y/o integrales entre el 25% y el 39,9% de su presupuesto de inversión destinado al rubro Educación.
- Cinco regiones señalan que su presupuesto destinado a proyectos de desarrollo de capacidades y/o integrales oscila entre el 10% y el 24,9% del total de inversión destinado a Educación, entre ellas Cusco, Ica, La Libertad, Moquegua y Pasco.
- Nueve regiones señalan que su presupuesto de inversión destinado a proyectos de desarrollo de capacidades y/o integrales es menor del 10% del total de inversión destinado al rubro Educación, entre estas se encuentran las regiones de Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.
- Cinco regiones - Ancash, Callao, Huánuco, Loreto y Piura - señalan no contar con proyectos de desarrollo de capacidades y/o integrales dentro de los PIP con que cuentan para el periodo 2010.

INDICADOR 2.4:

Porcentaje (%) del número total de PIP de Educación en ejecución o ejecutados en el 2010 que respondan a la implementación de las políticas priorizadas del PER.

DESCRIPCIÓN

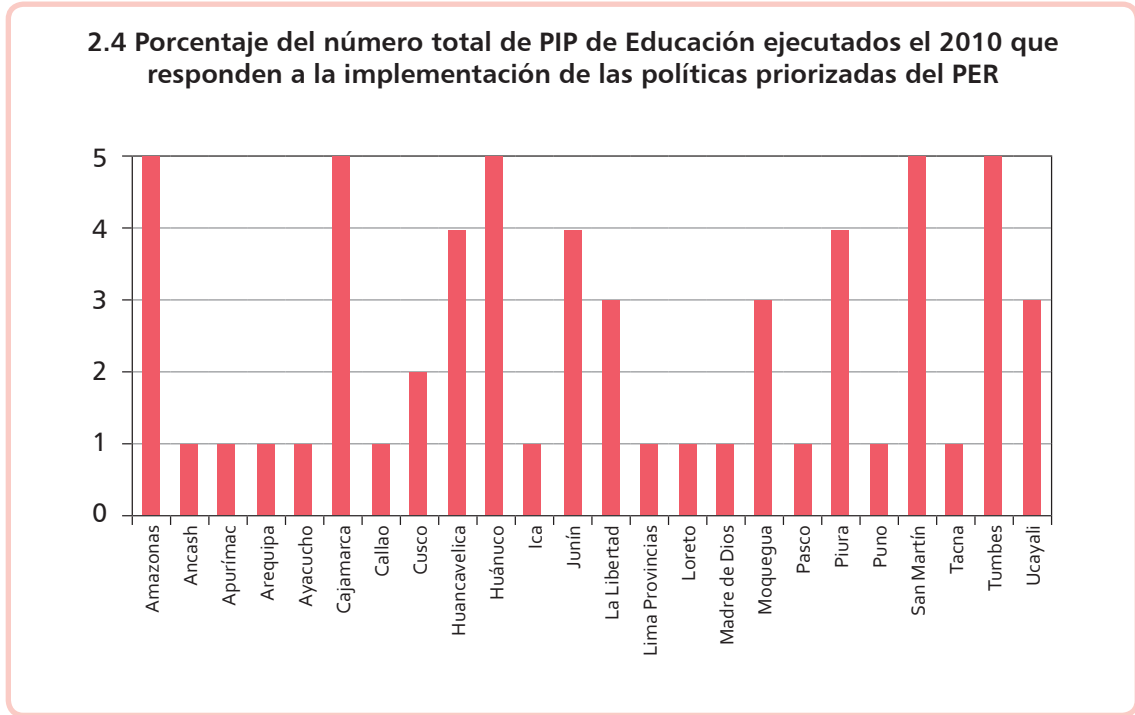
Este indicador busca evaluar cuál es el porcentaje del número total de proyectos de inversión pública (PIP) en Educación que se encuentran en ejecución o fueron ejecutados el año 2010, que responde a la implementación de la políticas priorizadas del PER, total de PIP de Educación.

Se considera para este caso los PIP de infraestructura, desarrollo de capacidades e integrales, pero que tengan relación directa con la implementación de las políticas priorizadas del PER y, explícitamente, este señalado en la ficha SNIP del mismo.

De lo anterior, aquellas regiones que no cuenten con políticas priorizadas tendrán problemas para ser evaluadas para este indicador; ya que no cumplen este criterio clave.

Los resultados obtenidos nos entregan el siguiente gráfico:

Gráfico N° 12



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- La evaluación de este indicador parte del criterio de que la región cuente no solo con PIP, sino que los mismos respondan a la implementación de las políticas priorizadas del PER, al respecto, el gráfico nos indica que 12 regiones tienen un Nivel 1 o previo y en su mayoría esto se debe a que las mismas no cuentan con políticas priorizadas para su PER. Excluimos de este grupo a la región Callao, que al haber aprobado su PER recientemente no ha podido ser evaluada para este indicador, precisamos que esta región cuenta con políticas priorizadas.
- Por otro lado cinco regiones (Amazonas, Cajamarca, Huánuco, San Martín y Tumbes) indican que del total de PIP en ejecución el año 2010, el 75% o más responden a la implementación de las políticas priorizadas del PER y, además, varios de ellos cumplen con los criterios de equidad; ya que se encuentran focalizados en zonas de extrema pobreza de su región o la cobertura del mismo abarca toda la región.

- De igual manera, tres regiones (Huancavelica, Junín y Piura) señalan que del total de PIP que han venido ejecutando el año 2010, entre el 50% y 74,9% responden a las políticas priorizadas.
- Es preciso indicar que para la evaluación de esta área consideramos todos los PIP que se han venido implementando el 2010, que incluye los de infraestructura, desarrollo de capacidades e integrales.

INDICADOR 2.5:

Porcentaje (%) de PIP en Educación ejecutados en el 2010 integrales y/o de desarrollo de capacidades que responden a las políticas priorizadas del PER.

DESCRIPCIÓN

Este indicador busca evaluar cuál es el porcentaje del número total de proyectos de inversión pública (PIP) en Educación en ejecución o ejecutados el año 2010, que responde a la implementación de las políticas priorizadas del PER, total de PIP de Educación.

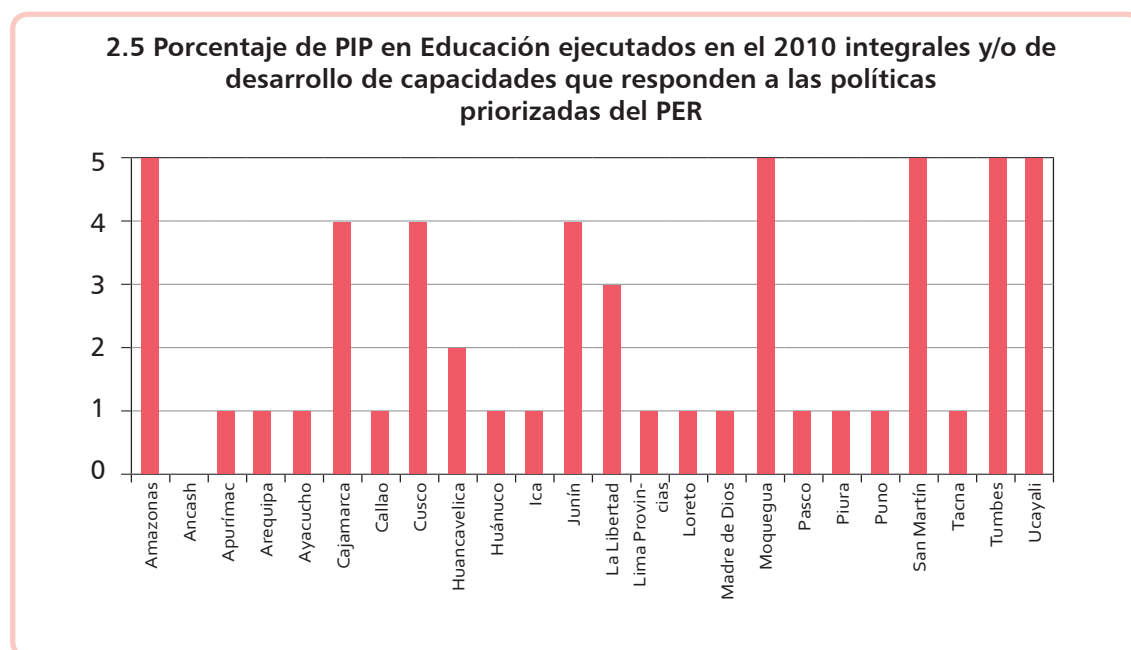
Se considera para este caso los PIP de infraestructura, desarrollo de capacidades e integrales, pero que tengan relación directa con la implementación de las políticas priorizadas del PER y, explícitamente, señalado en la ficha SNIP del mismo.

De lo anterior, aquellas regiones que no cuenten con políticas priorizadas tendrán problemas para ser evaluadas para este indicador; ya que no cumplen este criterio clave.

35

Los resultados obtenidos nos entregan el siguiente gráfico:

Gráfico N° 13



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Se cuenta con ocho regiones (Amazonas, Cajamarca, Cusco, Junín, Moquegua, San Martín, Tumbes y Ucayali) en las cuales más del 50% de sus proyectos integrales y/o de desarrollo de capacidades responden a las políticas priorizadas del PER, siendo las regiones de Amazonas, San Martín y Tumbes quienes repiten la escala de avance cinco (muy avanzado) al igual que en el anterior indicador. Precisamos que en el caso de San Martín y Tumbes el número de proyectos integrales y/o de desarrollo de capacidades que cuenta solo es de uno.
- Por otro lado, los resultados nos indican también que tenemos dos regiones (Huánuco y Piura) que, si bien cuentan con políticas priorizadas, no tienen proyectos de desarrollo de capacidades y/o integrales que respondan a los mismos, estando por esta razón en un nivel de avance 1 o previo.
- En general, del total de regiones, un poco más del 70% indican no contar con información para este indicador, en su mayoría por no tener políticas priorizadas para sus PER, pero también, por no contar con proyectos integrales y/o de desarrollo de capacidades que respondan a sus prioridades de política.

INDICADOR 2.6:

Promedio del porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión en Educación en la región entre los años 2005 al 2010.

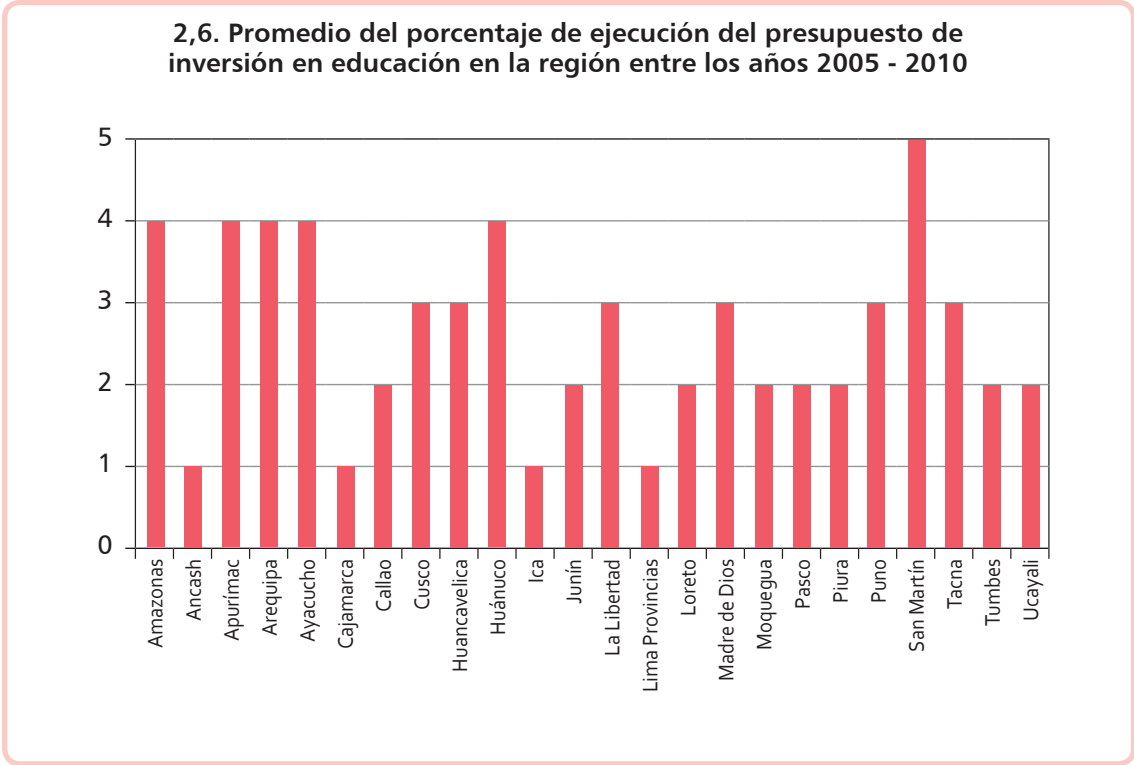
DESCRIPCIÓN

El incremento o disminución en el grado de avance en la ejecución del presupuesto de inversión en Educación representa una medida parcial de eficiencia en la implementación presupuestal relacionada al PER y, por lo tanto, del uso adecuado de los recursos financieros que, por lo general, son limitados.

Lo ideal es que se presente un incremento sostenido en el grado de avance de la ejecución o el mantenimiento de una ejecución alta como indicador parcial de eficiencia en la gestión presupuestal. Por lo tanto, para determinar el grado de avance en la ejecución presupuestal de inversión en Educación en cada una de las regiones se utiliza el buscador del SIAF-Consulta Amigable. Esta medición del grado de avance solo considera gasto oportuno en el tiempo (tomando como referencia el PIM), sin considerar una orientación por resultados. Se busca aprovechar la información disponible que permita identificar tendencias que contribuyan al mejoramiento de la ejecución presupuestal del PER. En cada región se identifica, cada año, el grado de avance en la ejecución correspondiente a su presupuesto y luego, se establece la variación anual entre los años 2005 y 2010.

Este indicador debe analizarse junto con la información de los indicadores 2.1 y 2.2, para establecer si, además del interés por asignar un monto importante de inversión a Educación, este monto asignado es ejecutado oportunamente.

Gráfico N° 14



Leyenda niveles de avance

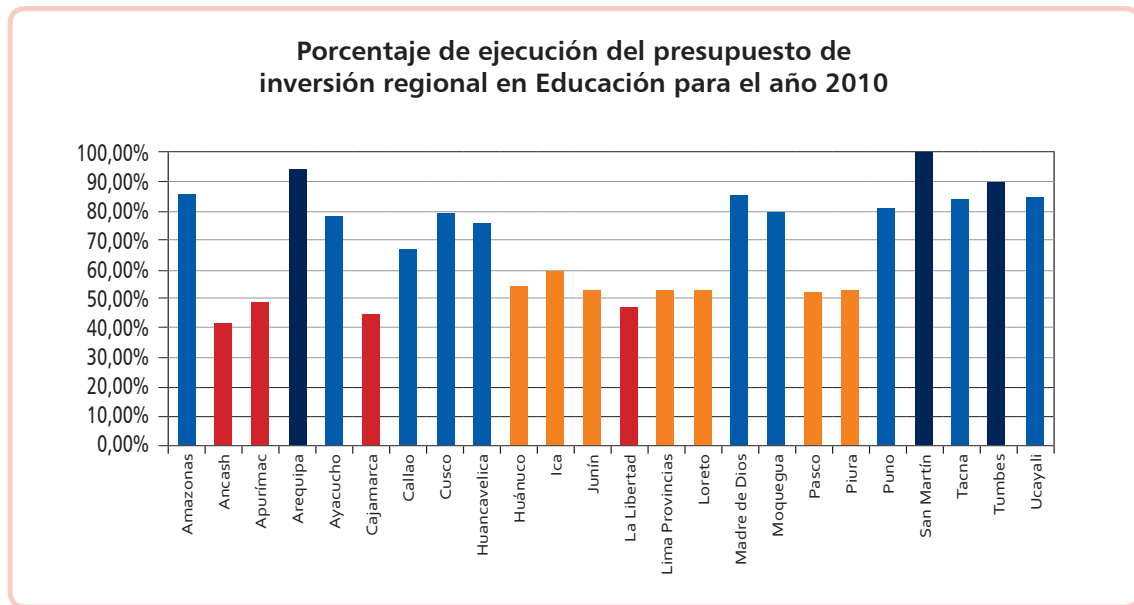
- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Este indicador permite evaluar el promedio del porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión destinado a Educación para el periodo 2005-2010, el gráfico N° 12 indica que la región San Martín llega al Nivel 5 o muy avanzado, con una ejecución de 95% a más. Sin embargo, un análisis más fino de este resultado señala que el promedio de inversión, en el mismo periodo, para la región es de solo 3,36%, siendo los años 2009 y 2010 los que mostraron niveles más bajos de inversión (0,34% y 0,96%) en Educación, lo que podría llevarnos a inferir que esta buena ejecución se debe a la escasa inversión para el sector.
- En el otro extremo tenemos a las regiones que se encuentran en una escala 1 o previa de avances como Ancash, Cajamarca, Ica y Lima Provincias, en la que los resultados nos indican que su promedio de ejecución para el periodo 2005-2010 es inferior al 50%, de estas regiones Ica es la que tiene la escala más baja para el periodo con un 38% de ejecución.

- Por otro lado cinco regiones: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho y Huánuco logran un Nivel 4 o avanzado, porque para este mismo periodo han tenido un promedio de ejecución que oscila entre 80 y 94,9% de su presupuesto destinado a Educación, destacando Ayacucho con un 93% en promedio de ejecución.
- De igual forma, después de analizar el promedio del porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión para este periodo, consideramos importante observar el comportamiento de la ejecución del presupuesto de inversiones para el último año (2010); ya que, nos permite ver como en regiones que pueden tener resultados buenos en promedio, este último año no, necesariamente mantienen el mismo. El gráfico N° 15 nos permite observar esto.

Gráfico N° 15



- Del análisis de este gráfico y el resultado de las regiones que presentan una ejecución promedio por encima del 80% de su presupuesto para el periodo 2005-2010, podemos ver que para el año 2010 las regiones Apurímac y Huánuco tienen una ejecución de 48% y 54% de su presupuesto de inversión; lo que nos indica posibles dificultades de gestión que no están permitiendo una mejor ejecución del gasto durante este año.
- Por otro lado, aparte de la región San Martín, las regiones Arequipa y Tumbes presentan ejecuciones por encima del 90% para el año 2010, pero, al igual que San Martín, Arequipa tiene un promedio de inversión bajo para el sector Educación en el periodo 2005-2010 con solo 7,4 % de su presupuesto de inversión; en contrapartida, la región Tumbes presenta una inversión promedio de 19% para el periodo, aunque su ejecución promedio solo es de 52,5%, destacando solo este año donde llegó al 90,3% y, donde la inversión ha sido la más baja con solo 6,5%.
- De igual forma, cuatro regiones: Ancash, Apurímac, Cajamarca y La Libertad, han presentado una ejecución inferior al 50% durante el año 2010, además, siete regiones presentan para este año una ejecución entre 50% y 60% como son las de Huánuco, Ica, Junín, Lima Provincias, Loreto, Pasco y Piura; en general, todas estas regiones deberían realizar esfuerzos por mejorar su capacidad de ejecución del presupuesto de inversión en Educación.

CONCLUSIONES DEL ÁREA 2:

- El Área de Gestión Presupuestal presenta resultados de nivel intermedio como promedio regional, lo que nos indica que de una forma u otra las regiones en su conjunto vienen desarrollando inversiones destinadas a mejorar la Educación, aunque, estas, no necesariamente implican la implementación de las políticas priorizadas del PER.
- Para el año 2010, ocho regiones destinan de su presupuesto de inversiones regional más del 20% al sector Educación, siendo la región Ucayali la que destina un porcentaje mayor de inversión con un 37% de su presupuesto regional. En contraposición, la región San Martín destina solo el 0,96% de su presupuesto regional del sector Educación, si lo comparamos con el año 2009 esto representaba un 0,34% del presupuesto regional.
- A pesar de esta voluntad de mayor inversión en Educación de las regiones, un aspecto a trabajar es la ejecución del presupuesto asignado, ya que, por ejemplo: de las ocho regiones que cuentan con un presupuesto mayor a 20% al sector Educación, solo cuatro regiones logran una ejecución superior al 75% del presupuesto destinado a Educación: Huancavelica, Tacna, Ucayali y Amazonas.
- De igual forma, tres regiones destacan con un 90% de ejecución de la inversión destinada a Educación como San Martín, Tumbes y Arequipa, sin embargo, también estas regiones destinan montos menores al 8% de su presupuesto regional, 0,96%, 6,5% y 7,7% respectivamente, para el año 2010.
- La implementación del Proyecto de Inversión Pública (PIP) destinado a desarrollo de capacidades o integrales en regiones, es un mecanismo que utilizamos para verificar la relación entre inversión e implementación de políticas. En relación a esto, diez regiones señalan que destinan más del 10% de su presupuesto de inversiones en Educación al desarrollo de este tipo de proyecto. Sin embargo, solo cuatro de estas señalan que este responde a la implementación de las políticas priorizadas del PER – Cusco, La Libertad, Moquegua y San Martín.
- Por otro lado, 14 regiones señalan no contar con Proyectos de Inversión Pública (PIP) de desarrollo de capacidades y/o integrales que respondan a la implementación de las políticas priorizadas del PER. Del resto de regiones, ocho indican que más del 50% de sus proyectos de desarrollo de capacidades o integrales responden a la implementación de las políticas priorizadas del PER.

Área 3:

Gestión de Programas y Proyectos

Busca dar cuenta de la gestión efectiva de programas y proyectos orientados a la implementación del PER en las regiones

RESUMEN DEL ÁREA

Esta área es complementaria a la planificación y a la programación presupuestal para la implementación del PER, es la gestión efectiva de los diferentes programas, proyectos e iniciativas que permiten concretar dicha implementación.

Por ello, este campo pretende identificar cuáles son los principales programas, proyectos e iniciativas que se desarrollan en las regiones con este propósito y dar cuenta de los esfuerzos que realizan las instancias regionales para lograr su ejecución efectiva a través de:

- a. La generación de condiciones para la conformación adecuada y oportuna de los equipos técnicos, la delimitación clara de roles y responsabilidades entre instancias responsables de la ejecución, la realización de ajustes organizacionales, entre otros.
- b. El diseño e implementación de planes de seguimiento y monitoreo que den cuenta de la ejecución y contribuyan a su mejoramiento.

Para esto se toma en cuenta el liderazgo de la gestión por parte de la instancia educativa regional (DRE / GE) de programas y/o proyectos que se hayan ejecutado durante el año 2010, que tienen relación con la implementación del PER y que cumplan además un conjunto de criterios que describimos a continuación:

1. Se considerarán programas¹ y/o proyectos de desarrollo de capacidades y/o integrales, en el caso de estos últimos el componente de desarrollo de capacidades debe ocupar un 15% de presupuesto del programa y/o proyecto.
2. Los programas y/o proyectos que se evalúan tienen, por lo menos, un año de funcionamiento durante el 2010.
3. Se considera solo aquellos programas y/o proyectos que son ejecutados por la instancia regional de educación DRE / GE. No se considera aquellos que son ejecutados por la UGEL o IIEE; en el caso de ser proyectos conjuntos con instituciones de cooperación, ONG, sector privado, etc. solo son considerados si la conducción y ejecución del mismo recae en la instancia regional de educación.

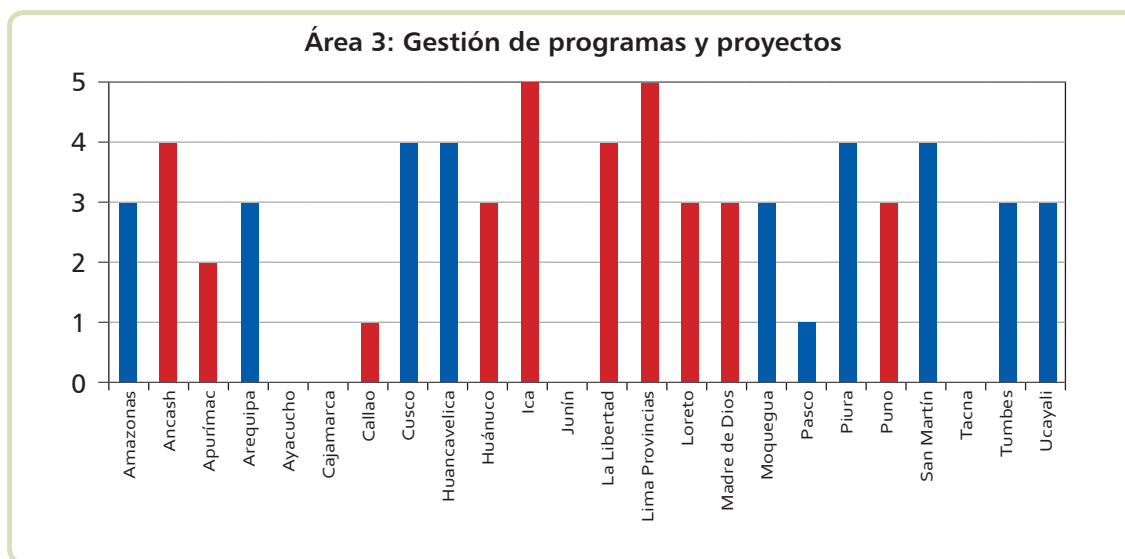
¹ En esta área estamos considerando como programa PELA porque tiene como finalidad la mejora de los aprendizajes que se encuentra presente como una finalidad en todos los PER; además a pesar de ser un programa nacional la implementación del mismo en regiones depende la instancia regional de educación.

- Se descarta también aquellos programas y/o proyectos que en su focalización no considera provincias o distritos identificados como prioritarios (según estrategia Crecer) o no considera criterios de discapacidad o género. Si el programa y/o proyecto considera toda la región como ámbito de intervención sí es considerado.

Un detalle adicional a tener en cuenta es que es el primer año en que el sistema consigna información de esta área.

Los resultados obtenidos para el área nos muestran el siguiente gráfico:

Gráfico N° 16



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados del área nos indican lo siguiente:

- En el gráfico podemos observar que diez de las 20 regiones (en barras rojas) reportan el PELA como único programa y/o proyecto evaluado, estas regiones son: Ancash, Apurímac, Callao, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios y Puno.
- Al cierre del recojo de información, cuatro regiones: Ayacucho, Cajamarca, Junín y Tacna no lograron reportar resultados para esta área. Es necesario precisar que esto no implica que no cuenten con programas y/o proyectos sino que, para los efectos del sistema, no lograron enviar información en los plazos establecidos.
- Por otro lado, diez regiones reportan desarrollar adicionalmente al PELA otros programas y/o proyectos, en promedio del conjunto dos, siendo las regiones con mayor número de proyectos: Arequipa, cinco proyectos; Ucayali, cuatro proyectos; Pasco, tres proyectos⁽²⁾; Amazonas, Cusco, Moquegua y Piura con dos proyectos cada una; y finalmente, Huancavelica, San Martín y Tumbes con un proyecto cada una de ellas.

2 Pasco seleccionó 3 proyectos y no consideró el PELA, y la ficha de datos solo nos permitió calificarlos con el valor inicial para cada uno de ellos; ya que no cumplían los criterios.

Análisis del área 3 por indicadores

INDICADOR 3.1:

Porcentaje (%) de programas y/o proyectos en ejecución para la implementación del PER que cuentan con equipos técnicos adecuados para su gestión.

DESCRIPCIÓN

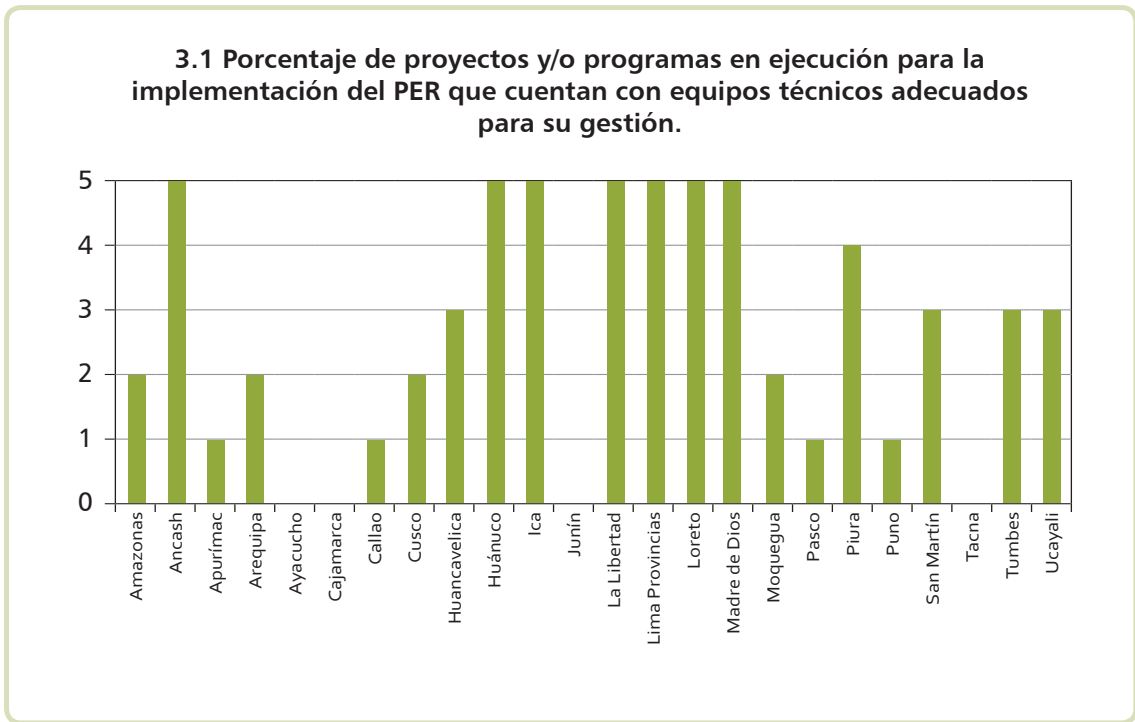
42

Los proyectos y programas requieren de equipo(s) técnico(s) para su ejecución. Se entiende por equipo técnico al conjunto de profesionales especializados que son contratados y son responsables de la ejecución técnica de los diferentes componentes y/o líneas estratégicas del proyecto o programa, No se trata entonces de personal administrativo o personal jerárquico - también necesario para la ejecución - sino de aquellos profesionales que trabajan directamente la aplicación técnica en el marco del programa y/o proyecto. El/los equipo(s) técnico(s) se incluye en la planificación del proyecto. Suelen requerirse diferentes perfiles profesionales de acuerdo a las demandas específicas del proyecto.

Es importante señalar que los criterios utilizados para la calificación de este indicador son los siguientes: El primero tiene que ver con el proceso de selección del ET, si el mismo ha sido realizado de acuerdo a un perfil de técnicos y profesionales que se requería y si el proceso ha sido realizado de manera transparente (mediante concurso público); el segundo criterio, si los ET cuentan con un Plan de Trabajo donde se especifican actividades, roles y responsabilidades.

A partir de estos criterios, el levantamiento de información de las regiones participantes nos entregan los siguientes resultados como se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 17



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Siete regiones señalan que más del 86% de sus equipos técnicos son adecuados para la gestión de sus programas y/o proyectos (Ancash, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios), pero debemos tener en cuenta que en dichas regiones solo ejecutan el programa del PELA.
- La región Piura señala que sus equipos técnicos son adecuados para la gestión de los programas y proyectos en un rango entre el 66% y 85%; esta región cuenta, además del PELA, con dos proyectos en ejecución que cumplen los criterios señalados.
- Cuatro regiones señalan que sus equipos técnicos son adecuados en un rango entre el 36% y 65% para la gestión de sus programas y/o proyectos (Huancavelica, San Martín, Tumbes y Ucayali).
- Cuatro regiones señalan también que menos del 35% de sus equipos técnicos son adecuados para la gestión de sus programas y/o proyectos (Amazonas, Arequipa, Cusco y Moquegua).
- Finalmente, las regiones Apurímac, Callao, Pasco y Puno, señalan que sus equipos técnicos no cumplen los criterios establecidos como adecuados para su gestión.

INDICADOR 3.2:

Porcentaje (%) de proyectos y/o programas en ejecución para la implementación del PER que cuentan con una coordinación adecuada entre unidades, instancias y/o instituciones involucradas en su implementación.

DESCRIPCIÓN

Un adecuado trabajo de coordinación entre las instancias responsables de la ejecución de los proyectos y programas es una condición necesaria para una gestión de calidad. A través de este indicador interesa conocer los esfuerzos que se vienen realizando desde las instancias descentralizadas (GR-DRE) para la realización de un trabajo conjunto y coordinado entre el nivel regional (GR, DRE) y local (GL, UGEL), y las diferentes instancias responsables de la ejecución de los programas y/o proyectos para la implementación del PER que puede incluir al sector estatal, la cooperación internacional, la sociedad civil, el sector privado, etc.

Una coordinación adecuada entre instancias y/o instituciones responsables de la ejecución supone el cumplimiento de los tres siguientes criterios:

- Una clara designación de funciones, tareas y responsabilidades entre instancias y/o instituciones.
- El establecimiento de acuerdos y compromisos de acción entre ellas, con plazos determinados para su ejecución, así como, el seguimiento al cumplimiento de dichos plazos y acuerdos.
- Al menos el 50% de los acuerdos y/o compromisos asumidos se cumplen.

A partir de estos criterios los resultados obtenidos nos permiten tener el siguiente gráfico:

Gráfico N° 18



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- De las 20 regiones evaluadas, seis indican no contar con programas y/o proyectos con una coordinación adecuada entre las instancias, unidades y/o instituciones involucradas en su implementación, estas son las regiones Apurímac, Callao, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes. De estas regiones, solo las cuatro primeras ejecutan el PELA, lo que podría indicarnos que no necesitan coordinar con ninguna otra instancia para el cumplimiento de sus funciones o el cumplimiento de todos los criterios con que evaluamos este indicador.
- Así también, nueve regiones señalan que más del 86% de sus programas y/o proyectos cuentan con una adecuada coordinación entre las instancias y/o instituciones involucradas en su ejecución, siendo necesario también considerar que de estas nueve regiones, cinco: Ancash, Ica, La Libertad, Lima Provincias y Puno solo ejecutan el PELA, por lo que se evalúa un solo programa.
- Por otro lado dos regiones – Amazonas y Arequipa- señalan que entre el 66% y el 86% de sus programas y/o proyectos cumplen todos los criterios de una adecuada coordinación entre sus instancias y/o instituciones y, ambas regiones manejan -aparte del PELA- otros proyectos, en el caso de Amazonas dos proyectos más y en el caso de Arequipa cinco proyectos más.

INDICADOR 3.3:

Porcentaje (%) de programas y/o proyectos en ejecución que se encuentran implementando su plan de monitoreo y evaluación.

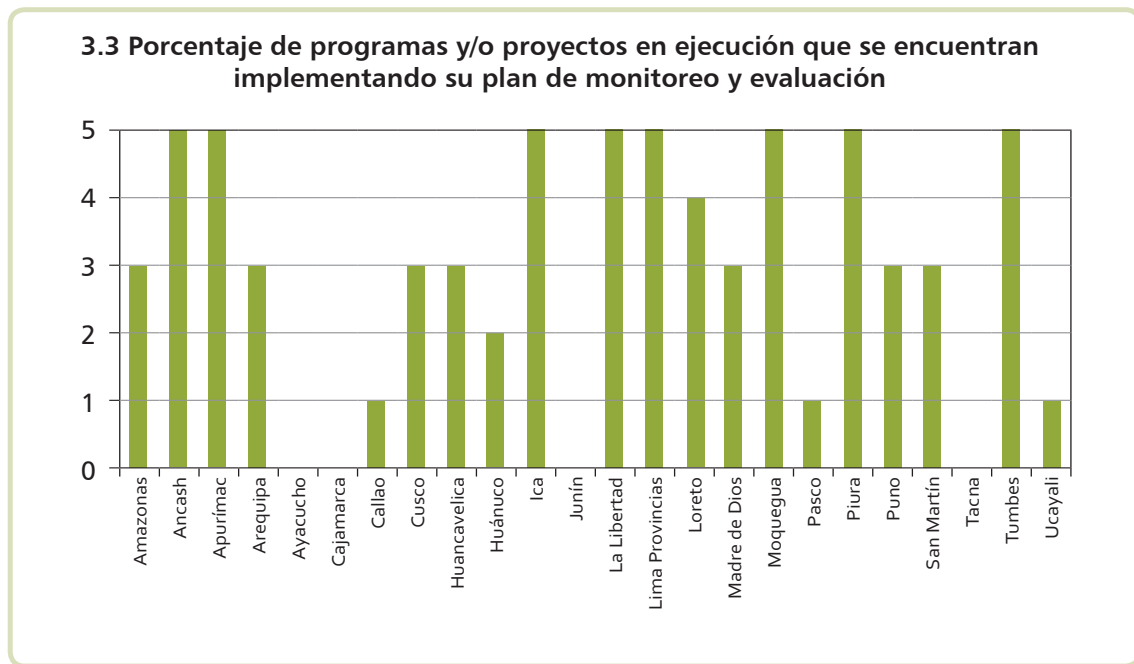
DESCRIPCIÓN

Aquí buscamos conocer el grado de compromiso de los GR/DRE con la implementación efectiva de las políticas educativas del PER a través de los programas y/o proyectos y si esto se refleja en el seguimiento al cumplimiento de las metas comprometidas. Para esto, se requiere, como práctica común, contar con planes de monitoreo y evaluación que tengan un presupuesto y personal asignado. A través de este indicador se establecerá cuál es el porcentaje de programas y/o proyectos que cuentan con planes de monitoreo y evaluación. Como condiciones previas para evaluar este indicador debemos tener en cuenta que el programa y/o proyecto precise un tiempo de ejecución de 12 meses; cuente con un plan de monitoreo y evaluación, y además, cumpla con los siguientes criterios:

- Aplicación de instrumentos de monitoreo y evaluación.
- Elaboración de informe de avance que recoja y analice la información levantada en los instrumentos.
- Difusión de los resultados de monitoreo y evaluación.
- Uso de la información para la toma de decisiones.

A partir de estos criterios los resultados obtenidos nos permiten tener el siguiente gráfico:

Gráfico N° 19



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Ocho regiones logran el Nivel 5 en la escala de avances lo cual nos indica que el 60% o más de sus programas y/o proyectos en ejecución están implementado su plan de monitoreo y evaluación cumpliendo los cuatro criterios establecidos. Es necesario precisar que cinco de estas regiones solo cuentan con el PELA como único programa y/o proyecto: Ancash, Apurímac, Ica, La Libertad y Lima Provincias.
- Así también siete regiones se encuentran en un Nivel 3 o intermedio en la escala de avances; ya que, más del 60% de sus programas y/o proyectos cumplen los criterios de aplicación de los instrumentos de monitorio y han elaborado sus reportes o informes. Dos regiones: Madre de Dios y Puno solo evalúan el PELA.

- Por otro lado, tres regiones señalan no contar con un plan de monitoreo y evaluación para sus respectivos programas y/o proyectos, encontrándose por esta razón en el Nivel 1 o previo de la escala de avances; de ellas, la región Callao solo aplica el programa del PELA.

INDICADOR 3.4:

Porcentaje (%) del cumplimiento anual de metas ejecutadas de los programas y/o proyectos en ejecución.

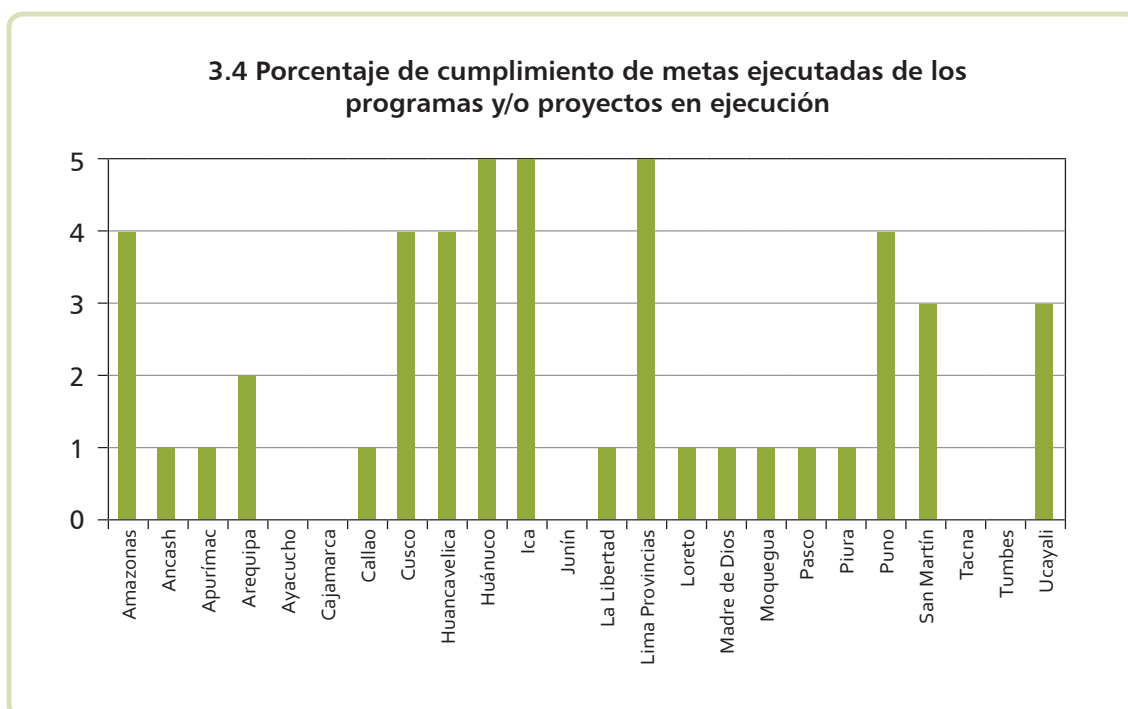
DESCRIPCIÓN

En relación a este indicador, se parte de dos condiciones o criterios básicos: que el programa y/o proyecto viene funcionando más de un año; y que para el cálculo del cumplimiento se considera solo las metas ejecutadas al 100%.

El valor del indicador se calcula como el promedio simple de los promedios de ejecución al 100% de las metas físicas de cada uno de los programas y/o proyectos que se hayan considerado para la región; ejemplo, si para este año el proyecto X cuenta con diez metas y ejecutó al 100% solo seis, afirmaré que se ejecutaron 60% de las metas planificadas. De igual forma para el resto de programas y/o proyectos.

El resultado para este indicador para las regiones nos entrega el siguiente gráfico:

Gráfico N° 20



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos indican lo siguiente:

- Tres regiones (Huánuco, Ica y Lima Provincias), indican que el 80% o más, de las metas de sus programas y/o proyectos han sido ejecutados el año 2010, pero debemos considerar que estas solo ejecutan el PELA.
- También, cuatro regiones (Amazonas, Cusco, Huancavelica y Puno) señalan que el porcentaje de cumplimiento de las metas de sus programas y/o proyectos se encuentra en el rango entre el 60% y 79,9%; de estas regiones, Amazonas y Cusco ejecutan dos proyectos además del PELA; Huancavelica ejecuta un proyecto además del PELA y Puno solo ejecuta el PELA.
- Dos regiones que son San Martín y Ucayali, indican que el porcentaje de cumplimiento de las metas de sus programas y/proyectos se encuentra en el rango entre el 40 y 59,9%; debiendo considerarse que San Martín ejecuta un proyecto además del PELA y Ucayali ejecuta cuatro proyectos además del PELA.
- La región de Arequipa señala que la ejecución promedio de sus metas físicas está en el rango entre el 20% al 39,9%, además del PELA ejecuta cinco proyectos más.
- Nueve regiones como son: Ancash, Apurímac, Callao, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Piura, señalan que menos del 20% del promedio de sus metas anuales se ejecutan al 100% de sus programas y/o proyectos. De estas regiones, Moquegua y Piura ejecutan además del PELA dos proyectos cada una, el resto de regiones solo señalan la ejecución del PELA.
- Finalmente, la región Tumbes, no reportó resultados para este indicador (hasta finalizar el levantamiento de información).

CONCLUSIONES DEL ÁREA 3:

- Los resultados del área nos indican resultados intermedios (en promedio) para las regiones, es relevante señalar que para la mitad de las 20 regiones, el único programa que se evalúa es el PELA, lo que afecta el análisis en la ejecución de programas y/o proyectos destinados a la implementación del PER. Las regiones que solo reportan el PELA son las siguientes: Ancash, Apurímac, Callao, Huánuco, Ica, La Libertad, Lima Provincias, Loreto, Madre de Dios y Puno.
- Nueve regiones: Ancash, Apurímac, Callao, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco y Piura, señalan que menos del 20% del promedio de sus metas anuales se ejecutan al 100% de sus programas y/o proyectos. De estas regiones, Moquegua y Piura ejecutan, cada una de ellas, dos proyectos además del PELA, el resto de regiones solo señalan la ejecución del PELA.
- Por otro lado, diez regiones reportan que desarrollan, adicionalmente al PELA, otros programas y/o proyectos, en promedio dos o más, siendo las regiones con mayor número de proyectos: Arequipa con cinco proyectos; Ucayali con cuatro proyectos; Pasco con tres proyectos; Amazonas, Cusco, Moquegua y Piura con dos proyectos cada una y, finalmente, Huancavelica, San Martín y Tumbes con un proyecto cada una.
- Al cierre del recojo de información, cuatro regiones no lograron reportar resultados para esta área, ellas son: Ayacucho, Cajamarca, Junín y Tacna. Es necesario precisar que esto no implica que no cuenten con programas y/o proyectos sino que para los efectos del sistema no lograron enviar información en los plazos establecidos.

Área 4:

Organización Institucional

Permite conocer los esfuerzos que se vienen realizando en las regiones para ajustar la organización institucional (GR) a las funciones transferidas y a las necesidades de la implementación del PER.

RESUMEN DEL ÁREA

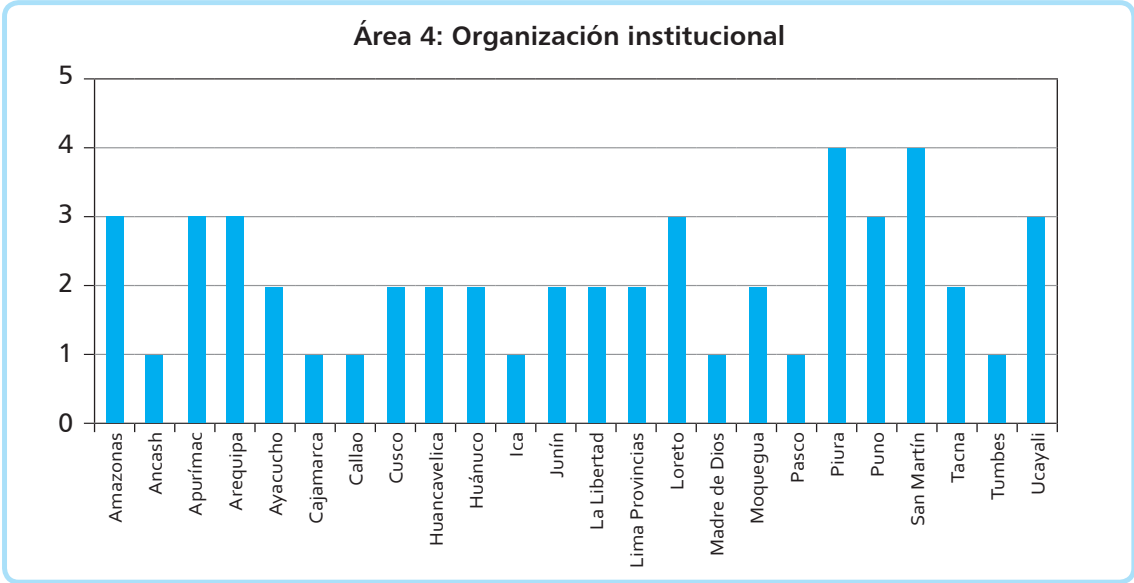
50

La implementación de las políticas educativas regionales que se expresan en el proyecto educativo de cada región no, necesariamente, armoniza con la actual estructura y organización de las instancias regionales representadas por los GE/DRE de los GR. Más allá de medidas y acciones temporales en cuanto a la estructura y funcionamiento de las instancias descentralizadas, se requiere la puesta en marcha de procesos de transformación para adecuar la estructura orgánica, los sistemas de toma de decisiones y la articulación entre diferentes niveles de gobierno regional, las diferentes instancias de gestión, las articulaciones intersectoriales para responder a los nuevos requerimientos y retos que supone dicha implementación que va desde la creación de unidades específicas (como las unidades formuladoras de proyectos) hasta nuevas estructuras orgánicas.

Los indicadores propuestos para este campo buscan dar cuenta de los esfuerzos que se vienen realizando desde las regiones para los procesos de ajuste de las estructuras orgánicas, fundamentos, enfoques y los avances que se van logrando, no queremos hablar de modelos de gestión porque consideramos -y la práctica lo demuestra- que no existe un único modelo de gestión educativo regional, sino que cada región deberá ir construyendo su propia forma de gestionar e implementar, de manera más eficiente, las políticas educativas que su región ha priorizado en sus respectivos PER.

Para esta área, entonces, se ha propuesto seis indicadores que apuntan a visualizar este amplio espectro y los resultados obtenidos han permitido obtener el siguiente gráfico:

Gráfico N° 21



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados para el área nos indican:

- La mayoría de las regiones (16) cuentan con resultados iniciales o previos para esta área, lo que nos indica que recién se están empezando a realizar algunas acciones tendientes a generar condiciones para un proceso de adecuación de la instancia de gestión educativa regional a las necesidades organizativas de la implementación de las políticas educativas regionales.
- De las anteriores nueve regiones se encuentran en un nivel inicial de avance: Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima Provincias, Moquegua y Tacna.
- Asimismo, regiones como Piura y San Martín se ubican en la escala avanzada (4) debido a que vienen desarrollando esfuerzos para adecuar sus instancias organizativas en la perspectiva de que las mismas les permitan la implementación de sus PER; ya que, cuentan con iniciativas de cambio organizativo en su DRE/GE, con una hoja ruta para implementar los cambios organizacionales, con una matriz de delimitación de funciones y competencias para las instancias de gestión y niveles de gobierno y, finalmente, indican que vienen implementando cambios organizacionales.
- De igual forma, las regiones: Amazonas, Loreto, Puno y Ucayali vienen trabajando iniciativas de cambio organizacional que las ubica en la escala intermedia de avance implementando, por lo menos, tres de los criterios señalados en el párrafo anterior, así mismo, las regiones Apurímac y Arequipa consiguen este nivel de avances por su esfuerzo y transparencia en la gestión educativa regional.

Análisis del área 4 por indicadores

INDICADOR 4.1:

Existen Iniciativas de cambios en la gestión orientados a la implementación del PER.

DESCRIPCIÓN

52

Este indicador quiere dar cuenta de los esfuerzos de las instancias regionales para llevar a cabo procesos de ajuste organizacional a nivel de la DRE/GE, aunque las mismas no estén expresadas explícitamente como parte de una propuesta de adecuación de su estructura orgánica y organización interna o no respondan a una hoja de ruta previamente definida; sin embargo, estos pequeños esfuerzos sí toman en cuenta la implementación del PER.

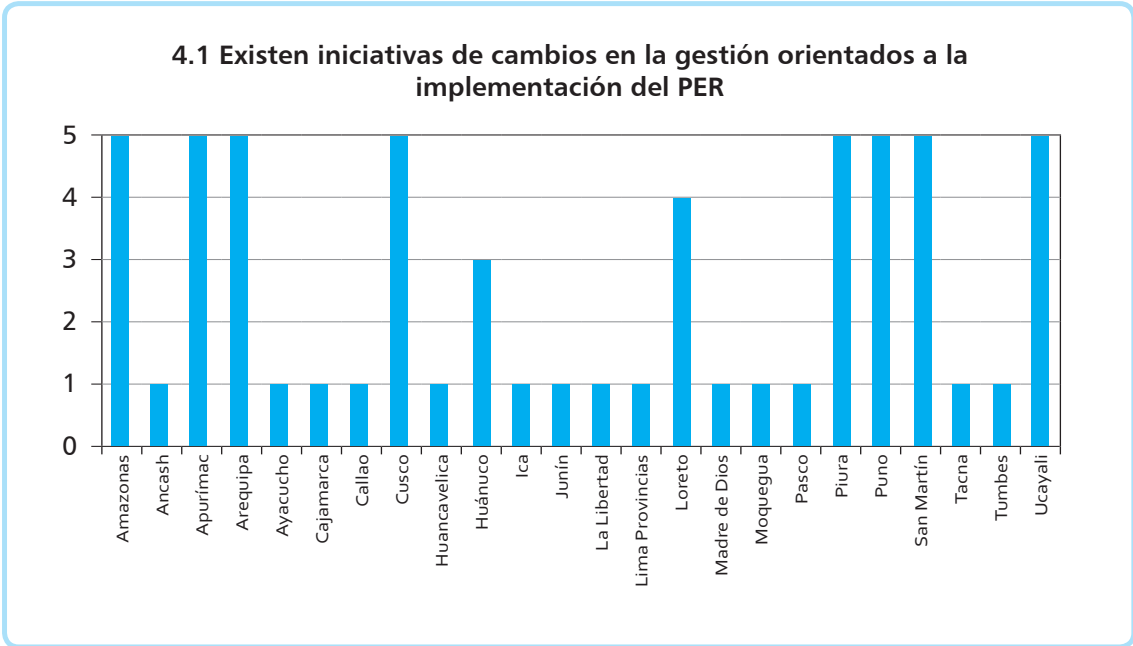
La existencia de estas iniciativas es probable que esté asociada a la implementación de proyectos o programas que buscan efectivizar la implementación del PER, por esta razón, en todos los casos deberemos considerar eso como nuestro norte y referencia, pero también deben estar formalizadas a través de una ordenanza, directiva, resolución, etc.

Para evaluar este indicador, deberemos considerar los siguientes criterios que estarán expresados en las escalas de avances que luego nos permitirán analizar y evaluar el indicador:

- a. Cuenta con recursos destinados a la implementación de la iniciativa de cambio.
- b. Cuenta con equipos técnicos para la misma.
- c. Cuenta con mecanismos de evaluación o seguimiento que analice la implementación de este proceso.
- d. Involucra a más de una instancia de gestión en la región.
- e. Prevé mecanismos de consulta de la propuesta.

Los resultados de este indicador nos han permitido contar con el siguiente gráfico:

Gráfico N° 22



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos para este indicador nos permiten tener las siguientes reflexiones:

- Los resultados de este indicador son dispares, contando con regiones que logran niveles altos de avance (Nivel 5) y otras que se encuentran en niveles previos (Nivel 1).
- De lo anterior podemos constatar que 14 regiones indican que no cuentan con ninguna iniciativa de cambio en la gestión destinada a la implementación del PER, ellas son: Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima Provincias, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Tacna y Tumbes.
- Por otro lado, ocho regiones señalan contar con iniciativas formalmente constituidas que han implicado, en algunas de ellas, la constitución de equipos técnicos para elaboración de proyectos que buscan la implementación del PER, entre otras iniciativas, cumpliendo, además, por lo menos cuatro de los criterios solicitados, estas regiones son: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Cusco, Piura, Puno, San Martín, Ucayali.
- Finalmente, las regiones Loreto y Huánuco también cuentan con iniciativas constituidas formalmente, cumpliendo Loreto con tres de los criterios señalados y Huánuco con dos de los mismos; en ambos casos, con equipos técnicos constituidos.

INDICADOR 4.2:

Se cuenta con una hoja de ruta para introducir cambios en la organización institucional de las instancias de gestión que hagan viable la implementación del PER en la región.

DESCRIPCIÓN

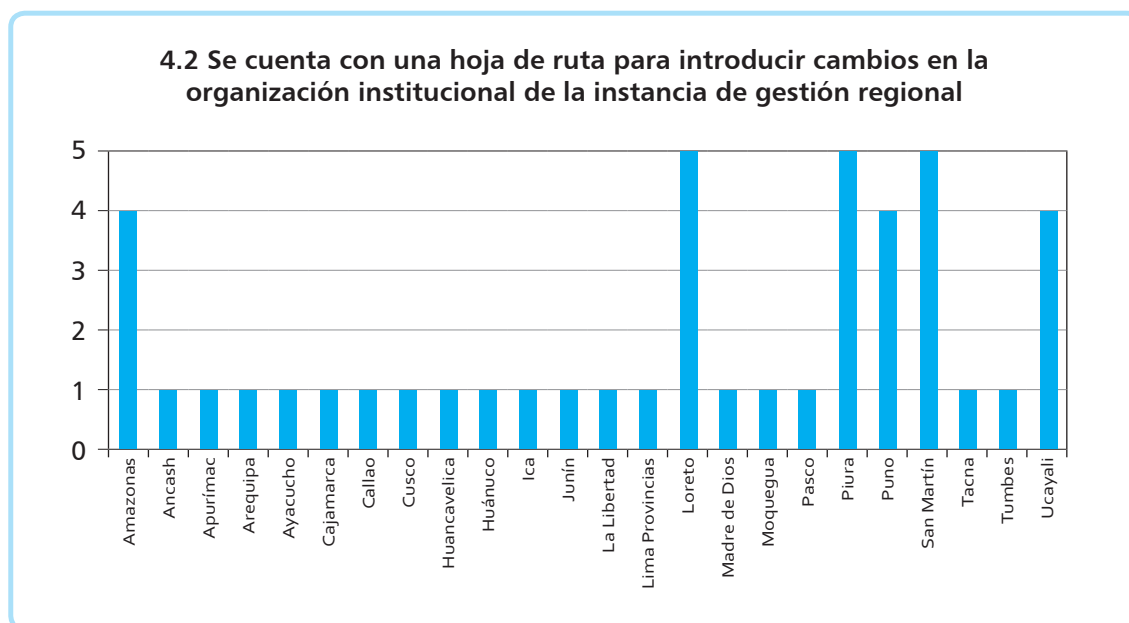
Este indicador busca dar cuenta de la existencia de una hoja de ruta que oriente los pasos a seguir para introducir cambios y ajustes en la organización institucional de las instancias de gestión educativa regional (DRE / GE), que hagan viable la implementación del PER en la región.

La hoja de ruta que se calificará será aquella que deberá considerar a todas las instancias de gestión del sector educativo y a los niveles de gobierno del nivel regional. Los criterios que debe cumplir esta hoja de ruta serán:

- Considera información sobre las II.EE. (tipo de gestión, distribución territorial, etc.).
- Considera la elaboración de un diagnóstico de las diferentes instancias de gestión (UGEL - DRE/GE) y las áreas del GR que se encuentren involucradas.
- Cuenta con información de los diagnósticos de la institucionalidad de los gobiernos locales ligado al tema Educación.
- Cuenta con costeo para el diseño de la propuesta.
- Cuenta con un equipo técnico o comisiones de trabajo para su elaboración, conformado por profesionales y/o técnicos de las diferentes instancias de gestión y niveles de gobierno.
- Prevé mecanismos de consulta de la propuesta.

Los resultados de este indicador nos han permitido contar con el siguiente gráfico:

Gráfico N° 23



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados del indicador nos permiten tener las siguientes reflexiones:

- 18 regiones señalan no contar con una hoja de ruta para la introducción de cambios en su organización institucional en la perspectiva de la implementación de sus PER, aunque varias de ellas como Apurímac, Arequipa y Cusco sí vienen desarrollando iniciativas de cambio orientadas al PER en sus regiones como lo señala el indicador 6.1.
- Por otro lado, de las seis regiones restantes, tres alcanzan el Nivel 5 porque cumplen con todos los criterios señalados para la hoja de ruta (Loreto, Piura y San Martín), así también, las otras tres regiones alcanzan el Nivel 4 de la misma escala al cumplir por lo menos tres de los criterios señalados en la hoja de ruta (Amazonas, Puno y Ucayali).

INDICADOR 4.3:

Se cuenta con una matriz de delimitación de funciones y competencias en Educación para todas las instancias de gestión y los dos niveles de gobierno regional y local.

DESCRIPCIÓN

Este indicador trata de mostrar si la región ha realizado el esfuerzo de construir una matriz de delimitación de funciones y competencias en Educación para las diferentes instancias de gestión que existen, partiendo desde la IIEE hasta la DRE /GE. También considera los diferentes niveles de gobierno del ámbito regional como son: el regional y/o local entendido -este último- como el provincial - distrital.

Debemos de recordar que esta matriz toma como referencia la LOF en Educación que estuvo en el debate años atrás y que aún no ha sido aprobada para el sector Educación, aun así, con relación a las funciones transferidas a las regiones, en varias de ellas se han venido realizando esfuerzos para establecer cuáles son las competencias y funciones de las diferentes instancias de gestión educativa regional, así como los niveles de gobierno del ámbito regional, buscando establecer articulaciones que permitan una adecuada y eficiente implementación de las políticas educativas priorizadas en los PER.

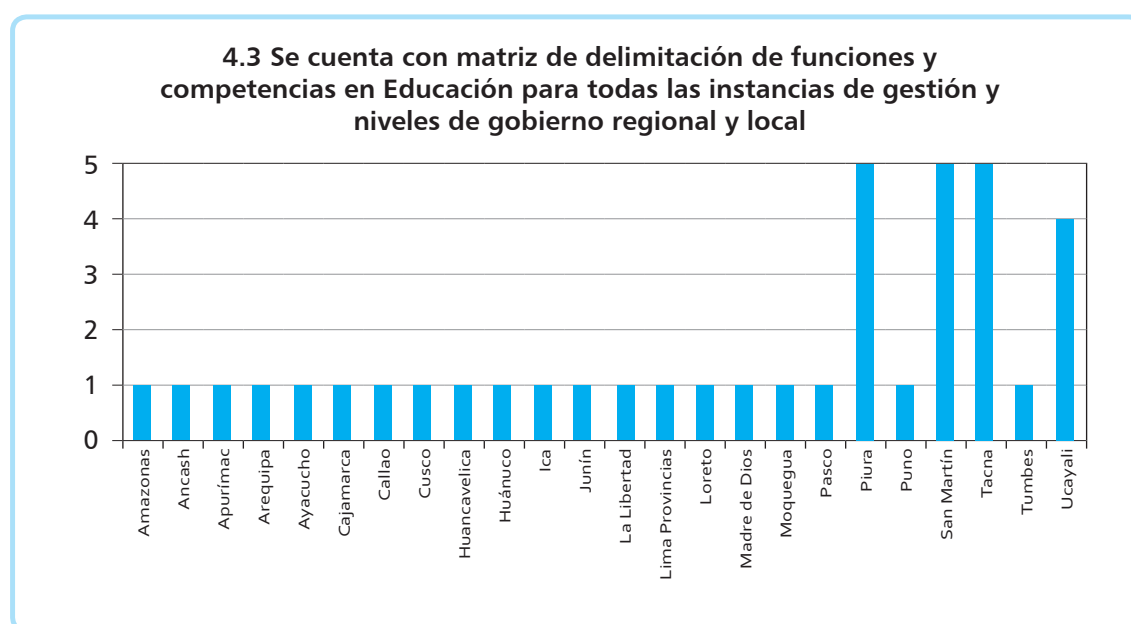
Los criterios a considerar para evaluar la matriz de funciones y competencias con que cuenta la región serán los siguientes:

- a. La matriz fue elaborada concertadamente con la participación de las diferentes instancias de gestión y los niveles de gobierno regional y/o local.

- b. Considera y establece las funciones y competencias de las distintas instancias de gestión (IIEE - UGEL - DRE/GE).
- c. Considera y establece las funciones y competencias del gobierno regional y/o local.
- d. Establece mecanismos de coordinación / articulación entre instancias de gestión y los gobiernos regional y/o local.
- e. Establecen compromisos / acuerdos para incorporarla en los instrumentos de gestión (ROF - MOF).
- f. Declara de manera explícita la implementación del PER.

La aplicación de este indicador nos entrega el siguiente gráfico:

Gráfico N° 24



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos nos permiten las siguientes reflexiones:

- 20 regiones no cuentan con una matriz de delimitación de funciones y competencias en Educación para la región ni lo han pensado desarrollar, probablemente porque a nivel nacional (MED) recién el 2012 se deberá contar con la LOF y su matriz de funciones y competencias.
- Sin embargo, cuatro regiones, sí cuentan con esta matriz de delimitación de funciones y competencias. Tres de ellas cumplen con todos los criterios (Piura, San Martín y Tacna) y la región Ucayali con los primeros cuatro criterios establecidos.

INDICADOR 4.4:

Nivel de avance o desarrollo del cambio organizacional (DRE/GE - GR).

DESCRIPCIÓN

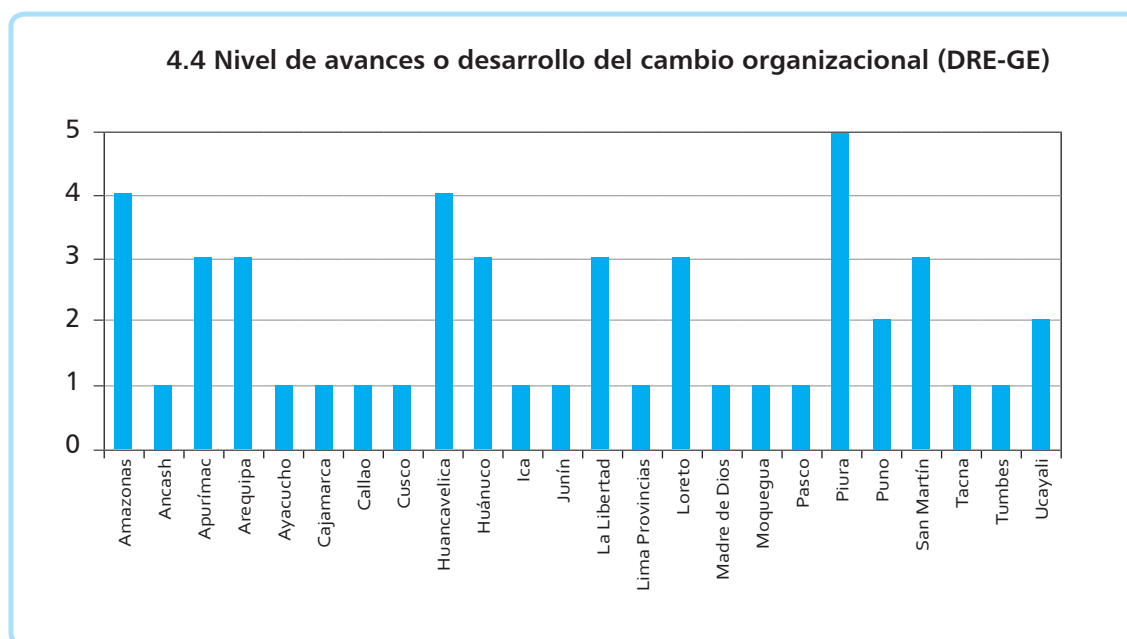
Este indicador quiere dar cuenta de los niveles de avance o desarrollo de los cambios organizacionales en las instancias de gestión educativa de la DRE / GE del gobierno regional. Estos cambios pueden estar expresados en procesos de reorganización / reestructuración / readecuación que puedan estar dándose en estas instancias, en el marco del proceso de implementación de las políticas educativas regionales.

Los criterios que debemos tener en cuenta para conocer los avances en el proceso de cambios organizacionales de la DRE/GE son los siguientes:

- Cuenta con organigrama en el cual se refleje el rediseño de las instancias de gestión regional.
- Los cambios organizacionales se reflejan en los instrumentos de gestión (ROF, MOF, CAP, etc.).
- Cuenta con recursos destinados para la implementación del rediseño organizacional.
- Estos cambios organizacionales, prevén mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso de implementación.
- Cuenta con cuadros profesionales / técnicos formados o en formación que responden a este proceso de cambios organizacionales.

La aplicación de este indicador nos permite contar con el siguiente gráfico:

Gráfico N° 25



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos nos permiten tener las siguientes reflexiones:

- 13 regiones no cuentan con ningún nivel de cambio organizacional en las instancias de gestión educativa regional (DRE/GE): Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, Lima Provincias, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Tacna y Tumbes.
- La región Piura señala estar en un proceso de reorganización de su instancia de gestión regional DREP, alcanza el nivel 5 de avance, ya que cumple con los primeros cuatro criterios señalados como claves en este proceso.
- Por otro lado, 6 regiones se encuentran en un nivel intermedio de avance, lo que nos indica que vienen realizando cambios cumpliendo, por lo menos, dos de los criterios señalados que son: contar con un nuevo organigrama que refleja el rediseño de la instancia de gestión y haber trabajado una propuesta de nuevos instrumentos de gestión en función a estos cambios (ROF, MOF, CAP, etc.), estas regiones son: Apurímac, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Loreto y San Martín.
- Las regiones Amazonas y Huancavelica señalan que, además de los primeros dos criterios, cuentan con recursos destinados a la implementación de estos cambios organizacionales, por esta razón, en la escala de avance se ubican en el nivel 4 avanzado.

INDICADOR 4.5:

Reorganización de los Recursos Humanos en función del cambio organizacional.

DESCRIPCIÓN

Este indicador quiere dar cuenta de cómo los cambios organizacionales empujan a un proceso de reorganización de los recursos humanos en estas instancias de gestión educativa regional DRE/GE en la lógica de construir una meritocracia basada en la capacidad técnica y profesional de estos recursos humanos, a fin de que permitan una gestión transparente y eficiente.

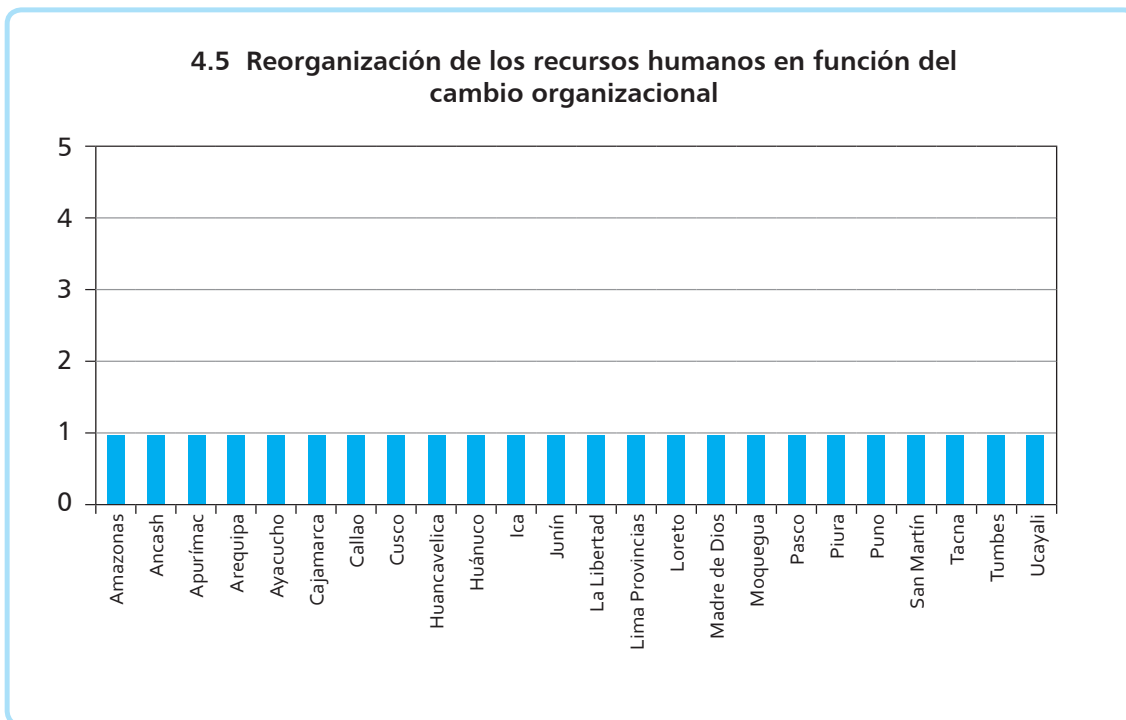
Por otro lado, se busca conocer los esfuerzos que realiza la región para implementar procesos de evaluación permanente de estos recursos, así como de desarrollar o generar un proceso de formación continua de los mismos.

Los criterios que deben considerarse y que debemos de observar en el proceso de reorganización son los siguientes:

- a. Han elaborado perfiles profesionales y/o técnicos por competencias para las instancias de gestión educativa regional (DRE/GE).
- b. Cuenta con un MOF (Manual de organización y funciones).
- c. Cuenta con un CAP (Cuadro analítico de personal) (ver qué estrategias se han desarrollado para su implementación, funcionamiento).
- d. Cuenta con un proceso de evaluación del desempeño.
- e. Cuenta con un Plan o Programa de Capacitación / formación continua para los funcionarios de la instancia de gestión educativa regional (DRE / GE).

Este indicador nos ha permitido elaborar el siguiente gráfico:

Gráfico N° 26



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previa
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Como resultados del indicador podemos indicar lo siguiente:

- Si bien las regiones vienen desarrollando diferentes acciones que buscan la implementación de cambios organizacionales en las instancias de gestión educativa regional (DRE/GE), esto no se ve reflejado en la reorganización de los recursos humanos, ya los resultados de este indicador nos indican que ninguna región presenta avances para el mismo.
- Esto puede tener varias explicaciones, tal vez la más sencilla es que el readecuar al personal en función de una estructura organizativa tiene un costo social y político muy grande, porque es posible que incluso aquellos que conducen el proceso no puedan encajar en los nuevos perfiles profesionales y/o técnicos requeridos para la nueva organización de la instancia de gestión regional (DRE/GE).

INDICADOR 4.6:

Transparencia en la Gestión Educativa Regional.

DESCRIPCIÓN

60

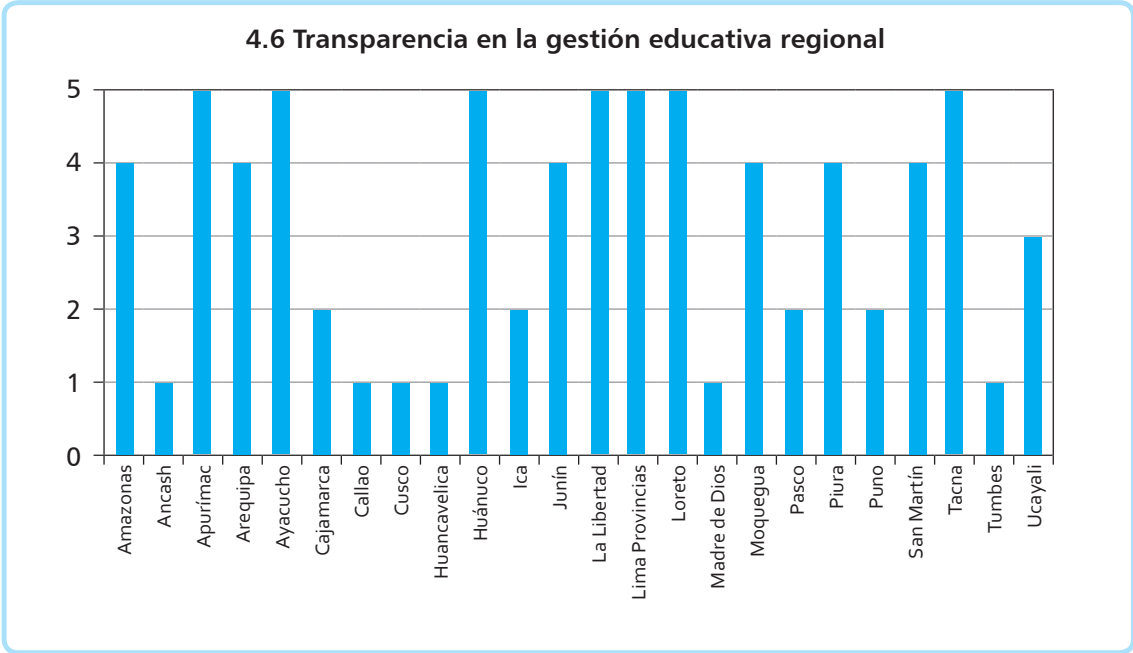
Este indicador da cuenta de la transparencia en la Gestión Educativa Regional, evalúa si cuenta con mecanismos que garanticen su implementación en aspectos como: la contratación de bienes y servicios, la respuesta a reclamos y observaciones, el acceso público a información y la emisión de reportes periódicos de gestión.

Los criterios que nos permitirán establecer la escala de avance para este indicador son los siguientes:

- a. Ha implementado mecanismos para facilitar el acceso público a la información de contratación de bienes y servicios (cronograma, resultados, ejecución del gasto, etc.).
- b. Accede a mecanismos para reclamos y observaciones a los procesos de contratación de bienes y servicios por el público en general.
- c. Cuenta con mecanismos de respuesta oportuna a los reclamos y observaciones.
- d. Ha implementado mecanismos para el acceso público a los informes periódicos de gestión (por lo menos anual).

Los resultados de este indicador nos han permitido elaborar el siguiente gráfico.

Gráfico N° 27



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Estos resultados nos permiten tener las siguientes reflexiones:

- Siete regiones informan que cuentan con mecanismos de transparencia en su instancia de gestión educativa regional (DRE/GE), cumplen con los cuatro criterios evaluados y han alcanzado, por consiguiente, el nivel 5 en la escala de avance. Ellos son: Apurímac, Ayacucho, Huánuco, La Libertad, Lima Provincias, Loreto y Tacna.
- Junto con las anteriores, seis regiones indican cumplir tres de los criterios de transparencia en la gestión de sus DRE/GE, (Amazonas, Arequipa, Junín, Moquegua, Piura y San Martín).
- En el otro extremo, tenemos que seis regiones señalan no contar con mecanismos que garanticen la transparencia de la gestión, ubicándose por esta razón en el Nivel 1 o previo de la escala de avance, estas regiones son: Ancash, Callao, Cusco, Huancavelica, Madre de Dios y Tumbes.

CONCLUSIONES DEL ÁREA 4:

- La mayoría de las regiones (16) cuentan con resultados iniciales o previos para esta área lo que indica que recién están empezando a realizar algunas acciones tendientes a generar condiciones para adecuar la instancia de gestión educativa regional a las necesidades organizativas de la implementación de las políticas educativas regionales.
- Los resultados del área señalan que regiones como Piura y San Martín se encuentran en un nivel avanzado cuatro porque vienen desarrollando esfuerzos para adecuar sus instancias organizativas a la implementación de sus proyectos educativos regionales (PER), ya que, cuentan con iniciativas de cambio organizativo en su DRE/GE: una hoja ruta para implementar los cambios organizacionales, una matriz de delimitación de funciones y competencias para las instancias de gestión y niveles de gobierno y, finalmente, indican que vienen implementando cambios organizacionales.
- De igual forma las regiones de Amazonas, Loreto, Puno y Ucayali también vienen trabajando iniciativas de cambio organizacional que las ubica en la escala intermedia de avances implementando, por lo menos, tres de los criterios señalados en el párrafo anterior. No consideramos en la escala a las regiones de Apurímac y Arequipa que logran este nivel de avance gracias al puntaje obtenido en el indicador de transparencia de esta misma área.
- En la reorganización de los RRHH no se reflejan avances en función del cambio organizacional, ninguna región presenta valores en este aspecto.

Área 5:

Profesionalización de la Función Pública

Da cuenta de las medidas implementadas para el desarrollo de capacidades y la generación de condiciones laborales favorables para una adecuada gestión de las políticas educativas por parte de autoridades y funcionarios de las instancias regionales.

RESUMEN DEL ÁREA

De manera complementaria a los procesos de cambio organizacionales de las regiones ligados a la implementación del PER (área IV), se requiere también el fomento de la profesionalización de la función pública, entendida como el desarrollo de competencias y capacidades, así como, la generación de condiciones laborales favorables para una adecuada gestión de las políticas educativas por parte de directivos, funcionarios y equipos técnicos del Gobierno Regional y de la instancia de gestión regional DRE/GE.

63

Esto supone:

- a. desarrollar capacidades para el manejo de herramientas, procesos y procedimientos administrativos que demanda la ejecución de los PER, por ejemplo: un planeamiento de largo, mediano y corto plazo coherentemente articulado, una programación presupuestal coherente con la planificación, el costeo de políticas, la formulación de proyectos de inversión orientados al desarrollo de capacidades, la incorporación de la orientación a resultados, entre otros.
- b. Así también, la generación de condiciones laborales que apuntan al uso efectivo de regímenes de permanencia y contratación, existencia y manejo de perfiles profesionales, sistemas de seguimiento al desempeño e incentivos.

Luego de la aplicación de esta área en el 2010 y con los resultados obtenidos; para este reporte 2011 se ha focalizado el levantamiento de información en el seguimiento al desarrollo de capacidades. Es por ello que, los dos indicadores propuestos buscan identificar los esfuerzos e iniciativas desarrolladas por las instancias regionales que apuntan en esta dirección y que están reflejados en la elaboración de diagnósticos y planes de desarrollo de

capacidades que se requieren para poner en marcha las políticas educativas regionales PER y la implementación de dicho plan para autoridades, funcionarios y equipos técnicos que contribuyan al mejoramiento de la gestión.

Los resultados obtenidos para el área entregan el siguiente gráfico

Gráfico N° 28



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados de esta área no son muy alentadores porque la casi totalidad de regiones se encuentra en niveles previos, esto nos indica que no se vienen desarrollando planes de desarrollo de capacidades que ayuden a la profesionalización de los trabajadores de las instancias de gestión educativa regional DRE/GE, ligados a la implementación de las Políticas Educativas Regionales (PER) que les permita contar con los cuadros técnicos y profesionales necesarios para su aplicación.

Es necesario precisar que existen ofertas formativas para funcionarios y técnicos de las regiones por parte de universidades e instituciones formadoras, pero estas no cubren las necesidades de capacitación y formación que requieren las instancias de gestión educativa regional para la implementación de los PER, sino que están más en función de la demanda individual de capacitación que estas instituciones tienen identificadas.

La única región que está desarrollando esfuerzos en ese sentido es Ucayali que viene implementando su plan de desarrollo de capacidades articulado al PER y que responde a las necesidades del mismo.

Análisis del área 5 por indicadores

INDICADOR 5.1:

DRE y/o GR cuenta con un plan de desarrollo de capacidades para autoridades y funcionarios que considera la implementación de las políticas prioritizadas del PER.

DESCRIPCIÓN

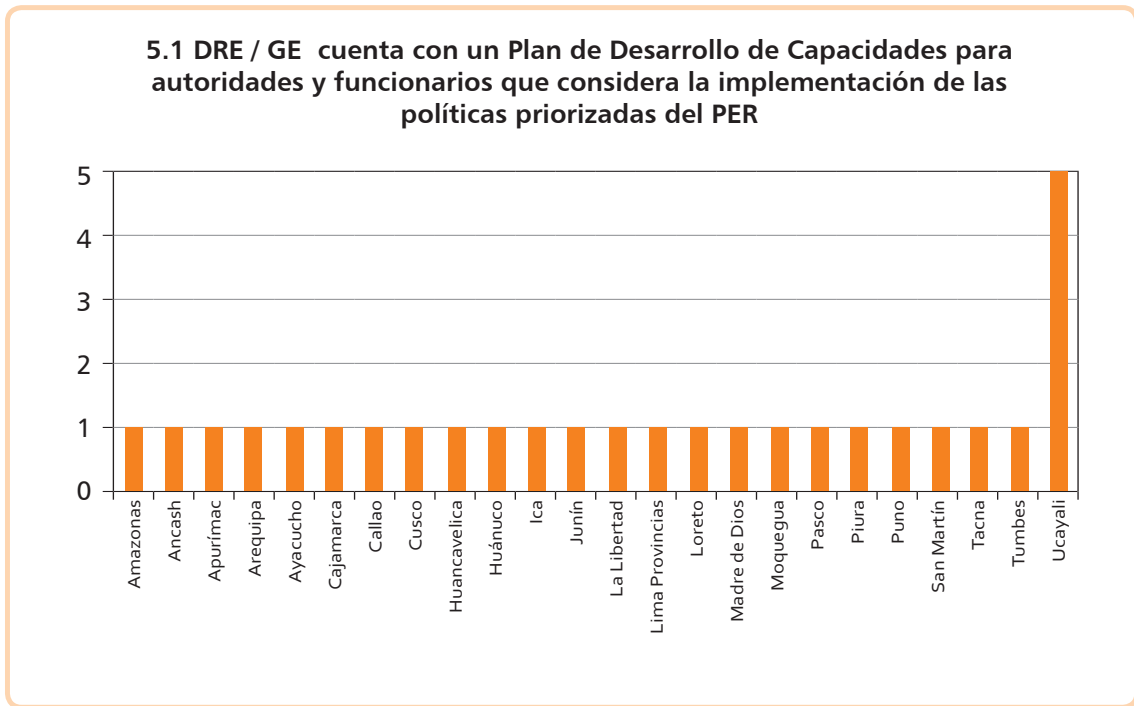
Este indicador busca dar cuenta si la instancia regional de educación (DRE/GE), ha elaborado un plan de desarrollo de capacidades para las autoridades, funcionarios, profesionales y técnicos de la región y, que además, este parte de un diagnóstico de las necesidades de capacitación requeridas articulado a la implementación de las políticas prioritizadas del PER.

El documento del plan de desarrollo de capacidades debe cumplir los siguientes criterios:

- a. Proponer temáticas y contenidos integrales que considere áreas claves (relacionados tanto al área de gestión como pedagógica).
- b. Cuenta con un costeo de las actividades propuestas en el plan.
- c. Identifica fuentes de financiamiento del plan.
- d. Cuenta con indicadores que permiten monitorear y evaluar la implementación de la capacitación.

Los resultados de este indicador son los siguientes:

Gráfico N° 29



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Como lo muestra el gráfico, de las 24 regiones que reportan para el sistema este año, 23 de ellas no cuentan con un plan de desarrollo de capacidades. Únicamente la región Ucayali ha diseñado un plan para su instancia de gestión educativa regional (DRE).

INDICADOR 5.2:

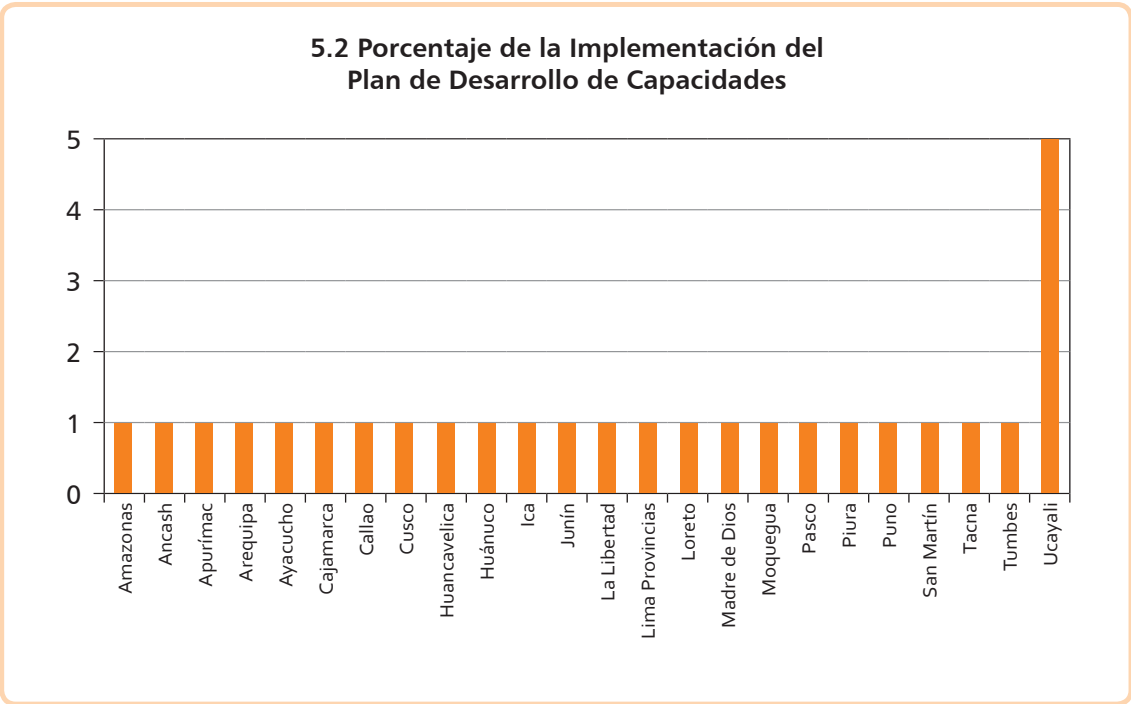
Porcentaje (%) de Implementación del plan de desarrollo de capacidades.

DESCRIPCIÓN

Para la medición de este indicador se consideran los informes de monitoreo y evaluación del plan de desarrollo de capacidades que se encuentre articulado a la implementación de las políticas priorizadas del PER.

La aplicación de este indicador nos ha permitido obtener el siguiente gráfico:

Gráfico N° 30



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Al igual que en el indicador anterior solo la región Ucayali presenta niveles altos de personal capacitado, la región ha implementado el 100% de las actividades planificadas en su plan de desarrollo de capacidades, la Universidad de Ucayali con la UARM, viene implementando el diplomado de Planificación del Sistema Educativo para funcionarios, profesionales y especialistas de la región.

CONCLUSIONES DEL ÁREA 5:

- Los resultados de esta área nos indican, por un lado, que el desarrollo de capacidades es un tema pendiente en la regiones en general, a excepción de la región Ucayali, ya que, no cuentan con planes de desarrollo de capacidades que cumplan los criterios señalados para la evaluación del área, que parte de la identificación de las necesidades de capacitación de los funcionarios, profesionales y técnicos de la instancia de gestión educativa regional y, por otro lado, que la propuesta que se elabore responda a la implementación de las políticas priorizadas del PER.
- Sin embargo, esto no implica que en las regiones no se estén desarrollando e implementando planes de capacitación regional, sabemos que con el apoyo y asesoría de la PCM 19 regiones han elaborado planes de desarrollo de capacidades en gestión pública 2010 – 2012, pero, en todos los casos, son generales para el conjunto de funcionarios de la región, mas no recoge las necesidades específicas que puede tener cada sector y, mucho menos, se articula a la propuesta de política que pueda haberse priorizado.

Área 6:

Gestión Participativa

Da cuenta de los esfuerzos que se vienen realizando en las regiones para fortalecer e institucionalizar instancias y mecanismos de participación, vigilancia y concertación, así como la transparencia y rendición de cuentas en torno a la implementación del PER.

RESUMEN DEL ÁREA

Un modelo de gestión participativo requiere posicionar, fortalecer e institucionalizar a las instancias de participación, vigilancia y concertación regional y local (Copare, Copale y Conei) dándoles recursos y facilitando el desarrollo de competencias para el desarrollo de sus funciones relacionadas a la implementación del PER y a fortalecer su capacidad de incidencia.

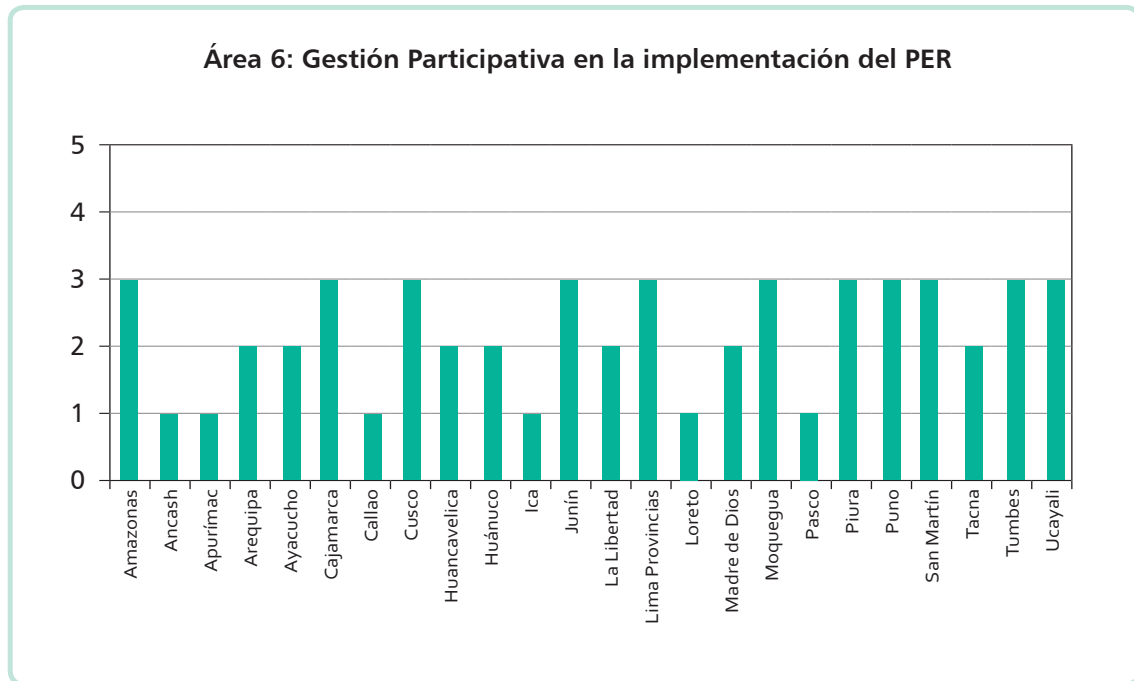
Asimismo, busca propiciar un involucramiento informado por parte de los ciudadanos para contribuir a fortalecer su relación con el Estado a través de la implementación efectiva de políticas y acciones de comunicación, transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestal, administrativa y de logro de resultados relacionada a la implementación del PER.

En este sentido los indicadores propuestos para esta área buscan conocer:

- Si existe y se viene aplicando un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER de la región como parte de su política de transparencia y rendición de cuentas.
- Si el GR/DRE asigna recursos mínimos para el funcionamiento de los Copare en las regiones.
- En el caso de los Copare, la regularidad de su funcionamiento, la participación y quórum de sus representantes, etc. Y
- Si se vienen desarrollando acciones relacionadas al seguimiento y vigilancia a la implementación del PER.

Como resultado de los mismos contamos con el siguiente gráfico:

Gráfico N° 31



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados para el área nos indican lo siguiente:

- En general, esta área muestra una homogeneidad de resultados, ubica a todas las regiones como promedio en un nivel inicial de avance; aunque, a diferencia del año 2010, para el reporte 2011 se cuenta con 11 regiones que muestran resultados intermedios - varios de ellos- debido a las acciones de seguimiento, vigilancia y concertación que desarrollan sus Copare en donde destacan por sus puntajes altos: Cusco, Ucayali, Junín y Puno.
- Para el análisis de esta área debemos considerar que si bien, formalmente, los Copare están constituidos en todas las regiones; el funcionamiento de los mismos no está garantizado. Al momento del levantamiento de información nos indicaron que en tres regiones no vienen funcionando (Apurímac, Cajamarca e Ica).
- En el caso de los indicadores relacionados al Copare, el período del cual se evalúa la información es de junio 2010 a mayo 2011, por lo que todos los datos levantados hacen referencia a dicho periodo de tiempo.

Análisis del área 6 por indicadores

INDICADOR 6.1:

Existe un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER elaborado por la GDS o la DRE/GE o el Copare o la sociedad civil y está en ejecución.

DESCRIPCIÓN

71

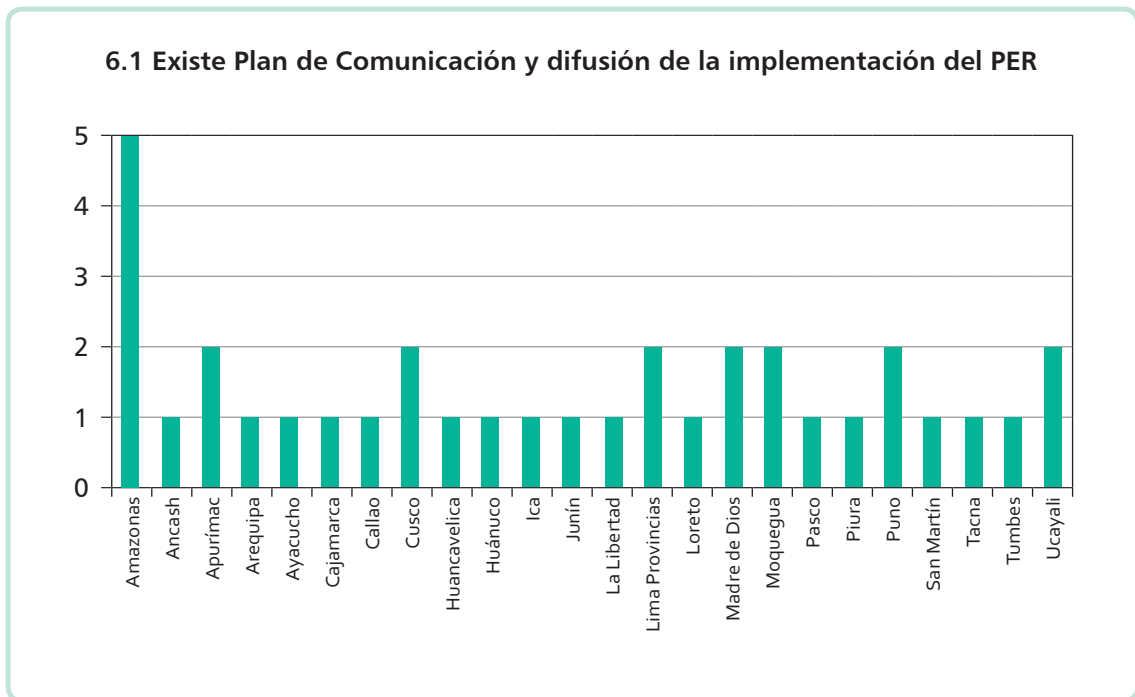
Este indicador nos permite conocer si la región cuenta con un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER, el cual puede haber sido elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social (GDS) o la DRE/GE o el Copare o la sociedad civil – entendido esto como alguna organización interesada en difundir los avances de la implementación del PER- y que se encuentre en ejecución.

Se parte de los criterios que este plan debe:

- a. Haber definido distintos tipos de estrategias comunicacionales que incluya diferentes canales y mecanismos de comunicación.
- b. Que estas estrategias estén diferenciadas de acuerdo a la diversidad de público objetivo.

Como resultado de este indicador contamos con el siguiente gráfico por región:

Gráfico N° 32



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

El análisis de estos resultados muestra lo siguiente:

- 16 regiones señalan no contar con un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER, pero además, no han desarrollado ni siquiera una acción aislada de difusión del PER en el año 2010.
- Siete regiones indican que si bien no cuentan con un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER, sí han realizado, por lo menos, una acción o actividad de difusión destinada al público en general.
- Con lo anterior podemos concluir que, en general – por ahora - en las regiones no se considera necesario contar con una propuesta comunicativa que permita dar cuenta a la comunidad de lo que se viene realizando para la implementación del PER, esto, no solo, no es prioritario para las autoridades regiones (GDS, DRE/GE) sino también para el Copare o Sociedad Civil, ya que, no se cuenta con evidencias.
- La única región que ha señalado contar con un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER y que incluye variadas estrategias de comunicación para públicos distintos es Amazonas.

INDICADOR 6.2:

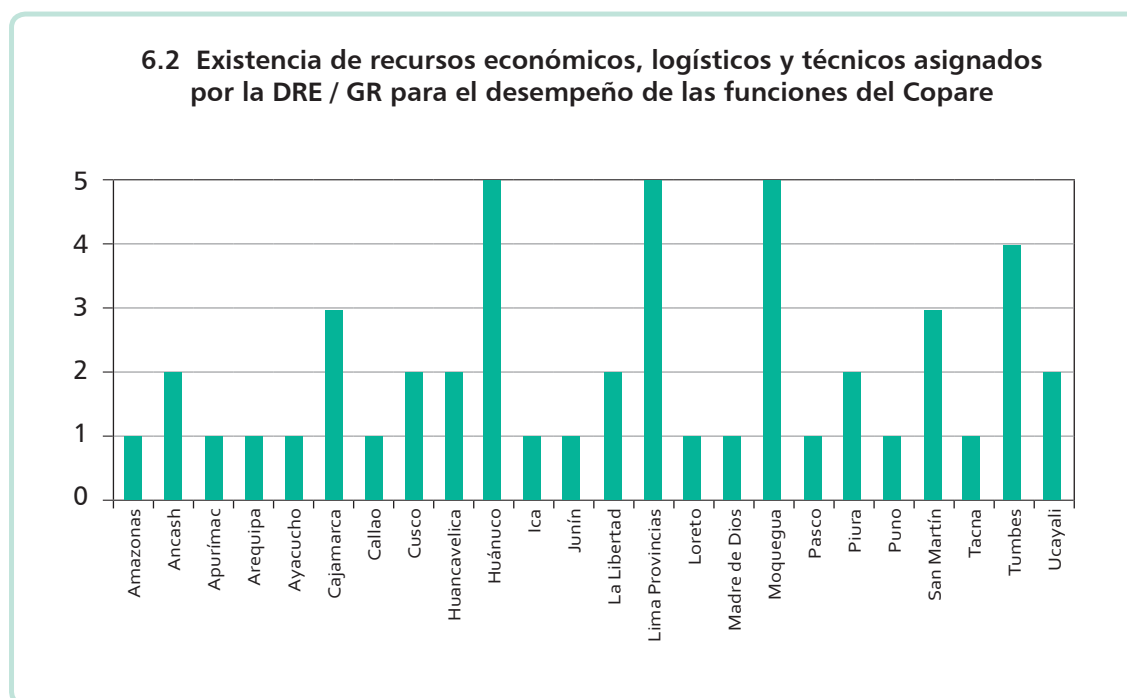
Existencia de recursos económicos, logísticos y técnicos asignados por la DRE/GR para el desempeño de las funciones del Copare (participación, vigilancia y concertación).

DESCRIPCIÓN

Este indicador permite conocer si el GR o la DRE/GE brindan una asignación de recursos económicos, logísticos y técnicos al Copare para su funcionamiento básico. Se entiende por recursos económicos aquellos que ayuden a la implementación del Plan de trabajo del Copare que viabilice su funcionamiento y asegure la participación de sus miembros en sus asambleas. Como recursos logísticos se considera la asignación de un local permanente dónde sesionar, una oficina, la disposición de materiales y medios de comunicación para convocatorias y coordinaciones. Como recursos técnicos la asignación de un personal de apoyo y/o personal técnico para su funcionamiento.

Interesa saber entonces si en el último año el Copare ha dispuesto de alguno de estos recursos y quién ha sido la(s) instancia(s) proveedora(s). El siguiente gráfico nos muestra los resultados obtenidos en regiones:

Gráfico N° 33



Los resultados obtenidos nos permiten el siguiente análisis:

- En general 12 regiones no asignan ningún tipo de apoyo para el funcionamiento de los Copare, por lo que suponemos que cualquier acción o actividad que desarrollen corre por cuenta de los integrantes de esta instancia de participación, estas regiones son: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Tacna.
- Pero, también tenemos tres regiones Huánuco, Lima Provincias y Moquegua que apoyan el funcionamiento del Copare con la asignación de recursos económicos, logísticos y técnicos que brindan las respectivas DRE.
- Así mismo, seis regiones señalan haber asignado solo recursos logísticos para el trabajo del Copare, entendidos los mismos como apoyo en local, materiales de oficina, etc., estas regiones son: Ancash, Cusco, Huancavelica, La Libertad, Piura, Ucayali.
- Dos regiones señalan haber asignado, además de los recursos logísticos, recursos económicos como el financiamiento de algunas actividades del Copare (las regiones de Cajamarca y San Martín)
- Una región – Tumbes – cuenta, además del apoyo logístico, con una oficina para el CopareT en el local de la DRET, con la asignación de un personal de apoyo a disposición del mismo.

INDICADOR 6.3:

Porcentaje (%) de asistencia de los miembros del Copare en las reuniones de la asamblea en el último año.

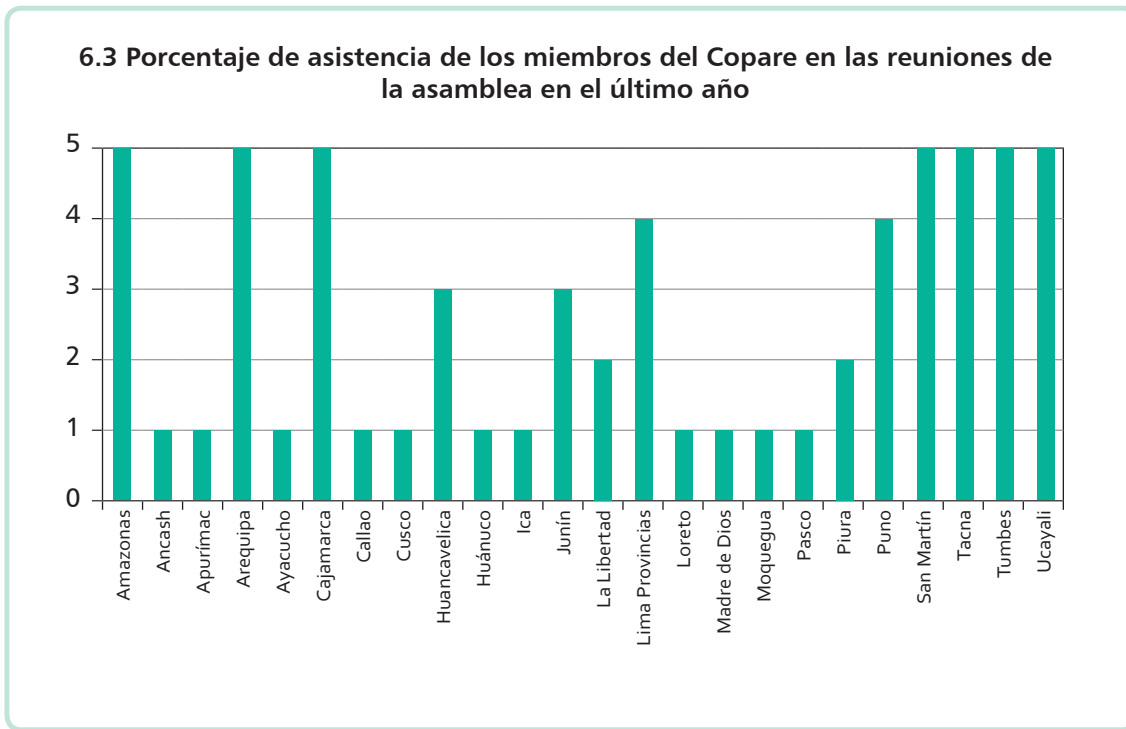
DESCRIPCIÓN

Este indicador nos permite conocer el funcionamiento del Copare en el último año (mayo 2010 – junio 2011) a partir de medir el porcentaje de asistencia de los miembros a las asambleas que se han llevado a cabo para ese periodo de tiempo; ya que, esta es la instancia máxima de toma de decisiones. Esto nos permite conocer el quórum que se ha tenido para el número de asambleas realizadas.

Para la calificación de este indicador se ha consignado el número total de asambleas llevadas a cabo en el periodo (junio 2010 – mayo 2011) y se ha verificado (en las actas) el registro de miembros del Copare identificados o acreditados y el número de reuniones en las que participaron.

El gráfico de este indicador nos muestra lo siguiente:

Gráfico N° 34



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos nos permiten las siguientes reflexiones:

- Los resultados nos muestran dos extremos; por un lado regiones donde menos del 10% de sus asambleas han contado con el quórum respectivo (50% o más de los miembros acreditados han participado en las mismas). En este caso, encajan las 11 regiones que se encuentran en el Nivel 1 o previa (Ancash, Apurímac, Ayacucho, Callao, Cusco, Huánuco, Ica, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco).
- Y, por otro lado, tenemos a las regiones donde el 80% o más de sus asambleas han contado con el quórum respectivo del 50% o más de miembros, en este caso siete regiones cumplen este criterio: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.
- Dos regiones señalan también que más del 60% y menos del 80% de sus asambleas cuenta con el quórum respectivo para la toma de decisiones: Huancavelica y Junín.

INDICADOR 6.4:

Porcentaje (%) de participación de los miembros del Copare que representan a organizaciones y/o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales.

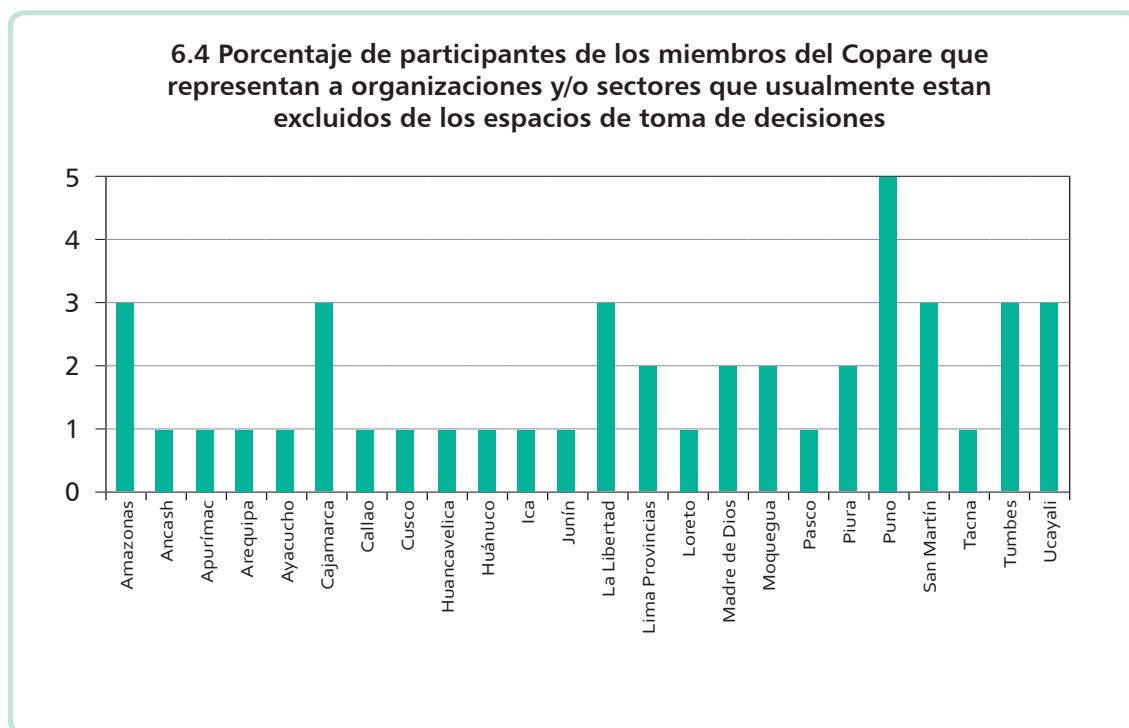
DESCRIPCIÓN

Este indicador nos permite conocer si entre los miembros del Copare se ha considerado la participación de representantes de organizaciones y/o sectores a nivel regional que, usualmente, están excluidos de los espacios de toma de decisiones a nivel regional.

Se busca entonces considerar con este indicador la representación de estas organizaciones y/o sectores más desfavorecidos y de áreas geográficas relegadas de la región, ya que, como sabemos, la mayoría de los PER considera dentro de algunos de sus objetivos el aspecto de equidad y, tanto el aporte como la participación de ellos, contribuirá a la implementación del mismo en estos aspectos.

La medición del indicador busca conocer el número de representantes de estos sectores que asisten por lo menos al 50% de las asambleas que tiene el Copare en el periodo definido, a partir de esto se han obtenido los resultados que se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 35



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados mostrados nos permiten las siguientes reflexiones:

- La mayoría de las regiones: 13 señalan no contar con representación de sectores y/o organizaciones a nivel regional que se encuentran excluidos de los espacios de toma de decisiones en la región, estas regiones son: Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Loreto, Pasco, Tacna; aunque algunos señalan que la representación de estos sectores y/o organizaciones se da más en los COPALE, debido, fundamentalmente, a problemas geográficos y de desplazamiento.
- Es importante destacar el caso de la región Puno que se encuentra en el Nivel 5 (muy avanzado), porque cuenta con una representación en el Copare que parte de los espacios provinciales donde participan casi todas las organizaciones sociales de la región, el riesgo es que se convierte también en un espacio donde no solo se discute el tema educativo y de la implementación de las políticas del PER, sino que puede, fácilmente, convertirse en un espacio para el debate de otros temas y demandas regionales.
- Por otro lado, seis regiones señalan que -al menos- un representante de las organizaciones y/o sectores excluidos ha participado en más del 50% de las asambleas del Copare en el presente periodo de tiempo, estas regiones son: Amazonas, Cajamarca, La Libertad, San Martín, Tumbes y Ucayali.
- Finalmente, en cuatro regiones, si bien se ha contado con al menos un representante de estos sectores, ha participado en menos del 50% de las asambleas del Copare.

INDICADOR 6.5:

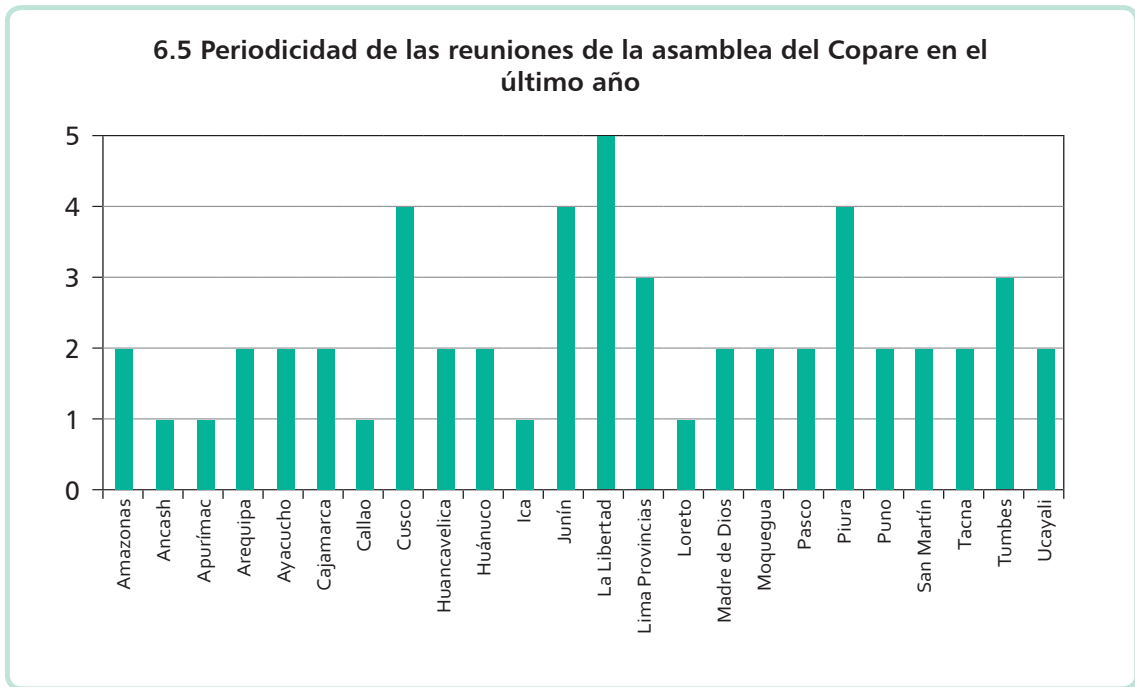
Periodicidad de las reuniones de la asamblea del Copare en el último año.

DESCRIPCIÓN

Este indicador ayuda a complementar los resultados de los indicadores 6.3 y 6.4; ya que, nos permite medir el número de asambleas del Copare que se han desarrollado en el periodo de junio 2010 a mayo 2011. Lo anterior es clave cuando se analiza el mismo comparado con el indicador 6.3 porque no solo indica las asambleas realizadas en el periodo indicado, sino que existió el quórum respectivo para la toma de decisiones.

Por tal motivo, se solicitó la información de las actas de las reuniones de las asambleas al Copare. Se registró el número de asambleas realizadas, especificando fechas y el número de asistentes en el período indicado. Obteniéndose el siguiente gráfico para este indicador:

Gráfico N° 36



Legenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos nos permiten tener las siguientes reflexiones:

- 13 Copare, indican que solo han tenido en el último año entre una y tres asambleas, estas regiones son: Amazonas, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.
- Al analizar este dato cruzando el mismo con el indicador 6.3, para el Nivel 5 (ha existido quórum para el 80% o más de sus asambleas), se observa que para seis regiones (Amazonas, Arequipa, Cajamarca, San Martín, Tacna y Ucayali) que cumplen este criterio, esto ha implicado que haya tenido solo tres asambleas en el año. La región Tumbes también en esta escala de 80% a más de sus asambleas del indicador 6.3, ha tenido cinco asambleas para el mismo periodo de tiempo.
- De igual forma este indicador señala que la región La Libertad, ha tenido más de nueve asambleas del Copare en el año; lo que le permite llegar al Nivel 5, pero si cruzamos esa información con los resultados del indicador 6.3, este nos indica que el quórum se ha cumplido solo para tres de dichas asambleas (un poco menos del 30%).
- Por otro lado tres regiones (Cusco, Junín, Piura) señalan haber tenido entre siete y nueve asambleas del Copare en el año, lo que las ubica en el Nivel 4 (avanzada), pero al cruzar esta información con las asambleas que lograron el quórum respectivo, tenemos que Junín lo consiguió para cuatro asambleas, Piura para tres de ellas y Cusco no consiguió quórum para ninguna.

- Finalmente, cinco regiones señalan no haber tenido asambleas durante el año (Ancash, Apurímac, Callao, Ica, Loreto).

INDICADOR 6.6:

Número de acciones de seguimiento realizadas por el Copare durante el último año relacionadas a la implementación del PER.

DESCRIPCIÓN

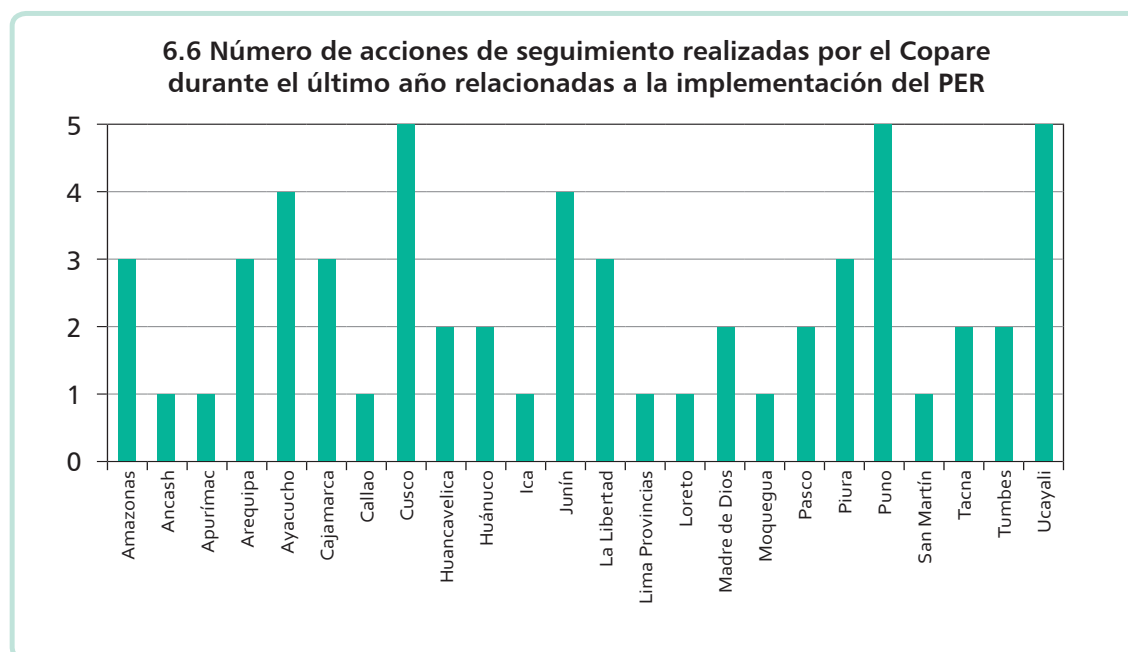
Este indicador busca comprobar la acción efectiva del Copare a través del seguimiento y vigilancia a la implementación de políticas del PER, expresado esto en actividades, contratos, emisión de reportes, campañas, comunicados, etc.

En ese sentido, se ha solicitado a los ETR que puedan especificar cuáles han sido las principales acciones realizadas por el Copare en el último año, relacionadas al seguimiento de la implementación del PER. Como criterio para la medición del indicador se han señalado las siguientes acciones de seguimiento y vigilancia que pudo haber desarrollado el Copare:

- Emisión de pronunciamientos.
- Recomendaciones a autoridades.
- Acciones de incidencia.
- Campañas públicas.
- Reportes de vigilancia.

El gráfico obtenido para este indicador nos muestra lo siguiente:

Gráfico N° 37



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados obtenidos nos permiten tener las siguientes reflexiones:

- Contamos con ocho regiones que señalan que sus Copares no han desarrollado en el presente año ninguna acción de seguimiento e incidencia relacionada a la implementación del PER. Entre estas regiones tenemos a: Ancash, Apurímac, Callao, Ica, Lima Provincias, Loreto, Moquegua y San Martín.
- Tenemos también que seis Copare señalan que solo han desarrollado una acción de seguimiento e incidencia hacia la implementación del PER en el presente año, estas regiones son: Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios, Pasco, Tacna y Tumbes.
- En el otro extremo, tenemos que tres Copare señalan haber desarrollado más de seis acciones de seguimiento e incidencia ligadas a la implementación del PER, estas regiones son las de: Cusco, Puno y Ucayali.

INDICADOR 6.6:

Número de acciones de concertación realizadas por el Copare durante el último año relacionadas a la implementación del PER.

80

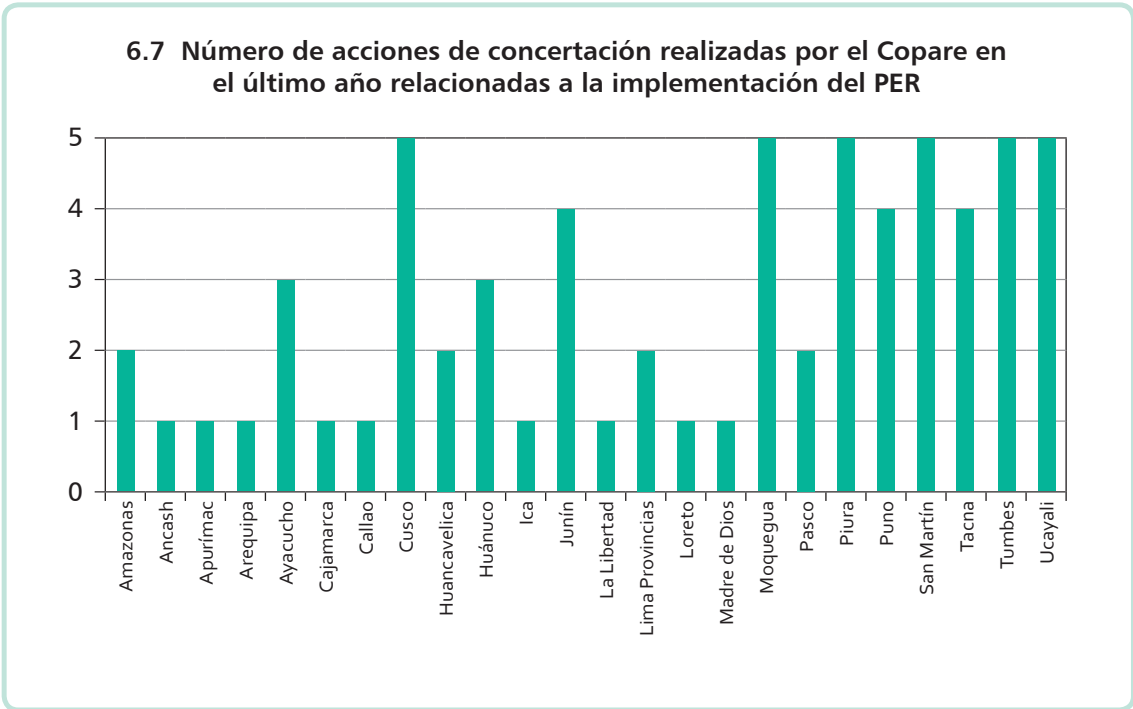
DESCRIPCIÓN

Al igual que el anterior indicador, aquí queremos conocer las acciones de concertación realizadas por el Copare, relacionadas a la implementación efectiva del PER, las mismas las mediremos a partir del cumplimiento de los siguientes criterios:

- a. La promoción de redes intersectoriales en espacios regionales ligados a la implementación del PER.
- b. Coordinación con autoridades regionales / locales para la implementación de las políticas educativas regionales (PER).
- c. Establecimiento de alianzas estratégicas con sociedad civil y sector privado.

El gráfico obtenido para este indicador es el siguiente:

Gráfico N° 38



Leyenda niveles de avance

- Nivel 1: Previo
- Nivel 2: Inicial
- Nivel 3: Intermedio
- Nivel 4: Avanzado
- Nivel 5: Muy avanzado

Los resultados nos permiten contar con las siguientes reflexiones:

- Nueve Copare, indican que no han realizado acciones de concertación relacionadas a la implementación del PER en el último año, estas regiones son: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Ica, La Libertad, Loreto y Madre de Dios.
- Seis Copare, señalan haber desarrollado de seis a más acciones de concertación con otros actores regionales relacionadas a la implementación de las políticas educativas regionales (PER), en el último año, ellas son: Cusco, Moquegua, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali.
- Si relacionamos este indicador con el anterior de seguimiento e incidencia podemos encontrar que los Copare de Cusco y Ucayali son muy activos y vienen realizando, en ambos casos, diferentes acciones de seguimiento y concertación relacionadas a la implementación del PER en sus respectivas regiones; de igual forma, los Copare de Junín y Puno también cuentan con un alto número de acciones de seguimiento y concertación en sus respectivas regiones.

CONCLUSIONES DEL ÁREA 6:

- En general, esta área ubica como promedio en un nivel inicial de avance a todas las regiones. Aunque a diferencia del año anterior este año contamos con 11 regiones que muestran resultados intermedios debido a las acciones de seguimiento, vigilancia y concertación que desarrollan sus Copare entre los que destacan por sus puntajes altos las regiones Cusco, Ucayali, Junín y Puno.
- Para el análisis de esta área debemos también considerar que, si bien, formalmente, los Copare están constituidos en todas las regiones; su funcionamiento no está garantizado. Al momento del levantamiento de información nos indicaron que en tres regiones no vienen funcionando (Apuímac, Cajamarca e Ica).
- En el caso de los indicadores relacionados al Copare, el período del cual se evalúa la información es de junio 2010 a mayo 2011, por lo que, todos los datos recogidos hacen referencia a dicho periodo de tiempo.
- En 12 regiones los Copare no cuentan con recursos logísticos, económicos o técnicos, destinados por el gobierno regional para el cumplimiento de sus funciones, aunque en tres regiones si señalan contar con los tres recursos mencionados.
- En lo referente al quórum en las asambleas de los Copare, los resultados del área nos indican que en 11 regiones solo el 10% han contado con el quórum respectivo, así como, en nueve de ellas, más del 60% de las asambleas que han desarrollado han contado con el quórum requerido.
- Ocho Copare señalan no haber realizado ninguna acción de seguimiento e incidencia relacionada a la implementación del PER en el último año. Sin embargo, 11 Copare señalan haber desarrollado hasta tres acciones de seguimiento e incidencia.
- Finalmente, nueve Copare señalan no haber realizado ninguna acción de concertación relacionada a la implementación del PER en el último año y, por el otro lado, seis Copare señalan haber desarrollado más de seis acciones de concertación en el año.

REFLEXIONES FINALES

- La articulación entre los instrumentos de gestión de largo plazo (PER - PDRC) y los de mediano y corto plazo (PEI – POA), así como la articulación entre ellos, plantea el reto de desarrollar esfuerzos de coordinación y trabajo conjunto de las instancias encargadas de su elaboración en los espacios regionales.
- La centralidad del sistema en la implementación del PER y las políticas priorizadas nos permiten establecer la ruta de cómo se concreta la misma en los instrumentos de gestión regional y evaluar sus avances.
- La gestión presupuestal nos indica el grado de inversión de las regiones en el rubro Educación, al respecto, observamos que un tercio de las regiones (8) destinan más del 20% de su presupuesto de inversión a Educación, en contraposición tenemos también que, una cuarta parte de las regiones (6) destina menos del 10% de su presupuesto de inversión a Educación.
- La implementación de Proyectos de Inversión Pública (PIP) destinados a desarrollo de capacidades y/o integrales y su relación con la implementación de las políticas priorizadas del PER es un mecanismo que nos permite verificar la relación entre inversión e implementación de políticas. Al respecto 14 regiones señalan no contar con proyectos que cumplan esta condición, lo que evidencia la necesidad de trabajar este tema en las regiones.
- Hemos podido apreciar que la ejecución de programas y/o proyectos por las instancias regionales de educación ha estado marcada por la ejecución de un solo programa, en este caso el PELA (la mitad de las regiones evaluadas), que al ser un programa nacional cuenta con mecanismos que permiten una mejor gestión, pero los resultados obtenidos nos indican que, incluso con estas condiciones, los resultados obtenidos en promedio solo son de nivel intermedio, lo cual evidencia problemas de gestión.
- En general, los resultados mostrados por las regiones deberán ser analizados mirando también los procesos sociales, políticos y económicos que se han venido gestando en el último año en la región, para una mejor comprensión de los mismos.
- Debe recordarse también que algunas regiones cuentan con PER recién formulado (el año pasado o este año), por lo que esperamos que la implementación de sus políticas educativas puedan mostrar resultados que deberían de reflejarse en los instrumentos que aplicaremos en los años venideros. El tema pendiente para casi la totalidad de regiones es contar con planes de desarrollo de capacidades para los gestores de las políticas educativas en la región, pero además, que los mismos se encuentren articulados a la implementación del PER.
- Si bien los Copare se encuentran constituidos formalmente en todas las regiones, urge legitimarlos brindándoles facilidades para el adecuado desempeño de sus funciones de vigilancia, participación y concertación.

Acrónimos y Abreviaturas

COPARE	:	Consejo Participativo Regional de Educación
DRE	:	Dirección Regional de Educación
GR	:	Gobierno Regional
IIEE	:	Instituciones Educativas
MED	:	Ministerio de Educación
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
OPI	:	Oficina de Proyectos de Inversión
PDRC	:	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	:	Proyecto de Inversión Pública
PGME	:	Plan de Gobierno de Mediano Plazo
PER	:	Proyecto Educativo Regional
POI	:	Plan Operativo Anual
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
SSII-PER	:	Sistema de Seguimiento e Información a la Implementación de los Proyectos Educativos Regionales
UFP	:	Unidad Formuladora de Proyectos

Anexo

Escala de Avances del SSII-PER 2011

CAMPO 1: Articulación progresiva del PER en las herramientas de planificación regional y sectorial priorizando criterios de equidad		Criterios para la calificación					
ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
I. Nivel de inclusión de las políticas educativas del PER en las políticas del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR)	1.1 % de políticas del PER que se articulan de manera consistente en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR)	1. Ninguna política del PER se encuentra de forma textual o análoga en el PDR. 2. Algunas políticas del PER se encuentran de forma textual o análoga en el PDR pero carecen de articulación consistente.	Menos del 40% de las políticas del PER se encuentran de forma textual o análoga en el PDR y se articulan de manera consistente.	Entre el 40% y 59,99% de las políticas del PER se encuentran de forma textual o análoga en el PDR y se articulan de manera consistente.	Entre el 60% y 79% de las políticas del PER se encuentran de forma textual o análoga en el PDR y se articulan de manera consistente.	El 80% o más de las políticas del PER se encuentran de forma textual o análoga en el PDR y se articulan de manera consistente.	Orientaciones: Solo se consideran las políticas de Educación del PDR. Definiciones: Articulación consistente implica que la política del PDR cuenta con : a. Medidas y b. Metas.
II. Nivel de inclusión de las políticas del PER en el planeamiento estratégico, programático y operativo del sector educativo regional considerando criterios de equidad (PEI, PGME, POI)	1.2 % de políticas priorizadas del PER que se articulan de manera consistente con las políticas de educación del documento de gestión de mediano plazo (PEI) y consideran criterios de equidad.	1. La región no cuenta con documento de políticas priorizadas del PER. 2. Se cuenta con documento de gestión de mediano plazo y documento de políticas priorizadas del PER, pero éstas no se encuentran en forma textual o análoga en el documento de gestión. 3. Se cuenta con documento de gestión de mediano plazo y políticas priorizadas del PER, estas se encuentran en forma textual o análoga pero no cuenta con medidas y presupuesto.	Menos del 40% de las políticas priorizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en el documento de gestión mediano plazo, el cual cumple con 3 de los criterios señalados en donde necesariamente figuran medidas y presupuesto.	Entre el 40% y el 69,99% de las políticas priorizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en el documento de mediano plazo, el cual cumple con 3 de los criterios señalados en donde necesariamente figuran medidas y presupuesto.	El 70% o más de las políticas priorizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en el documento de mediano plazo, el cual cumple con 3 de los criterios señalados en donde necesariamente figuran medidas y presupuesto.	El 70% o más de las políticas priorizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en el documento de mediano plazo, el cual cumple con 3 de los criterios señalados en donde necesariamente figuran medidas y presupuesto y algunas políticas cuentan con criterios de equidad.	Criterios: Que son analizados en el documento de mediano plazo (PEI) a. Presentar medidas b. Presentar metas c. Presentar presupuesto d. Se han distribuido roles y responsabilidades Orientaciones: - Si existe un documento de gestión de mediano plazo en la Región y DRE, se considera este último. - Articulación explícita (textual o análoga) con las políticas priorizadas del PER. Definiciones: Equidad: Consideramos aquellas políticas que se encuentran focalizadas en zonas de extrema pobreza, y/o también considera también discapacidad y género.

CAMPO 1: Articulación progresiva del PER en las herramientas de planificación regional y sectorial priorizando criterios de equidad						
ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V
	1.3 % de políticas prioritizadas del PER que se articulan consistentemente con el Plan Operativo Institucional - POI / Plan Operativo Anual - POA y consideran criterios de equidad.	1- La región no cuenta con documento de políticas prioritizadas del PER. 2- Ninguna de las políticas prioritizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en los objetivos específicos del POI. 3- Existen políticas prioritizadas del PER y se encuentran en forma textual o análoga en los objetivos específicos del POI pero no cumplen los 3 primeros criterios señalados.	Menos del 20% de las políticas prioritizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en los objetivos específicos del POI y cumplen con los cuatro criterios señalados.	Entre el 20% y 49,99% de las políticas prioritizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en los objetivos específicos del POI y cumplen con los cuatro criterios señalados.	Más del 50% de las políticas prioritizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en los objetivos específicos del POI, cumplen con los cuatro criterios señalados.	Más del 50% de las políticas prioritizadas del PER se encuentran en forma textual o análoga en los objetivos específicos del POI, cumplen con los criterios señalados y algunos de estos consideran criterios de equidad.
III. Nivel de articulación interna entre los diferentes instrumentos de planificación y programación regional en educación.	1.4 Nivel de articulación entre las políticas prioritizadas del PER y los instrumentos de planificación y programación de mediano (PEI) y corto plazo (POI), considerando criterios de equidad	1- No existe un documento de políticas prioritizadas del PER. 2- Existen políticas prioritizadas del PER pero no están articuladas consistentemente con los objetivos del documento de gestión de Mediano Plazo. 3- Existen políticas prioritizadas del PER articuladas consistentemente con los objetivos del documento de gestión de Mediano Plazo pero no están articuladas con los objetivos específicos del POI.	Menos del 20% de las políticas prioritizadas del PER se encuentran consistentemente con los objetivos del documento de gestión de Mediano Plazo y están articuladas con los objetivos específicos del POI.	Entre el 20% y 49,99% de las políticas prioritizadas del PER se encuentran consistentemente con los objetivos del documento de gestión de Mediano Plazo y están articuladas con los objetivos específicos del POI.	El 50% o más de las políticas prioritizadas del PER se encuentran consistentemente con los objetivos del documento de gestión de Mediano Plazo y están articuladas con los objetivos específicos del POI.	El 50% o más de las políticas prioritizadas del PER se encuentran consistentemente con los objetivos del documento de gestión de Mediano Plazo, están articuladas con los objetivos específicos del POI y algunas consideran criterios de equidad.
Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación		<p>Criterios: Se analiza en el POI a. Presentar actividades b. Presentar metas c. Presentar presupuesto d. Se han distribuido roles y responsabilidades</p> <p>Orientaciones: - Se consideran los Objetivos Específicos del POI. - Articulación explícita (textual o análoga) con las políticas prioritizadas del PER</p> <p>Definiciones: Equidad: Consideramos aquellas políticas que se encuentran focalizadas en zonas de extrema pobreza, y/o también considera también discapacidad y genero.</p>				
Orientaciones: - Se considera como universo las políticas prioritizadas del PER.		<p>Definiciones: Articulación Consistente: Significa que los instrumentos de Planificación de Mediano (PEI) y corto plazo (POI) cumplen los criterios señalados en los indicadores 1.2 y 1.3. (esto es: los 2 criterios del PEI y los cuatro del POI).</p> <p>Equidad: Consideramos aquellas políticas que se encuentran focalizadas en zonas de extrema pobreza, y/o también considera también discapacidad y genero.</p>				

CAMPO 2: Gestión presupuestal segura financiamiento de políticas regionales priorizadas y se realiza una ejecución presupuestal eficiente orientada a resultados y con criterios de equidad

ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Criterios para la calificación
I. Asignación adecuada y oportuna de recursos financieros para la implementación del PER por parte del Gobierno Regional considerando criterios de equidad	2.1 Variación anual del total del presupuesto de inversiones del Gobierno Regional a Educación entre los años 2005 al 2010.	La tasa de crecimiento promedio del presupuesto de inversiones de educación del 2005 a 2010 presenta un cociente de crecimiento menor a 0,50.	La tasa de crecimiento promedio del presupuesto de inversiones de educación de 2005 a 2010 presenta un cociente de crecimiento entre 0,50 a 0,69.	La tasa de crecimiento promedio del presupuesto de inversiones de educación de 2005 a 2010 presenta un cociente de crecimiento entre 0,70 a 0,84.	La tasa de crecimiento promedio del presupuesto de inversiones de educación de 2005 a 2010 presenta un cociente de crecimiento entre 0,85 a 0,99.	La tasa de crecimiento promedio del presupuesto de inversiones de educación de 2005 a 2010 presenta un cociente de crecimiento de 1,0 punto a más.	a. Tasa de crecimiento: Si crece, fluctúa o disminuye. b. Nivel de variación: cantidad del cambio producido.
	2.2 % de presupuesto de inversión en educación frente al presupuesto de inversión total de la región en 2010.	La inversión en educación se encuentra en menos de 1% del total del presupuesto de inversión de la región.	La inversión en educación se encuentra entre el 1% y el 9,99% del total del presupuesto de inversión de la región.	La inversión en educación se encuentra entre el 10% y el 14,99% del total del presupuesto de inversión de la región.	La inversión en educación se encuentra entre el 15% y el 19,99% del total del presupuesto de inversión de la región.	La inversión en educación se encuentra en 20% o más del total del presupuesto de inversión de la región.	Información se recoge del SIAF de la función educación
	2.3 % del presupuesto de inversión de la región en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales del total del presupuesto de inversión en educación en el periodo 2010.	La región no cuenta con PIP de educación de desarrollo de capacidades y/o integrales.	El presupuesto de inversión en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales es menor al 10% del total del presupuesto de inversión en educación.	El presupuesto de inversión en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales se encuentra entre el 10% y el 24,99% del total del presupuesto de inversión en educación.	El presupuesto de inversión en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales se encuentra entre el 25% y el 39,99% del total del presupuesto de inversión en educación.	El presupuesto de inversión en PIP de desarrollo de capacidades y/o integrales se encuentra en 40% o más del total del presupuesto de inversión en educación e incluyen algunos de ellos criterios de equidad.	Criterio de Equidad: - Ambito de intervención del PIP en ejecución considera los distritos CRECER y/o de FONCODES - Considera el tema de discapacidad - Considera el tema de genero

CAMPO 2: Gestión presupuestal asegura financiamiento de políticas regionales priorizadas y se realiza una ejecución presupuestal eficiente orientada a resultados y con criterios de equidad							
ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
2.4	% del número total de PIP de educación en ejecución o ejecutados en 2010 que responden a la implementación de las políticas priorizadas del PER.	La región no cuenta con PIP de educación en ejecución que respondan a las políticas priorizadas del PER en el periodo 2010.	Menos del 25% del número total de PIP de educación en ejecución responden a las políticas priorizadas del PER.	Entre 25% y 49,99% del número total de PIP de educación en ejecución responden a las políticas priorizadas del PER.	Entre 50% y 74,99% del número total de PIP de educación en ejecución responden a las políticas priorizadas del PER.	El 75% o más del número total de PIP de educación en ejecución responden a las políticas priorizadas del PER e incluyen algunos de ellos criterios de equidad.	Criterio de Equidad: - Ambito de intervención del PIP en ejecución considera los distritos CRECER y/o de FONCODES - Considera el tema de discapacidad - Considera el tema de genero
2.5	% de PIPs en educación ejecutados en 2010 integrales y/o de desarrollo y/o de capacidades que responden a las políticas priorizadas del PER.	No existen PIP en educación integrales y/o de desarrollo de capacidades, ejecutados en 2010 que respondan a las políticas priorizadas del PER	Entre el 1 % y el 24,99 % de PIP en educación integrales y/o de desarrollo de capacidades, ejecutados en 2010, responden a las políticas priorizadas del PER.	Entre el 25% y el 49,99% de PIP de educación integrales o de desarrollo de capacidades, ejecutados en 2010, responden a las políticas priorizadas del PER.	Entre el 50% y el 74,99% de PIP de educación integrales o de desarrollo de capacidades, ejecutados en 2010, responden a las políticas priorizadas del PER.	El 75% o más de PIP de educación integrales o de desarrollo de capacidades, ejecutados en 2010, responden a las políticas priorizadas del PER.	
II. Ejecución presupuestal eficiente (y orientada a resultados)	Promedio del porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión en educación en la región entre los años 2005 al 2010.	El nivel de ejecución del total de proyectos de inversión en educación es menor del 50%.	El promedio de ejecución de los proyectos de inversión en educación es entre el 50% y el 64,99%.	El promedio de ejecución de los proyectos de inversión en educación es entre el 65% y el 79,99%.	El promedio de ejecución de los proyectos de inversión en educación es entre el 80% y el 94,99%.	El promedio de ejecución de los proyectos de inversión en educación es entre el 95% o más.	Criterios: a. El periodo considera los últimos 6 años. b. Variación de la ejecución año a año

CAMPO 3. Gestión efectiva de planes, programas y proyectos para la implementación del PER.

ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
I. Generación de condiciones para una gestión efectiva de planes, programas y proyectos que permitan implementar el PER	3.1	Los ET (equipos técnicos) no cumplen con los criterios.	Menos del 34,99% de los proyectos y/o programas seleccionados cuentan con equipos técnicos que cumplen los criterios	Entre el 35% y 65,99% de los proyectos y/o programas seleccionados cuentan con equipos técnicos que cumplen los criterios	Entre el 66% y 85,99% de los proyectos y/o programas seleccionados cuentan con equipos técnicos que cumplen los criterios	Más del 86% de los proyectos y/o programas seleccionados cuentan con equipos técnicos que cumplen los criterios.	Criterios: a. El proceso de selección del ET ha sido transparente y de acuerdo al perfil requerido. b. ET cuenta con Plan de Trabajo donde se especifica roles, responsabilidades, actividades.
	3.2	1. No existen proyectos y/o programas que cumplan con los criterios que dan cuenta de una coordinación adecuada entre las unidades, instancias y/o instituciones responsables de su implementación. 2. Los proyectos y/o programas seleccionados cumplen con algunos de los criterios establecidos.	Menos del 34,99% de los proyectos y/o programas seleccionados cumplen con los criterios definidos para una coordinación adecuada entre instancias y/o instituciones.	Entre el 35% y 65,99% de los proyectos y/o programas seleccionados cumplen con los criterios definidos para una coordinación adecuada entre instancias y/o instituciones.	Entre el 66% y 85,99% de los proyectos y/o programas seleccionados cumplen con los criterios definidos para una coordinación adecuada entre instancias y/o instituciones.	Más del 86% de los proyectos y/o programas seleccionados cumplen con los criterios definidos para una coordinación adecuada entre instancias y/o instituciones.	Criterios: a. Clara designación de funciones, tareas entre las unidades, instancias y/o instituciones. b. Acuerdos y compromisos de acción entre ellas con plazos determinados que constan por escrito. c. Al menos el 50% de los acuerdos y/o compromisos asumidos se cumplen.
II. Diseño e implementación de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de las políticas educativas regionales	3.3	1. No existen proyectos y/o programas que cuenten con plan de monitoreo y evaluación. 2. Menos del 60% de los proyectos y/o programas se encuentran implementando su plan de monitoreo y evaluación.	El 60 % de los proyectos y/o programas seleccionados han aplicado los instrumentos de monitoreo y evaluación.	El 60 % de los proyectos y/o programas seleccionados cumple el criterio señalado en el nivel 2 y ha elaborado informe de avances.	El 60 % de los proyectos y/o programas seleccionados cumple los criterios señalados en el nivel 3 y difunden los resultados del monitoreo y evaluación.	El 60 % de los proyectos y/o programas seleccionados cumple los criterios señalados en el nivel 4 y usan la información para la toma de decisiones.	Condición - Los programas y/o proyectos ha considerar deben de tener 12 meses de implementación. - Se cuenta con Plan de Monitoreo y Evaluación Criterios: a. Aplicación de instrumentos de monitoreo y evaluación. b. Elaboración de informes de avance que recoja y analice la información levantada en los instrumentos. c. Difusión de los resultados del monitoreo y evaluación. d. Uso de la información para la toma de decisiones.

CAMPO 3. Gestión efectiva de planes, programas y proyectos para la implementación del PER.							
ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
	3.4 % del cumplimiento anual de metas ejecutadas de los Programas y/o proyectos en ejecución.	Menos del 20% del promedio de las metas ejecutadas anuales de los programas y/o proyectos en ejecución se cumplen.	Entre el 20 y 39,99% del promedio de las metas ejecutadas anuales de los programas y/o proyectos en ejecución se cumplen.	Entre el 40 y 59,99% del promedio de las metas ejecutadas anuales de los programas y/o proyectos en ejecución se cumplen.	Entre el 60 y 79,99% del promedio de las metas ejecutadas anuales de los programas y/o proyectos en ejecución se cumplen.	El 80% ó más del promedio de las metas ejecutadas anuales de los programas y/o proyectos en ejecución se cumplen.	Condición: Los programas y/o proyectos a considerar deben tener más de un año. Son las metas ejecutadas al 100%

CAMPO 4: Organización Institucional de las instancias de gestión educativa regional ajustadas a las funciones transferidas y a la implementación del PER							
ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
I. Organización Institucional de las instancias de gestión educativa regional ajustadas a las funciones transferidas y a las necesidades de la implementación del PER.	4.1 Existen Iniciativas de cambios en la gestión orientados a la implementación del PER.	No existen Iniciativas de cambios.	La iniciativa de cambio en la gestión cumple con un criterio.	La iniciativa de cambio en la gestión cumple con dos criterios.	La iniciativa de cambio en la gestión cumple con tres criterios.	La iniciativa de cambio en la gestión cumple con por lo menos cuatro criterios.	Condición: La región presenta una iniciativa de cambio en la organización orientada a ser viable la implementación del PER hay evidencias que este cambio se esta implementando en diferentes áreas aun cuando no responda a una hoja de ruta previamente definida. Se evidencia a través de una ordenanza, directiva, resolución, etc. Criterios: a. Se cuenta con recursos destinados a la implementación. b. Se cuenta con Equipos Técnicos. c. Mecanismos de evaluación o seguimiento que analice la implementación de este proceso. d. Involucra a más de una instancia de gestión en la región. e. Prevé mecanismos de consulta de la propuesta.

CAMPO 4: Organización Institucional de las instancias de gestión educativa regional ajustadas a las funciones transferidas y a la implementación del PER

ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
	4.2	No se cuenta con una hoja de ruta.	Cuenta con una hoja de ruta solo para la DRE/GE.	<p>1. La hoja de ruta considera la elaboración de diagnóstico de todos los niveles de gestión.</p> <p>2. La hoja de ruta considera la elaboración de diagnóstico del gobierno local.</p>	La hoja de ruta cumple con los criterios del nivel anterior y equipo técnico.	La hoja de ruta cumple con al menos 5 de los 6 criterios propuestos.	<p>Condición: Existe hoja de ruta para implementar cambios en la organización institucional de las instancias de gestión educativa de la región.</p> <p>Criterios que debe cumplir la hoja de ruta: a. Considera información sobre las IIEE (tipo de gestión, distribución territorial, etc.) b. Considera la elaboración de un diagnóstico de las diferentes instancias de Gestión (UGEL - DRE/GE) y las áreas del GR que se encuentren involucradas. c. Cuenta con información de los diagnósticos de la institucionalidad de los gobiernos locales ligado al tema educación. d. Cuenta con costeo para el diseño de la propuesta. e. Cuenta con un equipo técnico ó comisiones de trabajo para su elaboración, conformado por profesionales y/o técnicos de las diferentes instancias de gestión y niveles de gobierno . f. Prevé mecanismos de consulta de la propuesta.</p>
	4.3	No se cuenta con una matriz de funciones y competencias en educación para la región.	Se cuenta con una matriz de funciones y competencias pero solo a nivel de la DRE/GE.	La matriz de funciones y competencias cumple con los dos primeros criterios.	La matriz de funciones y competencias cumple con los criterios del nivel anterior y además considera el tercer y cuarto criterio.	Se cuenta con una matriz de funciones y competencias cumple con 5 de los 6 todos los criterios establecidos.	<p>Condición: La región ha elaborado una matriz de delimitación de funciones y competencias en educación.</p> <p>Criterios: a. La matriz fue elaborada concertadamente con la participación de las diferentes instancias de gestión y los niveles de gobierno regional y/o local. b. Considera y establece las funciones y competencias de las distintas instancias de gestión (IIEE - UGEL - DRE/GE). c. Considera y establece las funciones y competencias de los gobiernos regional y/o local. d. Establece mecanismos de coordinación / articulación entre instancias de Gestión y los gobiernos regional y/o local. e. Se establecen compromisos / acuerdos para incorporar en los instrumentos de gestión (ROF - MOF). f. Declara de manera explícita la implementación del PER.</p>

CAMPO 4: Organización Institucional de las instancias de gestión educativa regional ajustadas a las funciones transferidas y a la implementación del PER

ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
	4.4	No se cuenta con ningún avance o desarrollo de cambio organizacional (DRE/GE -GR)	Existe niveles de avances o cambios organizacionales que cumplen con un criterio.	Existe niveles de avances o cambios organizacionales que cumplen con dos criterios.	Existe niveles de avances o cambios organizacionales que cumplen con tres criterios.	Existe niveles de avances o cambios organizacionales que cumplen con cuatro ó más criterios.	Criterios: a. Organigrama en donde se refleje el rediseño de las instancias de gestión regional. b. Cambios organizacionales que se reflejan en los instrumentos de gestión (ROF, MOF, CAP, etc.) c. Recursos destinados para la implementación del rediseño organizacional. d. Prevé mecanismos de monitoreo y evaluación del proceso de implementación. e. Cuadros técnicos formados o en formación.
	4.5	No se han dado ninguna reorganización de los recursos humanos en función del cambio organizacional en la Región.	Se presentan cambios en la reorganización de los recursos humanos que cumplen con uno criterio.	Se presentan cambios en la reorganización de los recursos humanos que cumplen con dos criterios.	Se presentan cambios en la reorganización de los recursos humanos que cumplen con tres criterios.	Se presentan cambios en la reorganización de los recursos humanos que cumplen con cuatro ó más criterios.	Criterios: a. Elaborar perfiles profesionales o técnicos por competencias para las instancias de gestión regional. b. Se cuenta con un MOF. c. CAP (ver estrategias que se pueden haber desarrollado para su implementación, funcionamiento) d. Evaluación del Desempeño. e. Capacitación / formación continua.
	4.6	Transparencia en la gestión educativa regional.	La región cumple con por lo menos un criterio.	La región cumple con dos criterios.	La región cumple con tres criterios.	La región cumple con todos los criterios.	Criterios: a. Se han implementado mecanismos para facilitar el acceso público a la información de contratación de bienes y servicios (cronograma, resultados, ejecución del gasto, etc.). b. Se accede a mecanismos para reclamos y observaciones a los procesos de contratación de bienes y servicios por el público en general. c. Se cuenta con mecanismos de respuesta oportuna a los reclamos y observaciones. d. Se han implementado mecanismos para el acceso público a los informes periódicos de gestión (por lo menos anual).

CAMPO 5: Profesionalización de la función pública en las instancias descentralizadas regionales.

ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
I. Esfuerzo de los GR/DRE para el desarrollo de capacidades de sus directivos y funcionarios para el ejercicio de funciones transferidas en el marco de la descentralización y para la implementación de las políticas prioritizadas del PER	5.1	DRE y/o GR cuenta con un plan de desarrollo de capacidades para autoridades y funcionarios que considera la implementación de las políticas prioritizadas del PER.	El documento del plan de desarrollo de capacidades cumple con el criterio de contar con temáticas y contenidos para algunas áreas claves.	El documento del plan de desarrollo de capacidades cumple con el criterio anterior y además el costo de actividades.	El documento del plan de desarrollo de capacidades cumple con los criterios anteriores y ha identificado fuentes de financiamiento.	El documento del plan de desarrollo de capacidades cumple todos los criterios señalados.	<p>Condición: El plan de desarrollo de capacidades debe estar articulado a la implementación de las políticas prioritizadas del PER y cuenta con un diagnóstico de las necesidades de capacitación.</p> <p>El Documento del Plan Criterios</p> <ol style="list-style-type: none"> Propone temáticas y contenidos integrales que considera áreas claves (1). Cuenta con un costo de sus actividades Identifica fuentes de financiamiento. Cuenta con indicadores que permitan monitorear y evaluar la implementación de la capacitación.
	5.2	<ol style="list-style-type: none"> No cuenta con plan de desarrollo de capacidades. No han implementado el plan de desarrollo de capacidades. 	<ol style="list-style-type: none"> Se han ejecutado actividades del plan de desarrollo de capacidades, pero no cuentan con indicadores para su monitoreo y evaluación. Menos del 25% de las actividades del plan de desarrollo de capacidades se han implementado según sus informes de monitoreo y evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Del 25% a 49,99% de las actividades del plan de desarrollo de capacidades se han implementado según sus informes de monitoreo y evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Del 50% a 74,99% de las actividades del plan de desarrollo de capacidades se han implementado según sus informes de monitoreo y evaluación. 	<ol style="list-style-type: none"> Más del 75% de las actividades del plan de desarrollo de capacidades se han implementado según sus informes de monitoreo y evaluación. 	<p>Condición: Se usa para la evaluación de este indicador los informes de monitoreo y evaluación del plan de desarrollo de capacidades</p>

CAMPO 6: Gestión participativa y transparente en la implementación del PER.						
ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V
		Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación				
I. Generación de condiciones para la difusión de la implementación del PER en la región	6.1	No existe un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER y no se ha realizado ninguna actividad.	No existe un plan de comunicación sin embargo se han realizado algunas actividades de comunicación destinadas al público en general o a un solo tipo de actor.	Existe un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER y se ha realizado una sola estrategia de difusión para el público en general o focalizada en un solo tipo de actor.	Existe un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER y se han realizado diferentes estrategias de comunicación destinadas al público en general o focalizada a un solo tipo de actor.	Existe un plan de comunicación y difusión de la implementación del PER y se han realizado variadas estrategias de comunicación destinadas a distintos tipos de público objetivo.
II. Generación de condiciones para el funcionamiento efectivo del Copare	6.2	No se han asignado recursos para el desempeño de las funciones del Copare.	Se han asignado recursos logísticos para el desempeño de las funciones del Copare.	Se han asignado recursos logísticos y económicos que permiten el desempeño de las funciones del Copare.	Se han asignado recursos logísticos y técnicos que permiten el desempeño de las funciones del Copare.	Se han asignado recursos logísticos, económicos y técnicos para el desempeño de las funciones del Copare
III. Funcionamiento efectivo del Copare considerando criterios de equidad	6.3	El 50% o más de los miembros del Copare, asiste a menos del 10 % de las Asambleas.	El 50% o más de los miembros del Copare, asiste entre el 10 % y 29,9 % de las Asambleas.	El 50% o más de los miembros del Copare, asiste entre el 30 % y 59,9 % de las Asambleas.	El 50% o más de los miembros del Copare, asiste a entre el 60 % y 79,9 % de las Asambleas.	El 50% o más de los miembros del Copare, asiste al 80% o más de las Asambleas.
		Criterios: a. Distintos tipos de estrategias comunicacionales. b. Diversidad de público objetivo.				
		Criterios: a. Recursos logísticos (materiales de oficina, equipos, oficina, etc) b. Recursos económicos para la implementación del plan de trabajo del Copare (movilidades, viáticos, etc.) c. Recursos técnicos (personal de apoyo, personal técnico).				
		Condición: Se considera las asambleas realizadas entre junio del 2010 a mayo del 2011.				

CAMPO 6: Gestión participativa y transparente en la implementación del PER.

ASPECTO	Indicador	I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
	6.4	En el Copare no existe representantes de organizaciones o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales.	En el Copare existe al menos un representante de organizaciones o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales y asiste a menos del 50% de las sesiones de la asamblea.	En el Copare existe al menos un representante de organizaciones o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales y asiste al 50% o más de las sesiones de la asamblea.	En el Copare existe 2 o más representantes de organizaciones o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales y asiste a menos del 50% de las sesiones de la asamblea.	En el Copare existe 2 o más representantes de organizaciones o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales y asiste al 50% o más de las sesiones de la asamblea.	Definición: Organizaciones o sectores a nivel regional que usualmente están excluidos de los espacios de toma de decisiones regionales son: estudiantes, padres de familia, campesinos, indígenas, discapacitados, etc.
	6.5	La asamblea del Copare no se ha reunido durante el último año.	La asamblea del Copare se ha reunido de 1 a 3 veces en el último año.	La asamblea del Copare se ha reunido entre 4 a 6 veces en el último año.	La asamblea del Copare se ha reunido entre 7 a 9 veces en el último año.	La asamblea del Copare se ha reunido más de 9 veces en el último año.	Condición: Se considera las asambleas realizadas entre junio del 2010 a mayo del 2011.
	6.6	Número de acciones de seguimiento realizadas por el Copare durante el último año relacionadas a la implementación del PER.	El Copare ha realizado una acción de seguimiento e incidencia hacia la implementación del PER.	El Copare ha realizado de dos a tres acciones de seguimiento e incidencia hacia la implementación del PER.	El Copare ha realizado de cuatro a cinco acciones de seguimiento e incidencia para la implementación del PER.	El Copare ha realizado seis a más acciones de seguimiento e incidencia para la implementación del PER.	Criterios: Acciones de Seguimiento: a. Emisión de pronunciamientos, b. Recomendaciones hacia autoridades. c. Acciones de incidencia d. Campañas públicas, e. Reportes de vigilancia. Condición: Se considera las acciones realizadas entre junio del 2010 a mayo del 2011.

CAMPO 6: Gestión participativa y transparente en la implementación del PER.

ASPECTO	Indicador		I	II	III	IV	V	Orientaciones / Definiciones / Criterios para la calificación
	6.7	Número de acciones de concertación realizadas por el Copare durante el último año relacionadas a la implementación del PER.	El Copare no ha realizado acciones de concertación relacionadas a la implementación del PER en el último año.	El Copare ha realizado una acción de concertación relacionadas a la implementación del PER en el último año.	El Copare ha realizado de dos a tres acciones de concertación relacionadas a la implementación del PER en el último año.	El Copare ha realizado de cuatro a cinco acciones de concertación relacionadas a la implementación del PER en el último año.	El Copare ha realizado seis a más acciones de concertación relacionadas a la implementación del PER en el último año.	Criterios: Acciones de concertación: a. Promoción de redes intersectoriales en espacios regionales. b. Coordinación con autoridades regionales /locales para la implementación de las políticas educativas regionales. c. Establecer alianzas estratégicas con sociedad civil y sector privado. Condición: Se considera las acciones realizadas entre junio del 2010 a mayo del 2011.

(1) Áreas claves:

a- Articulación de planes de corto, mediano y largo plazo y articulación entre planes y presupuesto; b- Formulación de PIP en educación orientado al desarrollo de capacidades; c- Evaluación de PIP en educación orientado al desarrollo de capacidades; d- Costeo de políticas educativas y presupuesto por resultados; e- Seguimiento y monitoreo de proyectos y programas. f- Diversificación y programación curricular.



Aprender
sin miedo.